

LA TERRITORIALIZACIÓN Y DESTERRORIZACIÓN DEL ESPACIO  
POLÍTICO URBANO: UNA LECTURA DEL CONTROL TERRITORIAL EN LA  
CIUDAD DE MEDELLÍN ENTRE 1980 Y 2016

JOSÉ LUIS CORREA HENAO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

MEDELLÍN

2017

LA TERRITORIALIZACIÓN Y DESTERRITORIALIZACIÓN DEL ESPACIO  
POLÍTICO URBANO: UNA LECTURA DEL CONTROL TERRITORIAL EN LA  
CIUDAD DE MEDELLÍN ENTRE 1980 Y 2016

JOSÉ LUIS CORREA HENAO

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Estudios Políticos

Asesor

Mg. MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO

Politólogo

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS  
MEDELLÍN  
2017

## **Declaración de originalidad**

**Marzo 28 de 2017**

Yo, José Luis Correa Henao, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.1152.435.539 y con ID 000149056, “Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad” Art 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.

---

**José Luis Correa Henao**

Politólogo

## Agradecimientos

Mientras se avanza en la construcción de un trabajo investigativo, el mérito deja de ser un asunto personal y el punto de llegada no deja una sensación distinta a la de ser un pigmeo soportado, material y espiritualmente, *sobre hombros de gigantes*. Ofrecer el más sentido agradecimiento por los generosos aportes que distintas personas e instituciones realizaron para dar conclusión a este primer eslabón de mi proyecto de vida profesional es el acto mínimo de justicia con el que puedo corresponder.

Especialmente destaco el apoyo de los profesores Miguel Andrés Silva Moyano y Luis Guillermo Patiño Aristizábal, quienes se han desempeñado en mi proceso de formación, no sólo como guías académicas e intelectuales, sino también como amigos invaluable.

A la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana doy infinitas gracias por la oportunidad de vincularme al programa de pasantía en investigación, así como a los compañeros de la Facultad que fraternalmente me han acogido, por transmitirme sus conocimientos que me han permitido crecer como profesional y como persona.

A mis familiares por el decidido apoyo, la valiosa confianza y la constante compañía, fundamentalmente a mi padre por su guía y orientación, quien en su infinito amor, ¡todo lo soporta!

## Tabla de contenido

Resumen .....	7
Introducción.....	8
El ejercicio de autoridad sobre el territorio urbano en la era global.....	8
La pertinencia de lo urbano en el ámbito de los estudios políticos .....	11
La pertinencia de estudiar el control territorial urbano en la era global .....	15
Los estudios sobre el control territorial en Medellín.....	16
La hoja de ruta .....	19
1. El territorio y el control territorial: definiciones y consideraciones.....	21
1.1 El territorio como realidad material y como interpretación .....	21
1.2 Nociones y formas del control territorial.....	24
1.1.1. <i>Control territorial por institución y por apropiación</i> .....	25
1.1.2. <i>Control territorial público y privado</i> .....	27
1.1.5. <i>El control territorial como asunto económico y cultural</i> .....	33
1.1.6. <i>El control territorial urbano y rural</i> .....	34
1.3 Hacia una definición del concepto.....	36
2. El control territorial: de los ensamblajes modernos a los ensamblajes globales.....	38
2.1 La territorialización de la autoridad: lógica organizadora del Estado moderno .....	39
2.2 La desterritorialización de la autoridad: lógica organizadora de la era global .....	44
2.3 La globalización del crimen: los desafíos de la desterritorialización para los Estados .....	50
2.3.1. <i>El impacto de la globalización de lo ilícito sobre las ciudades</i> .....	56
3. El control territorial en Medellín en el marco de los ensamblajes globales: Estado y competidores locales - internacionalizados .....	59
3.1. Las milicias urbanas y las guerrillas .....	62

<b>3.2. Los señores de la guerra .....</b>	<b>70</b>
<b>3.3. Las mafias y las bandas criminales .....</b>	<b>76</b>
<b>4. El control territorial en Medellín en el marco de los ensamblajes globales: Estado y competidores internacionales – localizados .....</b>	<b>86</b>
<b>4.1 Un problema público cada vez más complejo .....</b>	<b>86</b>
<b>4.1 El crimen organizado internacional en Medellín: el concepto de los expertos.....</b>	<b>89</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>93</b>
<b>Conclusiones retrospectivas.....</b>	<b>93</b>
<b>Conclusiones prospectivas .....</b>	<b>96</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>99</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>110</b>

## **Resumen**

Las ciudades contemporáneas vienen experimentando cambios de fondo como resultado de la dinamización de las relaciones socio económicas que, en el marco de globalización, sobrepasan los planos de lo nacional y local. En este contexto, las economías criminales presentan un desafío para los Estados, en términos generales y particularmente de América Latina, que se han erigido sobre la pretensión de controlar su jurisdicción espacial pero que, cada vez con más urgencia, deben contener la coordinación entre actores ilegales que se desarrollan, en muchos de los casos, en otras longitudes y latitudes que están por fuera de su alcance.

En consecuencia, el presente trabajo se asume con el propósito de indagar por la validez de la idea de que las interacciones políticas y económicas en el plano global, cada vez más aceleradas desde la década de 1980, han modificado el vínculo de autoridad establecido entre el Estado colombiano y el Municipio de Medellín con el territorio urbano, lo que significó una alteración del modelo de orden político, propició un aumento de la conflictividad y permitió el aumento de los niveles de violencia colectiva.

### **Palabras clave**

Globalización, Crimen, Estado, Soberanía, Poder político

## Introducción

*CIUDAD ES UNA CONCENTRACIÓN DE GENTES, una serie de casas próximas, un sitio con mundo rural anexo, comodidades de mercado, servicios religiosos, mercantiles y financieros. Es el espacio donde se crean símbolos, se fundan tradiciones y se establecen ritos para legitimar su dominio y sus fronteras. Es el espacio de la muerte. Es la atracción de los emigrantes. Es el recipiente de las experiencias sociales y de la historia. Es un mapa. Es Dominación, capacidad de mando en ella y en el territorio que la circunda. (Álvarez, 2003, p. 326).*

### El ejercicio de autoridad sobre el territorio urbano en la era global

El territorio, más que una mera realidad geográfica, es el espacio en el que se tejen distintas relaciones entre derechos y deberes que están mediados, en mayor o menor medida, por la autoridad de los Estados. En la actualidad, ningún territorio escapa a la influencia jurídico-política de las instituciones formales de lo que se traduce que ningún individuo está exento de la cobertura o el cumplimiento de las garantías y las obligaciones que le son atribuibles en dichos marcos territoriales (Velasco, 2015, pp. 118-119). Teniendo presente este estrecho vínculo entre territorio y política, en el que el primero “es una condición ontológica o pre-constructiva” de lo segundo, Colom señala que:

Las formas de territorialidad se configuran a través de prácticas dirigidas a controlar espacios material y simbólicamente delimitados. La territorialidad es por ello una producción social en la que se presenta el vínculo entre **espacio, historia y poder**<sup>1</sup>: constituye, en última instancia, la materialización del espacio político (2015, p. 85)

A pesar de la dificultad que subyace al estudio del poder político en relación con las dimensiones cronológicas y espaciales, en un intento por identificar y simplificar los principales elementos de cambio en la relación entre el territorio, la autoridad y los derechos desde la Edad Media hasta la era global, Saskia Sassen

---

<sup>1</sup> Negrilla por fuera del texto original.

asumió la tarea de teorizar<sup>2</sup> dicho proceso a través del manejo conceptual de los ensamblajes de *territorialización* y *desterritorialización* que fueron propuestos y desarrollados por Guilles Delleuze y que constituyen herramientas intelectuales que permiten distinguir, respectivamente, entre los procesos de concentración de la autoridad en el espacio (centralización del poder), y la existencia de múltiples fuentes de autoridad lo que da lugar a la configuración de las denominadas *poliarquías* sobre un mismo territorio (descentralización del poder). La diferencia, en palabras de la autora, reposa sobre la distinción entre “el orden centrípeto del Estado-nación moderno” (Sassen, 2010, p. 31) en el que el ejercicio de la autoridad tiende a concentrarse en el espacio a partir de un único criterio normativo y “los órdenes centrífugos de lo global” (p. 31) en los que el ejercicio del poder se desconcentra en el espacio dando lugar a “múltiples sistemas normativos parciales” (p.31).

Apuntando a la anterior diferenciación, Sassen propone entender la década de 1980 como *punto de inflexión* entre los ensamblajes nacionales y globales, lo que posiciona dicho período como una bisagra histórica que abre las puertas al proceso de la globalización, en el que se ha surtido un *cambio de sistema de relaciones* con consecuencias políticas como la desnacionalización de “aquello que se ha construido históricamente como nacional, ya sean las políticas de gobierno, los capitales, las subjetividades políticas, los espacios urbanos, las estructuras temporales u otros dominios y dinámicas” (p. 20). Lo anterior, hay que anotar, no implica que los Estados hayan desaparecido o, a decir de Sassen, “caer en la trampa de suponer que lo global existe a costas de lo nacional” (p. 29).

El análisis del debilitamiento de la territorialidad de los Estados nacionales elaborado por la socióloga profundiza en fértiles áreas de estudio como la ciudadanía, la virtualidad y las relaciones económicas, dejando abierta la posibilidad de analizar los efectos de la dislocación del modelo territorial moderno en el

---

<sup>2</sup> La autora afirma que “Si bien los detalles históricos resultan esenciales y constitutivos en mi análisis, este trabajo se presenta como una labor teórica” (2010, p. 27).

escenario de la globalización desde otras perspectivas como las relaciones internacionales, la seguridad o, en este caso, el control territorial urbano, un objeto de investigación que puede empalmarse y robustecerse desde los aportes hechos por Sassen en sus conferencias compiladas bajo el título *Una sociología de la globalización* y el subtítulo homónimo de *las ciudades globales* en donde se consigna, como pregunta, si fenómenos como el poder, las pandillas o la política (temas clave en el estudio del control territorial) adquieren, adicional a los elementos que le resultaban característicos desde antes de 1980, componentes y modalidades que pueden sugerir la existencia de un proceso novedoso (2015, p. 127) y que, por tanto, puede ser aliciente de la reflexión y el análisis.

El tema que convoca la presente investigación es el ejercicio de la autoridad sobre el espacio político urbano, un asunto que se asume desde la pregunta por los posibles cambios que se han presentado en el modelo de control territorial, particularmente en la ciudad de Medellín, a partir del punto de inflexión que supuso la década de 1980, toda vez que en este marco temporal la capital del departamento de Antioquia experimentó una acelerada proliferación de mafias, pandillas, organizaciones insurgentes y contrainsurgentes que compiten con el Estado por el control del espacio político y que están propulsadas por el desarrollo de una red de economía ilícita que produjo un fuerte impacto sobre el poder institucional: el narcotráfico y demás rentas ilegales.

Argumentar la pertinencia de esta empresa investigativa exige responder, en primer lugar, a la pregunta de por qué estudiar las ciudades desde el prisma de los estudios políticos y, en segundo lugar, situar el estudio del control territorial urbano en el marco de la globalización, lo que exige justificar el objeto de estudio desde el ámbito disciplinar, así como la justificación del objeto en sí.

## **La pertinencia de lo urbano en el ámbito de los estudios políticos**

Desde la antigüedad, las ciudades han sido un espacio privilegiado para el asentamiento de los seres humanos. Como mecanismo de ordenamiento de la sociedad, las ciudades han sido una unidad política más antigua que las figuras de los imperios, la Iglesia y, por supuesto, que los Estados-modernos (Patiño, 2005, p. 56). No obstante, dicha existencia material, casi constante, no ha sido suficientemente correspondida por las distintas oleadas del pensamiento, en otras palabras: las ciudades siempre han existido, sin embargo, no siempre han sido objeto de estudio.

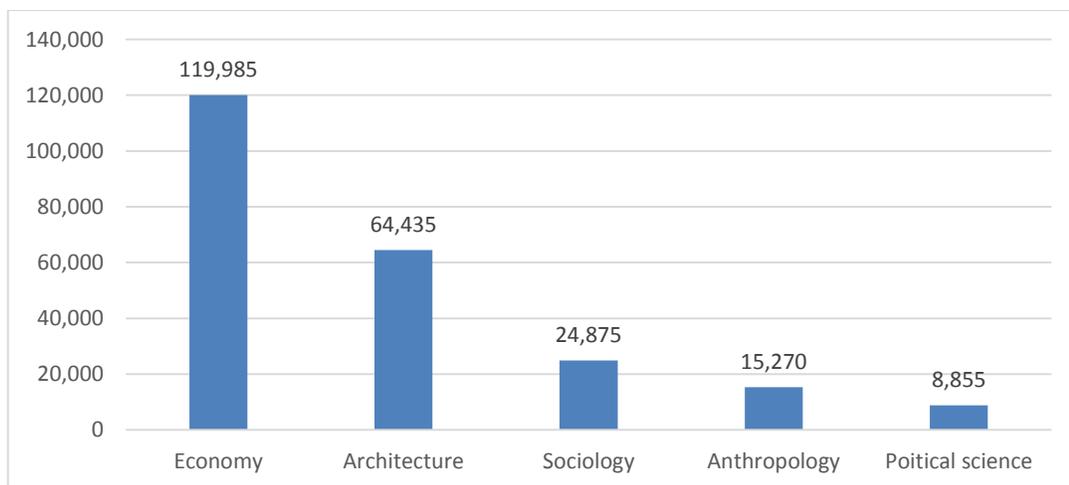
De acuerdo con Sassen (2015), hasta hace pocas décadas, los estudios alusivos a la sociología, que es su caso, estaban colonizados por el estatismo como marco interpretativo, lo que, según ella, oculta debilidades derivadas de la suposición, implícita o explícita, de que “el Estado-nación es el único contendor de los procesos sociales” (p. 131), una premisa que sugiere la necesidad de revisar qué tan pertinente resulta el abordaje de los estudios sociopolíticos a partir de éstas categorías conceptuales rígidas que, como embarcaciones de piedra, difícilmente pueden sobrevivir a los movimientos del agua. Las sociedades no son estáticas y las instituciones no son permanentes, de esta manera se entiende que el Estado, si bien se encuentra lejos de desaparecer, compite con otras formas y espacios de organización política.

En clave de lo anterior, Patiño et al (2013), resaltan del trabajo desarrollado por Sassen que la relación entre las unidades políticas estatales y urbanas no es excluyente en la medida en que la autora suscribe la idea de que la formación de los Estados modernos parte de un proceso de simbiosis entre los Estados y las ciudades “basado en tres criterios que crean las instituciones de gobierno: el ejercicio de la autoridad, el control de un territorio específico y el otorgamiento de derechos específicos” (p. 17). Aunque este proceso de empalme entre las dos formas de organización social antes mencionadas ha sido un proceso evidenciable

en muchos casos, los estudios políticos han privilegiado al Estado-nación como marco analítico y relegado a las ciudades a un segundo plano.

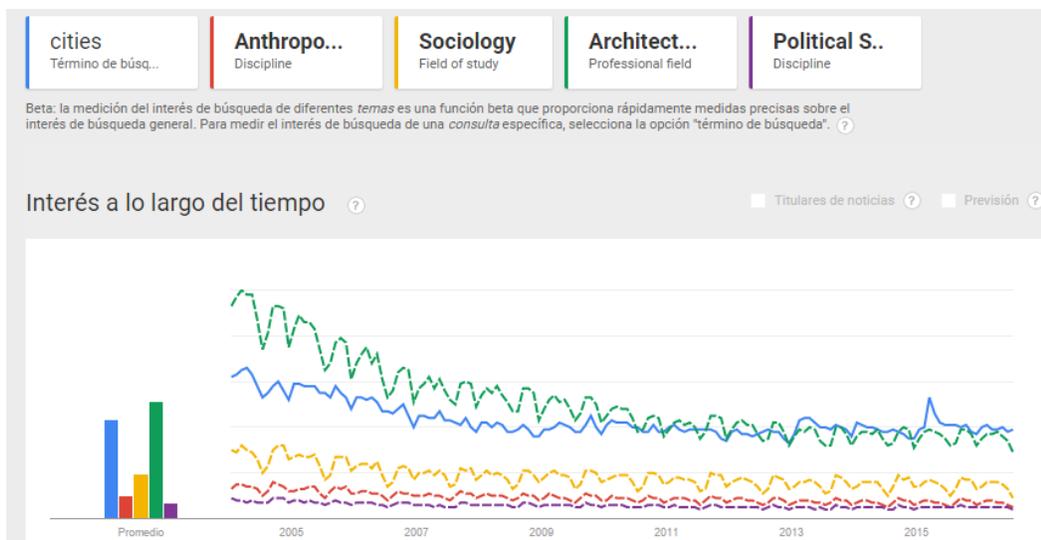
En las últimas décadas, no obstante, los asuntos urbanos vienen recuperando terreno en los círculos de reflexión académica y se perfilan como objeto de estudio llamativo para diversas disciplinas como la economía, la arquitectura, la sociología o la antropología; no obstante, dicha reivindicación temática, no viene ocurriendo en el medio de la ciencia política en donde los desarrollos teóricos y las apuestas analíticas hechas en relación con los procesos sociales, aún están depositadas en el recipiente conceptual del Estado-nación. Dicha afirmación fue corroborada en motores de búsqueda en los que se indagó por el número de publicaciones científicas y tendencias académicas registradas, puntualmente, en *Science Direct* y *Google Trends*, respectivamente.

**Gráfico 1. Número de publicaciones alusivas a las ciudades (*cities*) registradas en *Science Direct* por disciplina**



Fuente: Elaboración propia con datos de Science Direct. Fecha de búsqueda: 13 de julio de 2016.

## Gráfico 2. Tendencias de búsqueda de la “ciudad” en relación con la arquitectura, la sociología, la antropología y la ciencia política. 2005-2015



Fuente: Imagen tomada de la página de *Google Trends*. Fecha de búsqueda: 13 de julio de 2016

Hasta ahora, aunque se ha argumentado la escasa participación de la ciencia política en los estudios urbanos, no queda claro por qué es importante asumir el estudio de las ciudades en lugar de privilegiar otro nicho de reflexión. La razón, en este caso, es contundente: en Colombia, en América Latina y en el mundo se viene experimentando un proceso de urbanización tan acelerado que, difícilmente, puede ser revertido, algo que puede resumirse en la sentencia de Eduard Glaeser: “La ciudad ha triunfado” (2012, p. 14).

Desde el año 2008, por primera vez en la historia, más del 50% de la población mundial vive en ciudades. Según el Banco Mundial, a comienzos del siglo XX, apenas el 9,2% de la población mundial estaba asentada en unidades urbanas de 20.000 habitantes o más, cifra que ascendió a 42% en 1990, lo que quiere decir que, en este mismo período, las ciudades experimentaron una tasa de crecimiento cercana 450% (Citado en Polèse, 1998, pp. 33-34). El subcontinente latinoamericano, por su parte, ha sido denominado por el Banco Interamericano de

Desarrollo como “la segunda región más urbanizada del planeta” como resultado de un incremento en los niveles de urbanización que pasaron del 62% en 1980 a 81% en el año 2015 y que, se proyecta, será cercano al 90% en los próximos 20 años (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015, p. 2).

Esta preponderancia urbana encuentra explicación en la dinámica social que Charles Tilly atribuye a la conjugación de niveles relativamente altos de acumulación y concentración de capital, un proceso que propicia la movilización de grupos poblacionales hacia aquellos lugares en los que se concentran, en mayor o menor medida, las oportunidades económicas (1992, p. 42).

Durante los últimos 40 años este proceso de acumulación de capitales ha sido casi una constante verificable en Colombia, América Latina y el mundo si se tiene en cuenta que sus respectivos PIB, entre los años de 1965 y el 2015, han tenido una tasa de crecimiento promedio de 4.2 %, 3.6 % y 3.3 %<sup>3</sup>, respectivamente. Exceptuando algunos momentos de decrecimiento del PIB en estos tres escenarios, el aumento de los índices de producción ha influido en el proceso migratorio de millones de campesinos hacia las ciudades.

No obstante, el auge de la producción de excedentes económicos no sólo se ha derivado de actividades encausadas dentro del marco de la legalidad sino que también se debe a los caudalosos flujos de dinero provenientes de la consolidación de mercados ilícitos globales como el de la droga, el tráfico de armas, el lavado de capitales, el tráfico de personas, el tráfico de animales o el tráfico ilegal de minerales preciosos que han resultado atractivos para un amplio número de personas y grupos de personas que compiten por el goce una posición privilegiada al interior de las cadenas de comercio ilícito.

---

<sup>3</sup> Cálculo propio con información obtenida del Banco Mundial. Fecha de consulta 4 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2015&start=2015&view=map>

## La pertinencia de estudiar el control territorial urbano en la era global

Glaeser, quien considera que las ciudades son “el mayor invento de nuestra especie”<sup>4</sup> (2011, p. 19), es también enfático en señalar los inconvenientes propios de las densidades urbanas: la facilidad con la que se propagan las enfermedades, así como una mayor probabilidad de ser víctima del crimen, hecho que el autor resume al afirmar que “Así como la proximidad urbana facilita la difusión de las ideas, también facilita la delincuencia” (p. 149). Dicha idea se suma a la conclusión de un estudio publicado a finales de la década de 1990 en el que Glaeser y Sacerdote afirmaron que existe una relación de proporcionalidad entre el aumento del crimen y un mayor tamaño de las ciudades, lo que tiene explicación en el hecho de que los espacios urbanos, entre más grandes, permiten a los criminales mayores posibilidades de encontrar a personas adineradas así como una mayor densidad de potenciales víctimas (1999, p. 227).

Para efectos de este trabajo, la densidad y el tamaño de espacios urbanos, particularmente de Medellín, no serán tenidos en cuenta como factores que propician el crimen sino, en sentido más amplio, como una fuente de disputa y discordia, así como de concordia y de paz. Lo anterior, derivado del hecho de que la ciudad es el *espacio político* en el que se tejen redes de interacción humana más complejas y dinámicas, lo que da lugar a eventos que Ángel Rivero sugiere resumir desde el concepto de *conversatio* (2015, p. 69), aludiendo al conflicto y la cooperación como los dos grandes mecanismos de relación política puestos en práctica por los individuos y los grupos de individuos.

---

<sup>4</sup> El autor se soporta en la idea de que las densidades urbanas reportan beneficios puntuales: desde mayores probabilidades de conseguir pareja (p. 26), hasta un estímulo a la generación de conocimiento como resultado de la interacción entre individuos que convergen en los mismos intereses intelectuales (p. 26). La vida en áreas densamente pobladas también implica un estilo de vida más ecológico en tanto que la proximidad entre individuos acorta las distancias, lo que implica una disminución en el consumo de energía en los desplazamientos y, por ende, de la contaminación, lo que hace de las ciudades las *verdaderas amigas* del medio ambiente (p. 30).

Este proceso, puesto en el contexto de las grandes ciudades contemporáneas, se hace más complejo en tanto que un mayor número de individuos en interacción propicia conflictos potencialmente mayores. Si a lo anterior se suma el hecho de que la globalización permite a los individuos y los grupos de individuos, legales o ilegales, la capacidad de acumular mayores cantidades de poder económico, el reto de control social y territorial para los Estados es cada vez más grande, una bola de nieve.

En el caso de Medellín, la internacionalización de grupos armados ilegales, así como la incursión de actores que operan en el ámbito internacional, ha dado lugar a una red de interacciones que en muchos casos traen como consecuencia mayores niveles de conflictividad que se evidencian en un aumento de disputa por el control territorial urbano entre Estados limitados por las fronteras jurisdiccionales y grupos armados ilegales dispersos por diversos lugares del mundo. En otras palabras, se trata de un modelo de disputa por el ejercicio de la autoridad en el territorio en el que se evidencia un contraste entre los Estados que operan dentro de los parámetros de la territorialización y los grupos armados ilegales que usufructúan y propician la desterritorialización.

### **Los estudios sobre el control territorial en Medellín**

La relación de autoridad entre el Estado y el territorio en la ciudad de Medellín ha sido un tema de investigación tradicionalmente subsumido por los trabajos alusivos a la inseguridad y el conflicto armado de carácter urbano, lo que no ha permitido la consolidación de un nicho académico que reivindique el estudio del control territorial en la ciudad de Medellín. De esta manera, aunque los aportes académicos al estudio del control territorial en Medellín han sido escasos, vienen aumentado desde comienzos de la década del 2000 y se encuentran consignados, básicamente, en

los estados del arte presentados por Ana Jaramillo (2011) y Carlos Patiño et al (2015).

Las piezas escritas seleccionados y presentados por Jaramillo (2011) pueden agruparse en dos conjuntos: en primer lugar, *los estudios enfocados en los hechos*, es decir, las modalidades delincuenciales que se tejen alrededor de la dinámica del control territorial por parte de los grupos armados ilegales y, en segundo lugar, *los estudios enfocados en las consecuencias políticas*, como el impacto de estos hechos sobre la gobernabilidad.

En el primer grupo se encuentran los trabajos de la misma Ana Jaramillo, Marta Villa y Ramiro Ceballos (1999); Ramiro Vélez (2001) y Jaime Nieto y Luis Robledo (2006), quienes puntualizan en una explicación de la violencia a partir de la competencia entre grupos delincuenciales y el Estado por los espacios territoriales de la ciudad dando como resultado la configuración de modelos de orden que, no obstante, son volátiles y transitorios, y que, además, ha propiciado la fragmentación de la sociedad, así como un mayor debilitamiento del Estado local, lo que da lugar a estudios del segundo tipo, como a la compilación elaborada por Carlos Piedrahita (2004) en la que se estudia el vínculo de estado y violencia en Medellín en la década de 1990.

Así mismo, en el estado del arte anexo al libro de Patiño et al (2015, pp. 313-366) titulado *Medellín: territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestratégico urbano*, elaborado por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá), se destacan libros de publicación reciente como el de Gerard Martin, titulado *Medellín: tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado 1975-2013*, en el que se ofrece una caracterización del surgimiento de estructuras criminales ligadas a las actividades del narcotráfico en la ciudad de Medellín sin perder de vista el proceso mediante el cual comenzaron a asumir funciones de control territorial a través del uso de armas de fuego a comienzos de la década de 1980 (Martin, 2014, p. 160) y, por otro lado, el proceso de conformación de redes de tráfico de drogas en el ámbito internacional (pp. 83-86). Es de destacarse que el

trabajo de Martin permite un rastreo de los actores que han intervenido en el conflicto por el territorio urbano como las mafias, las guerrillas, los paramilitares, sin omitir el papel que el Estado ha jugado durante las últimas décadas a través de un amplio abanico de respuestas institucionales que, desde los niveles nacional y municipal, se han implementado y que oscilan entre la confrontación armada hasta políticas *blandas* como las de urbanismo social que han tenido gran resonancia durante el curso de la última década.

De este ejercicio de rastreo de piezas escritas se rescata también el trabajo *Violencia y conflicto en Colombia como una disputa por el control del Estado en lo local* en el que Gustavo Duncan se ocupa del estudio de los intercambios violentos entre los grupos al margen de la ley y el gobierno que, según él, están originados en la disputa por el control del Estado a nivel local (2004, p. 3).

Finalmente, es de anotarse que el trabajo de Patiño et al (2015) ofrece un marco interpretativo afín a las pretensiones de esta investigación en tanto que parte de la idea de que en un contexto de globalización los intercambios urbanos sobrepasan a la geografía de los municipios de donde se desprende un problema estratégico para los Estados en tanto que “los flujos de las relaciones urbanas superan con creces, cuando el crecimiento urbano así lo señala, las dimensiones territoriales del pasado, e indican la urgencia de redefiniciones territoriales que respondan a las nuevas exigencias geográficas” (p. 24). La relación política entre las instituciones estatales y el territorio, en este contexto, se estudia a partir de la identificación de una doble situación problemática: la carencia de un control territorial efectivo, principalmente en lugares de poblamiento no planeado, así como el hecho de que organizaciones de origen diverso y por motivos diversos, principalmente grupos armados ilegales, la han disputado dicho control a las autoridades (p. 33).

## La hoja de ruta

El presente estudio hace un especial énfasis en las herramientas conceptuales de territorialización y desterritorialización trabajadas por Saskia Sassen y que permiten analizar el reto que, en términos del ejercicio de autoridad por parte del Estado, supone la existencia de actores de crimen organizado local que acumulan recursos provenientes de los mercados ilícitos globales, así como de grupos ilegales internacionales que vienen incursionando en la ciudad de Medellín.

En este sentido, el trabajo se asume desde una perspectiva multidisciplinar en la que se mezclan aportes de la ciencia política, la filosofía política, la sociología y la historia como disciplinas que nutren el amplio espectro de los estudios políticos y que permiten la realización de un análisis desde un enfoque sistémico en el que se privilegian las interacciones de poder entre distintos actores relevantes para el estudio del objeto propuesto.

Para dar cumplimiento a dicho propósito se seguirá una vía argumentativa que funde elementos cuantitativos y cualitativos provenientes de fuentes primarias como artículos científicos y libros alusivos al tema propuesto, entrevistas a funcionarios públicos y expertos en el tema, así como fuentes secundarias como artículos de prensa. Este insumo se pondrá en función de un *enfoque sistémico* que privilegia el análisis de los distintos niveles de transacción de poder entre una variopinta gama de actores políticos y que, según Rodrigo Losada y Andrés Casas (2008), quienes retoman la propuesta interdisciplinar de Easton, enfatiza en “los efectos sistémicos de las interacciones”, más que en “las motivaciones o intenciones de los actores” (p. 233)

El trabajo planteado se divide en cuatro partes: en el primer capítulo se ofrece un marco conceptual sobre el territorio como objeto de análisis político, rescatando los aportes que sobre éste se han hecho en tanto realidad empírica y en tanto interpretación. Así mismo, a partir del rastreo y el análisis de algunos aportes teóricos, se asume la tarea de definir y caracterizar algunos de los rasgos

principales de un concepto que, hasta el momento, ha permanecido en la indefinición y que, en tanto objeto de estudio, se ha subsumido en los trabajos propios de la teoría del Estado y los análisis de seguridad.

En el segundo capítulo se ofrece una descripción del proceso a través del cual se erigieron los Estados modernos soportados en un criterio de territorialidad y territorialización. Acto seguido, se describe la dinámica de la globalización en clave de los efectos derivados de los procesos de desensamblaje y desterritorialización que subyacen a este proceso y, en un tercer momento, se ofrece una contextualización de la creciente relevancia de los mercados ilícitos de orden internacional y la proliferación de actores ligados a los mismos.

El tercer capítulo sitúa la dinámica del control territorial en la ciudad de Medellín a partir del punto de inflexión de 1980 y el consecuente desensamblaje normativo como resultado de la incursión de diversos actores narcotraficantes, insurgentes y contrainsurgentes, que han hecho de Medellín, tanto un teatro de operaciones armadas en el marco de las disputas *horizontales* y *verticales* por el control del territorio, así como un nodo de conexión global con otros actores criminales del mundo.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se asume el trabajo de rastrear las fuentes que documenten la incursión de las estructuras de crimen organizado del orden internacional en Medellín con el objeto de identificar elementos en los que permitan dar cuenta del eventual impacto que la presencia de estas estructuras tiene sobre el ejercicio de la autoridad en el territorio de la ciudad.

## **1. El territorio y el control territorial: definiciones y consideraciones**

*“Cuando tratamos con conceptos geográficos, la banalidad con demasiada frecuencia oculta problemas más serios” D. Harvey (Citado en Hernández, 2015, p. 57)*

La relación dinámica entre poder y territorio es compleja de rastrear e identificar en el amplio espectro interpretativo al que se ha sometido el espacio, político o no, durante siglos. No obstante, lo anterior no puede ser obstáculo para desconocer aportes que desde distintas orillas disciplinares se han planteado para desentrañar el vínculo existente entre el territorio y el ejercicio de la autoridad.

Por esta razón, en las siguientes líneas, se rescatan los postulados teóricos que definen la naturaleza del espacio político, así como aquellos que permiten caracterizar el ejercicio del control sobre el mismo. También se asume el reto de teorizar sobre el control del territorio con el propósito de darle una mayor concreción a un concepto sobre el que, hasta ahora, se ha escrito poco.

### **1.1 El territorio como realidad material y como interpretación**

Las distintas formas en las que los seres humanos han entendido el concepto de territorio están sujetas a una amplia gama de posibles combinaciones intelectuales de sus elementos principales: el territorio es, principalmente, un hecho geográfico, un símbolo y un recipiente sobre el cual se vierten los procesos de interacción social. El territorio es hecho y concepto y, como tal, tiene un valor objetivo y subjetivo. Todo el catálogo de nociones y conceptualizaciones que se han trazado a lo largo del

tiempo, entonces, han puesto el acento en uno de estos tres elementos para dar cumplimiento a las prioridades intelectuales de las distintas épocas.

Durante muchos siglos el territorio fue objeto de interpretaciones que, mayoritariamente, privilegiaron la reflexión sobre su dimensión espacial y, en este sentido, fue considerado como un mero recipiente vacío de contenido. Dicho presupuesto, no obstante, comenzó a ser revaluado a la luz de las revoluciones epistemológicas propias de las ciencias sociales que han tenido un notable desarrollo durante los últimos 100 años y que se anticiparon en aforismos como los del lingüista polaco Alfred Korzybsk, quien afirmó en 1931 que “el mapa no es el territorio” (Riveiro, s.f., p. 72).

En el trabajo de Francisco Colom y Ángel Rivero se destaca que, durante la primera parte del siglo XX, se desarrolló un cambio de paradigma interpretativo denominado *giro espacial* que, contrariando el modelo teórico dominante hasta entonces, encontró en el territorio un ingrediente funcional al pensamiento político en maridaje con la dimensión cronológica o temporal que, desde siglos atrás, había gozado de especial protagonismo aunque distante del primer elemento (2015, p. 7). Como consecuencia visible de lo anterior se destaca el posicionamiento de la pregunta por el espacio, *el dónde*, como elemento central para entender *cómo* y *por qué* suceden las cosas, lo que desencadenó un proceso de comprensión intelectual en el que “la ubicación física y el contexto territorial son factores decisivos en la producción de conocimiento y las relaciones sociales” (p. 7).

En este sentido, Colom y Rivero identifican los orígenes de esta reconstrucción teórica del espacio y el territorio, por un lado, en postulados de inspiración marxista como los de Henri Lefebvre y David Harvey, así como las apreciaciones que desde la orilla posmoderna ha desarrollado Edward Soja, de quien destacan que insiste, particularmente, en que “toda teoría de la sociedad debería apoyarse en una triangulación basada en el tiempo, el espacio y la estructura social” (p. 13). El interés por la cronología y las relaciones sociales, en

todo caso, no desapareció del plano de los estudios políticos durante el curso del siglo XX, período en el que, no obstante, comenzaron a prestar una mayor atención al componente territorial como ingrediente de análisis fundamental para entender el complejo entramado de causas y consecuencias identificables en los distintos niveles de interacción de los actores sociales, dinámicos y cambiantes.

De la misma manera que ocurre con el espacio político, en términos generales, el giro espacial posicionó, durante el curso de las últimas décadas, al territorio urbano como objeto de estudio en el campo de las ciencias sociales. En un texto de divulgación reciente titulado *Forma y política de lo urbano*, Francisco Colom et al (2016) asumen el estudio de la relación entre espacio, historia y poder, enfatizando en los desarrollos de la espacialidad política en las ciudades proporcionando una mirada que oscila entre la antigüedad y la contemporaneidad, entre Oriente y Occidente, entre las construcciones simbólicas y las construcciones materiales, entre la generalidad del mundo y la particularidad de América Latina y Colombia<sup>5</sup>. En este proceso analítico se parte de la observación de que “las formas urbanas pueden leerse como un texto, como expresión de las ideas de las comunidades que las erigieron, de la identidad de sus habitantes y de la manera en que se ha ejercido el poder en ellas” (p. 15).

Se destacan también los aportes de Fabio Zambrano (s.f.), quien desarrolla el vínculo entre ciudad y territorio desde una perspectiva propuesta por Fernand Braudel, quien considera que las ciudades en la historia pueden equipararse a los transformadores eléctricos en tanto que “aumentan las tensiones, activan los intercambios, unen y entremezclan las gentes” (p. 130). De la misma manera, el autor propone una lectura sobre el control territorial urbano en contraste con el control territorial rural, lo que será objeto de desarrollo en el siguiente apartado como

---

<sup>5</sup> Los autores desarrollan, puntualmente, los casos de la configuración socio espacial de Roma durante la antigüedad, la ciudad de Medina en el contexto del islam, el gobierno de las ciudades en el reino de Catilla durante la época de Carlos V, las ciudades en Hispanoamérica durante los siglos XVIII y XIX, la geopolítica de las ciudades en América Latina durante los siglos XIX, XX y XXI, etcétera.

una de las nociones y formas que puede adoptar un modelo de ejercicio de autoridad sobre el espacio político.

Estudiar el territorio urbano como objeto de control político, entonces, plantea la necesidad de priorizar el contenido más que el contenedor: analizar los procesos de competencia y cooperación entre unidades políticas para el ejercicio del poder sobre el espacio de las ciudades sin perder de vista su dimensión geográfica y objetiva, así como las eventuales elaboraciones simbólicas que se desprenden de la práctica de la autoridad en tanto que construye discursos y modifica sistemas de valores, aunque no sea esta la pretensión puntual de este trabajo en el que, no obstante, se indaga por los actores que controlan el territorio, para qué buscan controlar el territorio, a través de qué herramientas lo controlan territorio y cuáles son las consecuencias que se desprenden del control territorial o la competencia por el mismo.

## **1.2 Nociones y formas del control territorial**

El control territorial, aunque ha sido objeto de apropiación discursiva entre los nichos académicos y gubernamentales relacionados con temas de seguridad y gobernabilidad, ha tenido un escaso desarrollo como concepto, exceptuando principalmente, los estudios de carácter jurídico-político asociados a la teoría del Estado que tienen en cuenta, en la caracterización más consensuada, la combinación de los ingredientes de territorio, población y poder (Bourdieu, 2014; Ortiz, 1999) como elementos concentrados por los Estados a partir del proceso de centralización de la autoridad en el espacio que se desarrolló en los primeros siglos de la era moderna y que dio origen a lo que autores como Jean Bodin, Thomas Hobbes denominaron *soberanía*, un concepto que, a decir de Jellineck, “es el resultado de una pugna entre poderes para imponer su supremacía” (Citado en García, 2003, p. 303)

De otro lado, se destacan estudios como los del Observatorio de Seguridad Humana (Otálvaro, García, Angarita, Londoño Gómez, Gil & Sierra, 2012), así como de Juan Moncada y Carolina Lopera (2017) quienes explícitamente definen el control territorial como una dinámica de ejercicio de poder soportado meramente en la ilegalidad. Así, el Observatorio de Seguridad Humana asume que “el control territorial lo configuran diferentes actividades de los grupos armados ilegales, que hemos clasificado en tres tipos de subcontroles: social y político, económico y del territorio” (Otálvaro et al, 2012, p. 41); dicha lectura es secundada por el estudio realizado por Moncada & Lopera, quienes presentan el control territorial como “un conjunto de dominios -sobre lo social, lo político, lo económico y el espacio físico- a los que pueden tener o pueden aspirar actores armados ilegales” (p. 28). Dichos aportes, al privilegiar el componente de la ilegalidad como piedra angular del control territorial terminan por desconocer, no obstante, el hecho de que dicho ejercicio de autoridad sobre el territorio es también parte del ámbito de proyección de los Estados.

Por tal motivo, en las siguientes líneas se asume la tarea de aportar una definición alimentada por el desarrollo conceptual de algunos autores que, si bien no encontraron en el control territorial su principal objeto de estudio, realizaron aportes que permiten estructurar nociones y formas del control territorial que, en todo caso, no se enuncian de forma exclusiva y excluyente, a su vez, de otros trabajos que no hayan sido registrados.

### **1.1.1. Control territorial por institución y por apropiación**

Como punto de partida se destaca la diferencia propuesta por Hobbes entre la soberanía *por institución* y la soberanía *por apropiación* que descansa sobre el hecho de que, el primer modelo está condicionado a la existencia de un pacto

voluntario entre hombres o individuos para someterse al poder del Estado<sup>6</sup> “en la confianza de ser protegidos [...] contra todos los demás” (2010, p. 141), mientras que la segunda noción de soberanía está asociada a la capacidad de dominar un territorio y una población a partir de un acto unilateral de fuerza en el que se transa el respeto a la vida a cambio de la sumisión (p. 141) y, en muchos de los casos a cambio de recursos económicos.

Un ejemplo de lo anterior viene dado por la diferenciación tradicional que se hace entre el impuesto y la extorsión que está determinada por el hecho de que, en el primero de los casos hay una retribución verificable en términos de servicios públicos, mientras que en la segunda la contraprestación es, simplemente, el no cumplimiento de la amenaza por parte de los victimarios, lo que se considera simultáneamente como protección (Volkov, citado en Giraldo et al, 2014, p. 59). En este orden de ideas, el ejercicio de la soberanía por apropiación ligada al accionar de grupos armados ilegales se traduce en lo que Jairo Bedoya identifica como *protección violenta*, es decir:

la capacidad de una organización criminal para forzar a otra, criminal o no, para hacer lo que ella determine sin tener que recurrir a continua agresión física o a depredación violenta (Finckenauer, 2005: 66,81), con el propósito de, bajo ciertas circunstancias, ganar y mantener el control monopólico de un mercado (Bedoya, 2010, p. 15)

En principio, puede sugerirse que el límite ambos modelos de soberanía está determinado por la legitimidad, es decir, en términos del reconocimiento y la aceptación de una población determinada frente a quien ostenta y ejerce el poder, sin embargo, en ambos modelos de control del territorio, la figura de autoridad puede gozar de algún nivel de aceptación social en tanto que la legitimidad es siempre relativa y no se determina por valores absolutos, de *todo o nada*, sino que su naturaleza es de *grado*, lo que conlleva a que cualquier actor, legal o ilegal, puede resultar legítimo en alguna medida. La diferencia, entonces, está determinada por

---

<sup>6</sup> Denominado por Hobbes el Estado político.

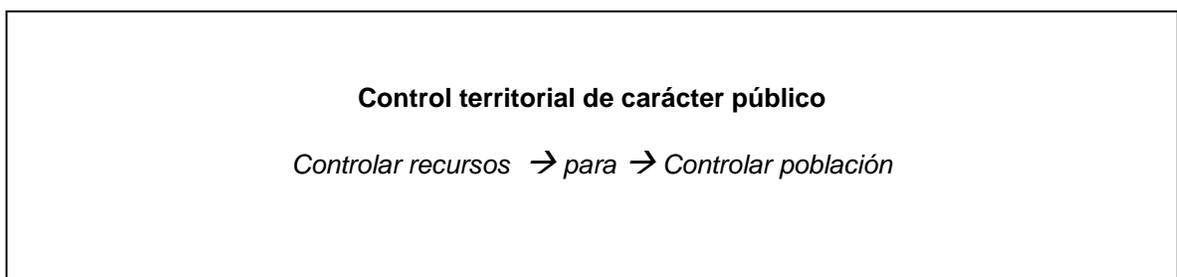
la sujeción al bien común en el caso del modelo de control *por institución* y la proyección hacia intereses privados en el caso del control *por apropiación*.

### **1.1.2. Control territorial público y privado**

Difícilmente quien pretende controlar un territorio pretende el dominio del espacio en sí. La búsqueda de la soberanía sobre el espacio está motivada, en la mayoría de los casos, por el control de lo que en éste está contenido: población y recursos económicos.

Cuando el fin último del control territorial es el de regular el comportamiento de una población se habla de una motivación pública que encuentra en los recursos económicos el medio más expedito para la materialización de dicho objetivo. En esta categoría se encuentran, principalmente los Estados y los grupos armados ilegales que compiten con los Estados el control de los territorios con miras a establecer un modelo de orden mediante reivindicaciones de un cambio total o parcial del régimen político.

#### **Esquema 1. Control territorial con fines públicos**

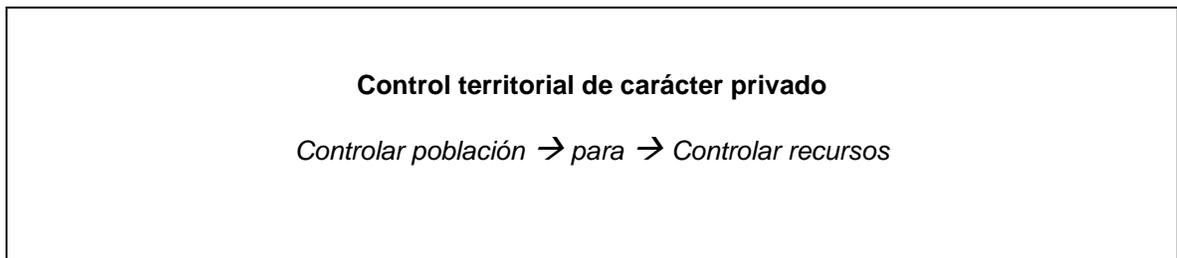


Fuente: elaboración propia

Cuando, por el contrario, lo que se busca es controlar el territorio con el propósito de obtener recursos económicos se puede hablar de una finalidad privada en la que el control poblacional es un medio para concretar dicho propósito. El

asunto, siguiendo a Duncan, se reduce al hecho de que para los actores privados de naturaleza ilegal el dinero no es garantía de protección y de supervivencia, razón por la que precisan del control directo de una población y la obtención de algún grado de legitimidad por parte de esta (2014, p. 21)

## **Esquema 2. Control territorial con fines privados**



*Fuente: elaboración propia.*

En ambos modelos de soberanía territorial puede verificarse la combinación de elementos de naturaleza política, como la regulación de un orden social mediante la imposición de un conjunto de normas, así como elementos de naturaleza económica asociadas a la extracción de recursos. La diferencia, entonces, descansa en la ubicación de estos elementos en un entramado de fines y medios: el Estado o grupos insurgentes y contrainsurgentes, por ejemplo, controlan recursos económicos con el objeto de imponer o mantener un criterio de orden político en un territorio determinado, mientras que las mafias y algunos señores de la guerra, encuentran en el control de algunas poblaciones el camino más expedito para la obtención de rentas ilegales o, simplemente, para tejer vínculos de lealtad con algunas poblaciones y, de esta manera, obtener protección frente a eventuales confrontaciones con el Estado u otras organizaciones delincuenciales.

Duncan afirma que las guerras con carácter político “ocurren cuando por diversas razones una organización con medios coercitivos pretende incursionar en los espacios sociales bajo el dominio de otra organización, o cuando el estado y los delincuentes se disputan la regulación de un espacio social” (p. 153). Dichas guerras

con carácter político pueden comprender, por un lado, las denominadas *guerras horizontales*, es decir, aquellas que se libran “entre organizaciones criminales por imponerse en un espacio social sin que implique una transformación de las instituciones existentes” (p. 154), mientras que, por otro lado, las *guerras verticales* ocurren entre los Estados y los organismos de coerción privada, lo que genera una incursión traumática en los grupos poblacionales asentadas en los territorios en tanto que “Implica desde un ataque a las bases económicas de la sociedad hasta un rechazo a los valores, las normas y los hábitos compartidos por la población” (p. 161).

### **1.1.3. Control territorial hegemónico o en disputa**

Ubicado en el plano de la teoría normativa, Max Weber definió el “monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden”, únicamente, como una *pretensión* de los Estados (2002, pp. 43-44); de allí que la dinámica de desconcentración de medios coercitivos en un mismo territorio configure lo que Duncan denominó *oligopolios de coerción*, es decir, “un terreno de dominación en que políticos y mafiosos colaboran y compiten al mismo tiempo por imponer su regulación del orden social”, una situación que, para el caso colombiano, abunda “en municipios y ciudades con problemas de narcotráfico y mediana acumulación de capital y población”. (2014, pp. 59-60).

Desde los postulados del pensamiento político occidental moderno que inspiran los valores y los procedimientos estatales contemporáneos, las zonas de *oligopolios de coerción* o de disputas por el control territorial en las que intervienen grupos especialistas en el ejercicio de violencia privada, son percibidas como un problema público complejo en tanto que implica la introducción de otros patrones normativos en el territorio que compiten con las leyes formales, la competencia en el cobro de tributos (extorsión), la instauración de mecanismos y organismos de administración de justicia privada, y, en general, la prestación de servicios que

demandan las poblaciones, algo que los grupos armados ilegales utilizan como “medio para reclamar la obediencia de la población” (2014, p. 25).

A las pretensiones de monopolización de la fuerza y a las dinámicas que configuran oligopolios de coerción subyacen, respectivamente, los conceptos de territorialización y desterritorialización.

#### **1.1.4. Control territorial absoluto y relativo**

La materialización de cualquiera de estas dos situaciones de orden político (territorialización y desterritorialización) nunca se produce en términos absolutos, lo que quiere decir que ningún actor político puede ostentar el logro de concentrar completamente el ejercicio de la autoridad en un territorio, que ningún régimen garantiza una estabilidad total y que, caso contrario, la autoridad nunca se diluye completamente dando lugar a un absoluto vacío de poder, salvo en casos hipotéticos como el renombrado *estado de naturaleza* al que alude Hobbes.

Como consecuencia visible de lo anterior se encuentra que la diferencia factual entre estos procesos de ensamblaje está sujeta a gradaciones que determinan distintos niveles de estabilidad o inestabilidad. Para efectos del presente trabajo, se propone caracterizar dicho proceso a partir de la conjugación de dos variables: la *naturaleza de los actores* que pueden ser públicos o privados y la *relación con el Estado* que puede ser de cooperación o de competencia.

### Esquema 3. Estabilidad del orden político en cuatro modelos de control territorial

	Relación con el Estado		
		Cooperación	Conflicto
Naturaleza del actor	Público	<b>Institución</b> <i>Altamente estable</i> (otros niveles del Estado, otros Estados)	<b>Insurrección</b> <i>Moderadamente inestable</i> (Guerrillas, grupos insurgentes)
	Privado	<b>Delegación</b> <i>Moderadamente estable</i> (Empresas de vigilancia privada, patrullas comunitarias)	<b>Usurpación</b> <i>Altamente inestable</i> (Señores de la guerra, bandas criminales)

Fuente: *Elaboración propia.*

Cuando, paralelo al control del Estado, la toma de decisiones en un territorio se efectúa por parte de un actor de naturaleza pública, es decir, que busca controlar población antes que recursos, y la relación que establece con el Estado es de cooperación, se propicia un orden político relativamente estable en el que la eventualidad del surgimiento de la violencia se efectúa con una motivación política sin que se active la finalidad de un cambio de régimen. Es el caso del control territorial que ejercen paralelamente instituciones estatales de distintos niveles o el ejercido por una unidad política de carácter internacional *por invitación*<sup>7</sup> del mismo Estado.

<sup>7</sup> Se alude a la “intervención por invitación”. Véase Arlene Tickner (2007)

Hay situaciones en las que se configura un modelo de orden político en el que, mediante la delegación o autorización del Estado, actores de naturaleza privada comparten con las instituciones la prerrogativa de ejercer el poder, lo que trae como consecuencia la configuración de un escenario relativamente estable, pero en el que se desdibuja la finalidad del control social y el ejercicio de la autoridad queda reducido a la persecución de una finalidad económica. Es el caso de empresas que prestan servicios de vigilancia privada a otras empresas y personas, así como de grupos organizados de ciudadanos que controlan territorios tradicionalmente marginados del radio de acción del Estado<sup>8</sup>.

Por otro lado, se encuentran los escenarios de competencia política entre el Estado y grupos ilegales que, mediante el uso de las armas, compiten por la instauración de un régimen político alternativo en un territorio determinado. En estas circunstancias, el orden político degenera en una situación de inestabilidad caracterizada por el ejercicio de la violencia vertical entre la institucionalidad y los competidores. Pueden tomarse como ejemplo los distintos casos en los que grupos insurgentes o guerrilleros reivindican el poder frente a los Estados.

En el último nivel de conjugación de las variables propuestas, se encuentran los casos en los que grupos armados igualmente ilegales, pero con una finalidad privada, compiten con la institucionalidad formal persiguiendo la instauración de un modelo de orden social que propicie el desarrollo de actividades económicas. Es el caso de los escenarios de competencia con el Estado (violencia vertical) protagonizados por señores de la guerra, bandas criminales y grupos delincuenciales de diversos tipos, lo que da lugar a la configuración de mayores niveles de inestabilidad desde el entendido de que el ejercicio de la violencia se asume como un fin en sí mismo y permite perpetuar el ejercicio de una vocación económica, generalmente ilícita<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Véase por ejemplo, en Colombia, el modelo de control ejercido por las *Convivir* por autorización de la Ley 356 de 1994.

<sup>9</sup> Véanse las características de las nuevas guerras rescatadas en el trabajo de Herfried Münkler (2005)

### **1.1.5. El control territorial como asunto económico y cultural**

En el reciente estudio sobre las *Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín* elaborado por la Universidad EAFIT (Giraldo et al, 2014, p. 171) se argumenta que las consecuencias que tiene la disputa por el control territorial no solamente se verifican en el plano de la inseguridad y la violencia sino también en otros escenarios como el económico en tanto que, para los grupos al margen de la ley, se abre la oportunidad de sacar provecho de un variado *portafolio* de rentas ilícitas provenientes de la extorsión, el narcomenudeo o la mediación en cadenas de suministro de bienes legales<sup>10</sup>, así como también plantea retos en el ámbito cultural en la medida en que “el cúmulo de valores propio de la estructura delincinencial [...] comienzan a ser insertados en sus espacios barriales de influencia” (p. 171), por obviar las consecuencias de orden político derivadas de una suplantación de las funciones básicas del Estado como la administración de justicia o la garantía de la seguridad, así como la prestación de otros servicios que van, desde la recreación o el deporte, hasta la salud o la educación.

Así mismo, en concordancia con el trabajo de Giraldo et al (2014), en el análisis elaborado por Patiño et al (2015), se distinguen tres tipos de control que ejercen las estructuras criminales: En primer lugar se encuentra el *control social y político* que tiene por objetivo “el establecimiento de un sistema de valores, normas y prácticas cotidianas que convengan al buen funcionamiento del grupo criminal y al libre ejercicio de sus actividades ilícitas”, lo cual se logra a través del uso de mecanismos de coerción e intimidación social o mediante canales pacíficos como la legitimación derivada de la intermediación, la interlocución en los conflictos y el cubrimiento de necesidades que no cubre la acción del Estado (p. 209); en segundo lugar se encuentra el *control económico* con el que aluden a “los medios y los recursos que los grupos criminales buscan y obtienen por medio de la intimidación

---

<sup>10</sup> Como leche, huevos o arepas, bienes sobre los que comúnmente recae la extorsión en la ciudad de Medellín.

para lograr su consolidación territorial y armada” (p. 209) y, finalmente, el *control territorial* en sí, definido como “el poder sobre el espacio vital en el cual se desarrollan y se despliegan los miembros y actividades del grupo armado” (p. 209).

#### **1.1.6. El control territorial urbano y rural**

Aunque, de conformidad con lo anteriormente expuesto, las disputas contemporáneas por el control del territorio tienen por protagonistas a los Estados que tratan de limitar el impacto de las reivindicaciones de poder político y legitimidad de actores principalmente ilegales, siglos atrás la competencia por la centralización de la soberanía sobre el espacio se desarrolló entre los nacientes Estados y las ciudades.

En este sentido se destaca que uno de los principales obstáculos que presentó el proceso de territorialización de la autoridad asumido por los monarcas de Europa occidental desde mediados del milenio anterior estuvo determinado por la existencia de unidades políticas urbanas que ostentaban el dominio en sus respectivos *hinterlands* y que, según Tilly, estaban regidas por el poder de *magnates regionales* que gozaban de amplios márgenes de autonomía al interior de sus territorios y que “se resistían con frecuencia al poder del rey, o incluso lo rechazaban” (1992, p. 74). Desde los siglos XIV y XV, no obstante, comenzó a construirse en Occidente un modelo de Estado moderno que resolvió la disputa entre las ciudades y su entorno feudal, lo que para Miguel Silva generó una estructura política jerarquizada en la que los centros urbanos fueron conquistados y quedaron contenidos dentro de la dimensión territorial del Estado (2014, p. 1) algo que, a fin de cuentas, representó una victoria en el proyecto monárquico de destruir las fronteras internas y consolidarlas como límites hacia el exterior<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, la alusión que Tilly hace del caso de Luis XIII en Francia de la mano de los cardenales Richelieu y Mazzarino (1992, p. 112)

Si bien en el caso de los Estados europeos la empresa de fortalecer los límites fronterizos y suprimir las reivindicaciones internas de poder político fue adelantada por aparatos institucionales relativamente robustos, en lo que hoy se conoce como América Latina, desde la época del colonialismo europeo hasta la actualidad, no se ha experimentado un proceso de territorialización efectivo que le permita a las instituciones el ejercicio de la autoridad con miras a garantizar derechos y asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos, un tema desarrollado por Miguel Centeno (2014), quien se pregunta si verdaderamente, en el ejercicio de la soberanía, las autoridades políticas latinoamericanas son equiparables a la figura del *Leviatán* hobbesiano (p. 30).

Tomás Pérez (2010) señala que la colonización de los españoles<sup>12</sup> en el continente americano estuvo marcada por su carácter urbano; fundaron ciudades, en lugar de colonizar el campo (p. 14) o, mejor aún, erigieron una “civilización urbana sobre las ruinas de otras más antiguas” (p. 10), pero, más allá de privilegiar las *polis* como prioridad de organización espacial que permitió hacer frente a la falta de “civilidad” rural (p. 15), las ciudades respondieron, en este contexto, a una motivación estratégica: el control territorial.

En este sentido, Fernán González (2016) destaca que los asentamientos urbanos representaron para los españoles la posibilidad de controlar territorios y poblaciones con mayor facilidad que en los *hinterlands* rurales o, “zonas periféricas” en las que el “control del Estado es demasiado costoso cuando la población puede huir a sitios remotos e inaccesibles” (p. 172). Esta dinámica es simplificada por el autor cuando afirma que al lado de las “cuasi ciudades-Estado”:

persistían amplias zonas intersticiales que las autoridades coloniales consideraban “territorios vacíos”, por fuera de su control. Las tierras bajas de los valles interandinos y de las dos costas, las zonas de frontera con los indios indómitos y los entornos de las variables zonas de explotación minera tenían otro tipo de poblamiento, que tendía a escapar de las autoridades civiles y eclesiásticas de la colonia (p. 172)

---

<sup>12</sup> El autor prefiere hacer uso del término Monarquía Católica en tanto que aludir a España, como unidad política, tiene una fuerte carga de Estado-nación moderno, inexistente para la época (p. 16)

Si bien, como afirma González, el ejercicio de la autoridad sobre el territorio resulta ser una función más llevadera en los espacios urbanos que en los rurales, la condición de la violencia en Estados poco desarrollados como el colombiano da cuenta de un déficit de autoridad en la gestión de los territorios, tanto rurales, como en los urbanos, algo que como se verá, ha propiciado el desarrollo de escenarios de violencia en el campo como el que se presentó en Colombia en 1950<sup>13</sup> cuando se llegó a una tasa 446 homicidios por cada 100.000 habitantes en el país (Henderson, 2012, p. 35) y episodios violentos en las ciudades como Medellín en donde la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes ascendió a 381 a comienzos de la década de 1990 (Martin, 2014, p. 638)

De la misma manera, Fabio Zambrano aporta a la diferenciación entre los modelos de control político en el campo y la ciudad, en la medida en que enfatiza en el hecho de que para la dominación y el control básico de la vida rural basta con la institucionalización de la *fuerza bruta* y la estructuración de un orden religioso, mientras que el control de vida en las ciudades ha precisado, en términos históricos, de una alianza entre órganos políticos, económicos y religiosos, dando lugar a la fusión del poder secular y sagrado, lo que “explica la explosión de energía humana que se da en la ciudad” (s.f., pp. 125-126).

### **1.3 Hacia una definición del concepto**

Para efectos de este trabajo se propone entender por control territorial el resultado de la acumulación y concentración de coerción<sup>14</sup>, material o normativa, en un espacio específico que da lugar al establecimiento de una figura de autoridad que propende por la configuración y el mantenimiento de un orden político en el que se establecen, garantizan o imponen determinados derechos y deberes.

---

<sup>13</sup> En medio del período denominado, justamente, como de La Violencia

<sup>14</sup> Para Tilly, los Estados se configuran a partir de los procesos acumulación y concentración de coerción. (1994, p. 45)

En el marco de lo que Sassen denomina *la lógica organizadora*<sup>15</sup> del Estado-nación (un mito que fue más cercano a la realidad en el caso europeo que en cualquier otra parte del mundo)<sup>16</sup>, la autoridad tendió a estar centralizada en el territorio, lo que excluía la posibilidad a otros actores a disputar el poder detentado por las instituciones públicas dando lugar al fenómeno antes planteado como territorialización o centralización del poder. No obstante, una mayor dinamización de las interacciones políticas acompañado de la acumulación de poder por parte de actores distintos a los Estados ha permitido que desde la década de 1980 se configuren distintos estamentos de autoridad sobre un mismo territorio, lo que ha dado lugar al fenómeno de la desterritorialización o de *poliarquía*, resultado de la competencia por el establecimiento de varios proyectos de orden político en una misma unidad geográfica.

En la era global, entonces, el concepto de control territorial moderno se enfrenta con limitaciones derivadas del hecho de que la capacidad de los Estados se ve, por un lado, desbordada por la presencia de grupos armados ilegales que tejen vínculos de autoridad por el mundo entero y, así mismo, por el hecho de que los mismos Estados deben garantizar derechos y velar por el cumplimiento de unos deberes sin exceder los límites de sus propias fronteras y jurisdicciones, más allá de las cuales se desdibuja la noción del delito, la capacidad de administrar justicia o, simplemente, la imposición de un modelo de orden.

De lo anterior se desprende que, la idea moderna de soberanía derivada de la conjunción de una sola autoridad garantizando en un territorio específico ofrece en la era global un paquete de ventajas estratégicas a actores internacionales (de Medellín u otras partes del mundo) que encuentran allende de los límites territoriales la oportunidad para el repliegue, la invulnerabilidad y, eventualmente, la impunidad.

---

<sup>15</sup> El concepto es empleado para diferenciar las características de estos períodos históricos atendiendo a la territorialización o desterritorialización o la normatividad, que para el caso de el orden del Estado nacional atiende a una naturaleza centrípeta y en el caso de los órdenes medievales y globales están difuminados de forma centrípeta (Sassen, 2010, pp. 31-32).

<sup>16</sup> Véase Tilly (1992, p. 17)

## **2. El control territorial: de los ensamblajes modernos a los ensamblajes globales**

“La globalización es la edad de oro de la mafia” (Glenny, citado en Altares, 06 de abril de 2008)

Como se ha venido afirmando, siguiendo a Sassen, desde la segunda mitad del siglo XX se han producido transformaciones de fondo en lo que respecta a la dinámica del ejercicio de la autoridad sobre el territorio; esto con motivo de un desestructuración parcial de la estructura política que es propia de la *lógica organizadora del Estado-nación*, caracterizada por la proyección del poder de las instituciones sobre el territorio con miras a imponer un criterio normativo único que garantice derechos e imponga deberes a los ciudadanos.

En este contexto, la década de 1980 es considerada por la autora como una suerte de visagra histórica: un momento a partir del cual se produce el proceso de desensamblaje que abre las puertas a la lógica organizadora de la era global, caracterizadas por la coexistencia de distintos órdenes normativos sobre un mismo territorio como resultado de la proliferación y la acumulación de poder de distintas fuentes de autoridad.

En las páginas siguientes se expone con mayor detalle en qué consistió este proceso de ensamblaje - desensamblaje que experimentó el ejercicio de control del espacio político a partir del surgimiento de la era global, de la misma manera en que se enfatiza en los retos derivados de la desterritorialización de la autoridad que ha tenido lugar en las últimas décadas como resultado de la acumulación de poder por parte de las agrupaciones de crimen organizado.

## 2.1 La territorialización de la autoridad: lógica organizadora del Estado moderno

Más allá del hecho indiscutible de que *El Príncipe* de Maquiavelo haya popularizado el uso del concepto de Estado a comienzos del siglo XVI (Bobbio, 2009, p. 86), existen corrientes de pensamiento que argumentan la existencia de los Estados desde varios milenios atrás cuando se desarrollaron organismos a partir de la lógica de la acumulación y concentración de medios coercitivos (Tilly, 2012) que se antepusieron a formas de organización social como la familia o las tribus (Morgan y Engels, citados en Bobbio, 2009, pp. 98-99). Así mismo, otras escuelas de pensamiento esgrimen la idea de que las instituciones que se desarrollaron desde los albores de la modernidad presentaron rasgos que marcaron diferencias sustanciales con formas de organización política preexistentes, un argumento que se concreta en la idea de que “un nombre nuevo no es más que el símbolo de una cosa nueva” (pp. 89-90)

En este contexto, la formulación teórica contenida en el trabajo de Sassen (2010) aporta una lectura en la que el surgimiento de los Estados modernos no es considerado un proceso de ruptura con el orden político previo y de arranque desde un punto cero, así como tampoco es analizado como un punto de continuidad que se diferencia con el pasado sólo por la aparición de un concepto nuevo, el de Estado, sino que destaca la existencia de unas *capacidades*<sup>17</sup>, definidas por la autora como “producciones colectivas cuyo desarrollo requiere de tiempo, construcción, competencia y conflictos” (p. 27) y que pueden operar en distintas *lógicas organizadoras* o *ensamblajes* en los que cambian las relaciones entre el territorio, la autoridad y los derechos, de lo que se traduce, entonces, que “algunas de las capacidades anteriores resultan esenciales para la construcción de un nuevo orden, pero eso no significa que conserven la misma valencia” (p. 28).

---

<sup>17</sup> Originalmente el concepto fue desarrollado por Sen y Nussbaum, citados en Sassen (2010, p. 27).

Como consecuencia de lo anterior Sassen se pregunta si las *capacidades* que comenzaron a desarrollarse en el marco del orden feudal pueden explicar el tránsito hacia la *lógica organizadora* del Estado-nación y, en caso de haber sido así, debe responderse “de qué manera se dio tal dependencia” (p. 28). Acto seguido, la autora rescata el hecho de que durante el medioevo tuvieron se perfilaron algunas capacidades que resultaron fundamentales para dar forma al modelo de autoridad propio del Estado moderno. Algunos ejemplos proporcionados por este trabajo sociológico para ilustrar lo anterior se encuentran en:

- La apropiación del concepto de patria como antecesora occidental de la noción moderna del territorio nacional<sup>18</sup> (p. 70)
- La estructuración de un modelo de derecho constitucional, consuetudinario o escrito, en los territorios urbanos medievales del norte y el centro de Europa que definieron criterios normativos superiores a las demás leyes promulgadas y establecieron un conjunto de principios seculares antepuestos a las jerarquías eclesiásticas existentes (pp. 100-101).
- El surgimiento de relaciones de derechos y deberes entre los súbditos y las autoridades. Por un lado, entre los burgueses y las entidades recaudadoras de impuestos en las ciudades como resultado de distintos procesos de negociación entre las partes (pp. 85-86) y, por otro lado, entre los monarcas y los representantes de las ciudades en los Parlamentos, las Cortes y los Estados Generales (p. 75).
- La organización de un modelo de administración de autoridad centralizada durante las últimas décadas de la Dinastía de los Capetos en Francia, quienes desafiaron y suplantaron la autoridad papal, logrando con ello instaurar un dominio sobre los pobladores mediado por el poder de un

---

<sup>18</sup> Kantorowicz, citado por Sassen, “detecta el origen de un elemento territorial en el *pro patria mori* del siglo XIII, momento en el que lo analizan diversos abogados y filósofos, sobretudo en la Universidad de París” (2010, p. 70).

régimen que detentaba “la autoridad absoluta sobre todos los habitantes de su territorio dentro de las fronteras establecidas” (p. 75)<sup>19</sup>.

Aunque todos estos procesos anteriormente descritos tienen en común la sujeción a una forma de territorialidad concreta y la reivindicación del poder político sobre un territorio específico, sólo fue hasta el surgimiento de los Estados nación cuando estas capacidades se instalaron en una lógica organizadora que las institucionalizó e hizo de ellas la regla general, si se tiene en cuenta que durante la vigencia del orden político feudal la naturaleza de la organización del poder respondía a la “multiplicidad de formas de sujeción territorial, la ausencia de territorialidad exclusiva, la existencia de diversas jurisdicciones superpuestas y la aplicación de los derechos a determinadas clases de personas más que a unidades territorialmente exclusivas” (p. 59)

Para los Estados modernos, en cambio, el proceso político que condujo a la centralización del poder y la potestad de controlar el territorio como su efecto más inmediato, tuvo su origen en lo que Patiño (2005) denomina la “revolución

---

<sup>19</sup> Desde la literatura, puede consultarse la serie de *Los Reyes Malditos* en la que Maurice Druon destaca las distintas concepciones de autoridad que colisionaban en el consejo del rey Felipe IV, *el Hermoso*. Enguerrando de Marigny, afín a la política de centralización del poder asumida por el monarca, ejemplifica el consolidado ideológico que dio forma a la *capacidad* de concentrar la autoridad en el territorio. Así lo relata Druon (1997):

En cualquier tiempo y lugar siempre han existido dos partidos: el de la reacción y el del progreso. Ambas tendencias se enfrentaban en el consejo del rey. Carlos de Valois se consideraba jefe natural de los grandes barones. Encarnaba la reacción feudal y su evangelio político defendía ciertos principios con ensañamiento: el derecho de guerra privada entre los señores, el derecho de los grandes feudatarios de acuñar moneda en sus territorios, el retorno al orden moral y legal de la caballería, y la sumisión a la Santa Sede como supremo poder de arbitraje. Todo ello, instituciones y costumbres heredadas de los siglos pasados pero que Felipe el Hermoso, inspirado por Marigny, había abolido o pugnaba por abolir.

Enguerrando de Marigny representaba el progreso. Sus grandes ideas eran la centralización del poder y de la administración, la unificación de la moneda, la independencia del poder civil con respecto a la autoridad religiosa, la paz exterior mediante la fortificación de las ciudades estratégicas y guarniciones permanentes, la paz interior por el robustecimiento de la autoridad real, la seguridad del comercio y el aumento de la producción y del intercambio. Sus disposiciones eran llamadas «las innovaciones». (p. 77)

monárquica”, concepto a través del cual alude a una serie de enfrentamientos con cuatro entidades que, de forma paralela y simultánea ejercían el poder político y restaban a los monarcas capacidad de gobierno: el Imperio, la Iglesia, la nobleza feudal y las ciudades-estado, mediante una dinámica que el autor resume de la siguiente manera:

Las monarquías surgen en medio de una estructura de poder político donde no existían las diferencias entre lo público y lo privado; de esta manera los monarcas realizan una centralización del poder en la medida en que construyen los mecanismos de decisión política sobre la persona del rey, arrebatando los criterios de legitimidad que otorgaba la Iglesia y concentrando los espacios institucionales de decisión y movimientos propios del imperio, a la vez que sometían a las ciudades-Estado independientes o fundaban nuevas ciudades bajo el dominio directo del Estado, y hacían que los nobles entraran al servicio del rey o quedaran aniquilados en su independencia política (2005, p. 24)

Es en el contexto de la conformación de los Estados modernos europeos y del consecuente proceso de centralización de la autoridad en el territorio cuando cobra especial importancia la figura de las fronteras, definidas por Velasco (2015) como los límites que cumplen la función de “deslindar territorialmente los espacios que ocupan los distintos grupos humanos organizados social y políticamente” (p. 115) y que, según la lectura propuesta por Tilly, sufrieron una modificación en el marco de este proceso de estructuración centrípeta del poder en tanto que, como se había advertido, se debilitaron al interior de los Estados y se fortalecieron hacia el exterior.

Sin embargo, hay que destacar que la pretensión de los Estados de fortalecer las fronteras externas y derribar los muros internos es un proceso siempre inacabado por el hecho de estar condicionado a un aumento de los niveles de acumulación y concentración de poder político y económico que, en todos los casos, es relativo, razón por la que siempre está condicionado por las capacidades y los límites del poder que logren amasar otros actores. En este sentido, Colom afirma que:

El conocimiento de un territorio presupone por ello el reconocimiento de sus límites. Tales límites definen ámbitos de inclusión y exclusión que no necesariamente coinciden con los

lindes fronterizos, pues los confines territoriales se modulan mediante prácticas de socialización espacial que se ejercen dentro y fuera de sus propias fronteras (2015, p. 85)

Como resultado de esta preeminencia que dieron los Estados modernos al criterio de territorialidad durante los últimos siglos y la consecuente definición de fronteras y jurisdicciones que marcaron los ámbitos de acaparación de recursos económicos y de administración de la autoridad, la lógica organizadora moderna dio lugar a un proceso político en el que, por un lado, los tratados limítrofes de orden internacional pasaron a ser parte de la órbita de la soberanía estatal y, por otro lado, la custodia de las fronteras o la proyección territorial hacia el territorio de otros Estados, propiciaron el surgimiento de guerras que resultaron funcionales a la consolidación de las instituciones sobre el territorio en tanto que, en el marco de este proceso, para autores como Tilly, sobrevino la necesidad de cobrar impuestos y, por esta vía, la necesidad de establecer modelos de gobierno directo del territorio<sup>20</sup> a través de la profesionalización de servidores públicos para la realización de censos, la consolidación de sistemas policiales, la conscripción generalizada y demás *invasiones a la vida social*, lo que encausó el proceso político dentro de una dinámica constante de negociación de derechos y deberes entre los Estados y los nacientes ciudadanos (1992, p. 54).

En las condiciones anteriormente descritas, las unidades políticas de Europa en un principio, pero posteriormente de otras coordenadas geográficas, se sumaron a la lógica organizadora de la territorialización, un proceso que culminó en el año de 1945 cuando se consolidó un orden internacional formal que descansó sobre la figura del Estado-nación. No obstante, a partir de este mismo período comenzaron a perfilarse otras *capacidades* que dieron fundamento a una nueva *lógica organizadora*<sup>21</sup> caracterizada por la desterritorialización de la autoridad,

---

<sup>20</sup> Los primeros Estados en asumir esta tarea fueron Francia e Inglaterra, durante los siglos XVI y XVII, aunque posteriormente, varios Estados europeos y no europeos siguieron esta misma vía durante los siglos siguientes.

<sup>21</sup> Consolidada, como se había anunciado, de acuerdo con Sassen, a partir de 1980 cuando llega el punto de inflexión que desemboca en la era global.

nuevamente, y el posicionamiento de diversos procesos de interacción política en la escala supraestatal. Es el caso de los procesos formales que llevaron a la consolidación de organismos de administración de justicia y de autoridades económicas y monetarias del orden internacional<sup>22</sup>.

## **2.2 La desterritorialización de la autoridad: lógica organizadora de la era global**

Desde el trabajo propuesto por Sassen, la dinámica de la desterritorialización que es resultado de la coexistencia de varias autoridades sobre un mismo territorio, se encuentra estrechamente ligada a la globalización que, en primer lugar, puede ser entendida como un proceso político-económico y como un concepto y, en segundo lugar, desde la conceptualización, no deja de tener un carácter complejo y polisémico.

En este sentido se encuentra que sobre su contenido material y sus significados se han escrito numerosos volúmenes en las últimas décadas entre los que es difícil identificar puntos de consenso en lo que respecta a los análisis de las causas y consecuencias que le subyacen. No obstante, su vigencia en el siglo XIX es un hecho patente, cuando no incontrovertible, lo que se resume en la frase que señala que “La globalización es una idea, y su momento ha llegado” (Held, McGrew, Goldblatt & Perraton, 2004, p. XXIX)

Sassen (2015), quien destaca que la globalización puede ser considerada como un proceso, una institución, una construcción discursiva o un imaginario, entiende que dicho contexto, al margen de lo anterior, está caracterizado por la trascendencia de los desafíos propios de las relaciones sociales “más allá del marco exclusivo del Estado-nación y al mismo tiempo habita parcialmente los territorios y

---

<sup>22</sup> Sassen señala que estas capacidades se definen a partir de la firma de los acuerdos de Breton Woods en 1945 (2010, p. 212)

las instituciones nacionales” (p. 11). El concepto es sintetizado por la socióloga de la siguiente manera:

La globalización consta en gran parte de una variedad enorme de microprocesos que comienzan a desnacionalizar aquello que se ha considerado históricamente como nacional, ya sean las políticas de gobierno, los capitales, las subjetividades políticas, los espacios urbanos, las estructuras temporales u otros dominios y dinámicas (Sassen, 2010, p. 20)

En este contexto la autora expone su apuesta interpretativa precisando que la separación analítica de las variables del territorio, la autoridad y los derechos permite analizar el proceso de surgimiento de una nueva lógica organizadora, la de la era global, en la que “se reubican las capacidades antiguas y se configuran capacidades nuevas” (2010, p. 201). Para la autora, la *lógica organizadora* de la globalización no se agota simplemente en la interconexión de estructuras políticas formales como la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, Corte Penal Internacional o la Organización Mundial del Comercio (capacidades antiguas) sino que también denota mayores niveles de proliferación e imbricación de globalidades no formalizadas y que pueden estar instaladas en el sistema supranacional, como es el caso de los grupos económicos de carácter legal (2010, pp. 13-14), las organizaciones no gubernamentales o las empresas del crimen organizado.

Con la dinamización de las interacciones socioeconómicas a escala planetaria durante el curso de las últimas décadas, la globalización ha abierto la puerta a numerosas interpretaciones sobre la función que, en este contexto, cumplen los Estados al momento de gestionar el orden político en sus respectivos territorios y que son presentadas en el texto de Jacques Chevallier (2011) sobre *El Estado posmoderno*. En este trabajo se plantean las distintas lecturas desde las cuales se ha analizado el impacto de la globalización sobre las instituciones estatales. Dentro de ellas se encuentran las interpretaciones radicales como las de Jessop, Badie, Peters o Cohen (citados por Chevallier) que señalan la decadencia de las instituciones territoriales en el sentido en que encuentran en las

transformaciones mundiales “el indicio, o la señal premonitoria, del fin del Estado como forma de organización política” (p. 13).

Por otro lado se perfilan interpretaciones que desestiman la tesis anterior. Es el caso de autores como Mény y Fukuyama (citados por el autor) que argumentan que la mundialización reafirma la hegemonía del modelo de Estado que se encuentra en boga en el mundo occidental en tanto que dicho proceso genera una creciente interdependencia que favorece el “traslado de tecnologías institucionales” y, así mismo, permite una dinámica en la que “las potencias que dominan la vida internacional tienden a imponer sus modelos de organización política”, respectivamente (p. 15).

Finalmente, como una postura más moderada, se encuentra la interpretación del autor se resume en la idea de que la era global supone cambios en la arquitectura institucional provenientes de la configuración de una *sociedad nueva* o las variaciones en los contextos locales en los que, eventualmente, se verán concentradas las funciones de los Estados (pp.16-17). En este sentido, la noción de Estado posmoderno suscrita por Chevallier alude a “un marco de análisis de las transformaciones que ha soportado la forma del Estado” y que “busca poner de manifiesto, más allá de la extrema diversidad de las configuraciones estatales, ciertas tendencias cargadas de evolución, que afectan de una u otra manera a todos los estados” (2011, pp. 27-28).

Los Estados posmodernos, entonces, son aquellos en los que se desdibujan las funciones y atribuciones que en el contexto de la modernidad se consideraron como básicas: el uso de la fuerza, la administración de justicia, acuñar moneda y el cobro de impuestos, es decir, aquellas funciones que se han considerado condición *sine qua non* de la existencia de un Estado y que se han denominado en algunos trabajos de filosofía política como “regalías” (Cesi, 2010, p. 9). Dichas funciones, hasta cierto grado, se han desvirtuado, según Chevallier, en tanto que han dejado de pertenecer a la órbita exclusiva de los Estados desde el entendido de que hay

fuerzas internacionales como el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento del orden y la paz internacional, existen instituciones encargadas de administrar justicia por fuera de la jurisdicción de las instituciones nacionales como la Corte Penal Internacional, existen comunidades supranacionales que ostentan la función de acuñar moneda como la Comunidad Europea, etcétera (2011, p. 92).

No obstante, Chevallier advierte, sumándose a la lectura de Sassen ofrecida en el capítulo introductorio, que el Estado aún es la piedra angular de las relaciones políticas cuando afirma que no puede ponerse en tela de juicio su pertinencia no sólo porque ha logrado superar estos desafíos, sino también porque en la existencia de Estados “sólidos” descansa la garantía de la estabilidad mundial, el desarrollo económico y la paz social (p. 33), una lectura que también suscriben autores como Patiño et al, quienes consideran que:

Para el Estado es de vital importancia la seguridad y la capacidad del gobierno directo sobre el territorio, que en sus diversas dimensiones son problemas irrenunciables e indelegables, pues, de hecho, constituyen el núcleo principal del pacto político que da lugar a la creación de las sociedades y sus instituciones (2015, p. 368)

Por otro lado, en el trabajo de Held et al (2004), se ofrece también una caracterización académica de este nuevo proceso político caracterizado por la configuración de un espacio social compartido a nivel mundial y mediado por nuevas fuerzas tecnológicas y económicas que han tenido un notable desarrollo desde las últimas décadas del siglo XX. Los autores señalan que los análisis alusivos al mismo se agotan entre dos límites interpretativos sobre sus consecuencias: las de quienes valoran las oportunidades de los individuos y las colectividades en todos los rincones del planeta y las de quienes asumen la globalización desde un *fatalismo político y de inseguridad crónica* derivados del hecho de que los cambios económicos y sociales contemporáneos parecen superar las habilidades de los gobiernos y de los ciudadanos para controlar, debatir o resistirse a las nuevas coyunturas (p. XXIX)

Dentro de las categorías interpretativas que se suman al debate sobre la naturaleza de la globalización los autores destacan tres grupos de tendencias académicas: los hiperglobalistas, los escépticos y los transformacionistas. En primer lugar, la *tesis hiperglobalista* justifica que los cambios que le son propios a la era global han perfilado un mundo sin fronteras en el que el papel de los Estados se agota en el hecho de que las empresas contemporáneas son más poderosas que las instituciones políticas. Se analiza, entonces, la globalización desde un lente neoliberal y economicista que “celebra el surgimiento de un solo mercado global y el principio de la competencia global como los heraldos del progreso humano” (p. XXXII).

En contraste con el modelo explicativo anterior, aunque poniendo el acento en la economía como eje de la globalización (considerada un mito), la *tesis escéptica* justifica el papel determinante que juegan los Estados en las transacciones económicas planetarias y regionales que se desarrollan conforme a los dictados del interés nacional por parte de economías predominantemente nacionales. Para los escépticos “los gobiernos no son las víctimas pasivas de la internacionalización, sino que, por el contrario, son sus principales arquitectos” (pp. XXV-XXVI).

Por último, la *tesis transformacionista* es aquella que identifica en los cambios globales un proceso que va más allá de los meros cambios económicos y, en consecuencia, rescata también la existencia de flujos globales tecnológicos, militares, ecológicos, políticos, migratorios y culturales que no tienen precedentes históricos. En este contexto desestiman que exista un único sistema en el que converjan todos los actores del mundo, es decir, niegan la existencia de una sociedad global homogenizada en tanto que “la globalización está asociada con nuevas pautas de estratificación en las que algunos Estados, sociedades y comunidades se interconectan cada vez más en el orden global, mientras que otros se vuelven cada vez más marginados” (pp. XXVII-XXVIII). A continuación, se expone una tabla que resume dichas tendencias:

**Tabla 1. Conceptos sobre la globalización. Tres tendencias (Held et al, 2004, p. XLI)**

	<i>Hiperglobalistas</i>	<i>Escépticos</i>	<i>Transformacionalistas</i>
¿Qué hay de nuevo?	Una era global	Bloques comerciales, un gobierno territorial más débil que en periodos anteriores	Niveles históricamente sin precedente de interconexión global
Características dominantes	Capitalismo global, gobierno global, sociedad civil global	Un mundo menos interdependiente que en la década de 1890	Globalización densa (intensiva y extensiva)
Poder de los gobiernos nacionales	En disminución o erosión	Reforzado o mejorado	Reconstituido, reestructurado
Fuerzas impulsoras de la globalización	El capitalismo y la tecnología	Estados y mercados	Las fuerzas combinadas de la modernidad
Pauta de la estratificación	La erosión de las antiguas jerarquías	Creciente marginalización del Sur	Nueva arquitectura del orden mundial
Motivo dominante	McDonalds, Madonna, etcétera	El interés nacional	La transformación de la comunidad política
Concepto de globalización	Como un reordenamiento de la estructura de la acción humana	Como una internacionalización y una regionalización	Como el reordenamiento de las relaciones interregionales y de la acción a distancia
Trayectoria histórica	Civilización global	Bloques regionales/ choque de las civilizaciones	Indeterminada: integración y fragmentación globales
Resumen del argumento	El fin del Estado-nación	La internacionalización depende de la aquiescencia y del apoyo del Estado	La globalización transforma el poder del Estado y la política mundial

*Fuente: Tomado de Held et al*

En todo caso, la discusión sobre el debilitamiento de los atributos de los Estados para ejercer autoridad al interior de sus fronteras en el marco de la globalización, que para Velasco se encuentra “más cerca de lo imaginado que de lo real” (2015, p. 116), es un tema que, apenas, comienza a discutirse y que promete el caldeamiento de debates desde los cuales se esgrimen argumentos que privilegian o desdibujan el papel de los Estados a partir de un derrotero analítico: la forma de dimensionar el impacto que ha tenido sobre la territorialidad de los Estados el dinamismo de las relaciones económicas y políticas protagonizadas por actores legales e ilegales en el marco del proceso global.

Uno de estos impactos sobre la estructura institucional y la gestión de los Estados sobre el territorio se deriva de la imbricación entre las economías lícitas y las economías criminales en tanto que “El desarrollo de las comunicaciones, de los medios de transporte, la liberalización de las economías y la desregulación de los mercados financieros son aprovechados por las mafias criminales para todo tipo de actividades ilícitas” (Verduga, citado en Restrepo, 2015, p. 23), tema que tendrá desarrollo en el siguiente apartado.

### **2.3 La globalización del crimen: los desafíos de la desterritorialización para los Estados**

El estrechamiento de los vínculos de mercado legal a escala planetaria ha propiciado, como ya se afirmó anteriormente, un auge paralelo de los mercados ilícitos. Con respecto a este fenómeno, la Organización de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito señala que “Las iniciativas que facilitan el comercio y reducen las barreras comerciales se utilizan para impulsar el desarrollo económico, pero la globalización también puede repercutir en el tráfico de drogas” (UNODC, 2016, 12), lo que ha dado lugar a una situación que Misha Glenny resumió de forma contundente: “la globalización es la edad de oro de la mafia” (citado en Altares, 06 de abril de 2008)

A pesar de que las sustancias psicoactivas tienen una existencia de vieja data como fenómeno de consumo, se consolidaron como un problema público a nivel internacional en el siglo XX con la firma de la Convención Internacional del Opio en 1912 y que pasó a ser custodiada por la Sociedad de las Naciones en 1920<sup>23</sup> y por la Organización de las Naciones Unidas en 1946 (UNODC, 2008). Posteriormente, en junio de 1971, el presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, declaró la guerra a las drogas a través de un discurso en el que anunció

---

<sup>23</sup> En 1925 se amplió su ámbito de aplicación a la marihuana.

paquetes de ayuda militar a los Estados productores y exportadores de drogas tras destacar que “El consumo de drogas ha asumido las dimensiones de una emergencia nacional [...] el peligro no pasará con el fin de la guerra de Vietnam. Existía antes de Vietnam y existirá después” (Gaviria & Mejía, 2011).

Es de destacarse, con respecto a los orígenes del negocio del narcotráfico, que durante el contexto de la guerra de Vietnam, la producción y distribución de droga se aceleró de forma significativa, principalmente para abastecer de marihuana, tanto al creciente mercado de jóvenes simpatizantes del hippismo de los Estados Unidos y de otros lugares a los que se expandió la influencia de dichos movimientos de contra cultura<sup>24</sup>, así como a los combatientes de dicha guerra ya que, a decir de uno de los veteranos, según relata Germán Castro (2001): “la única forma de meterse a esa selva y a esos pantanos donde está la guerrilla de los chinos, era trabándose por el miedo tan tenaz que les agarraba” (p. 107)

No obstante, la marihuana pasó de moda a comienzos de la década de 1980 (Henderson, 2012, p. 72). Desde la década de 1970 el comercio de cocaína experimentó un constante y acelerado crecimiento<sup>25</sup> hasta el primer decenio de la década del 2000, cuando las cantidades disponibles en este mercado parecieron haber disminuido como consecuencia de las incautaciones y una disminución en el consumo en América del Norte<sup>26</sup> que, en todo caso, contrasta con el aumento del consumo de éste alcaloide en otras regiones del mundo como Europa o América del Sur (UNODC, 2012, p. 6). En palabras de Saviano (2014):

El mundo es como un cuerpo único al que irrigar constantemente con el flujo de cocaína. Si una arteria se ve obstruida por unos mayores controles, hace falta encontrar otra enseguida (p. 380).

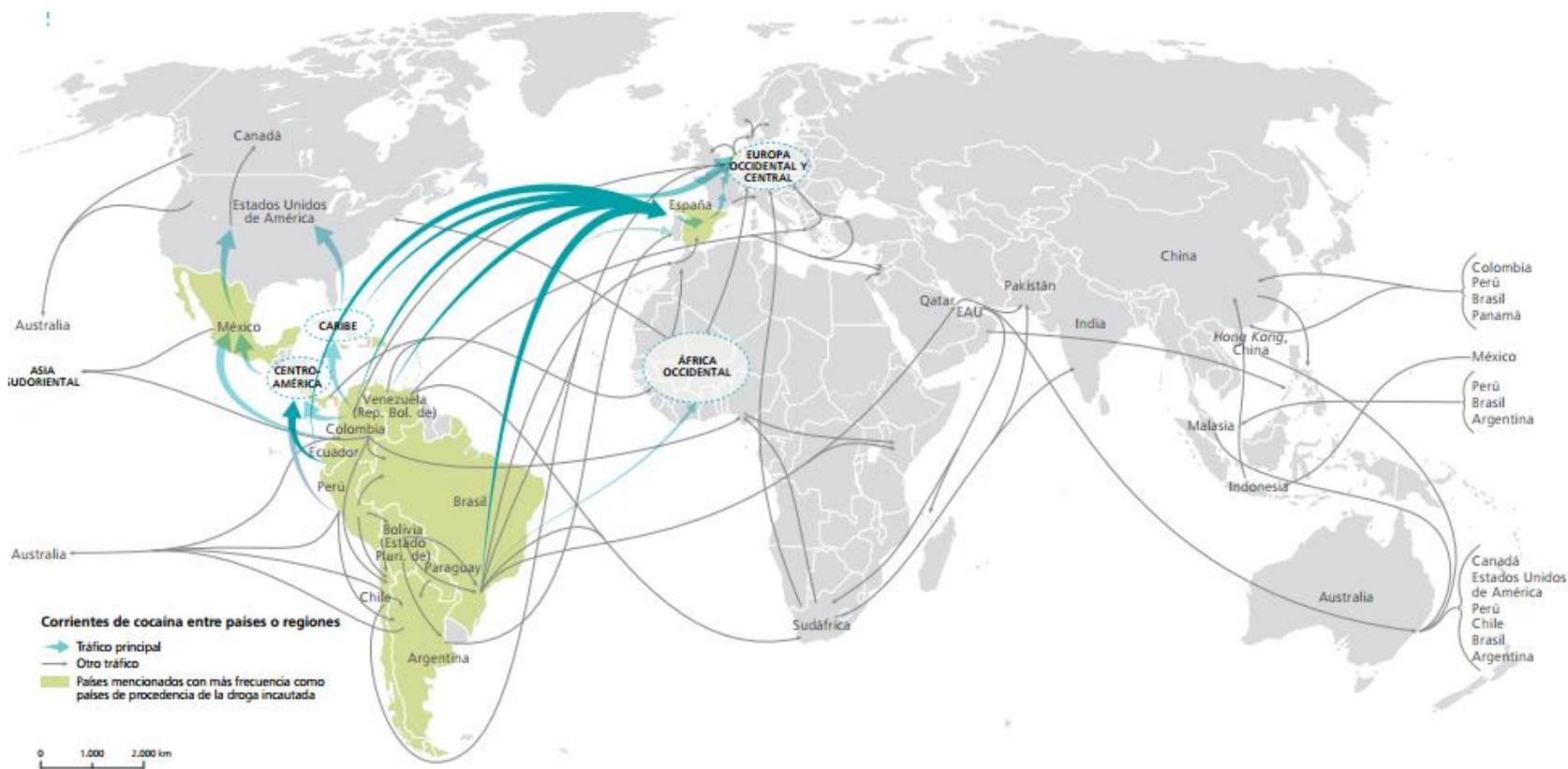
---

<sup>24</sup> Germán Castro (2001), expone cómo comenzó a desarrollarse el mercado de Marihuana en el marco de la guerra de Vietnam.

<sup>25</sup> Se estima que, para 1986, cerca de 22 millones de norteamericanos (uno de cada once), había consumido cocaína, incluyendo la tercera parte de los jóvenes (Gootenberg, 2016)

<sup>26</sup> Martín (2014) señala que “En Estados Unidos el número de consumidores de drogas ilícitas mayores de doce años se incrementó de 5,4 millones (1974) a 22 millones (1979), para estabilizarse después en unos 15 millones (2000)” (p. 82).

**Mapa 1. Principales corrientes del tráfico de cocaína (UNODC, 2016, p. 8)**



Fuente: UNODC, respuestas al cuestionario para los informes anuales y base de datos de incautaciones.

En la actualidad, el narcotráfico y las demás economías ilícitas representan una parte bastante significativa de las transacciones económicas internacionales. Aunque la medición precisa de los *dineros calientes* que se movilizan a lo largo y ancho del mundo es una tarea ambiciosa de resultados inciertos, algunos organismos internacionales han realizado esfuerzos por cuantificar los excedentes de producción ilícita. Por un lado, la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito estima que los mercados globales del crimen organizado generan 2 billones de dólares anuales<sup>27</sup>, lo que equivale a un 3,6 % del PIB mundial o el equivalente a cuatro veces la producción de Argentina y 10 veces la de Colombia (BBC Mundo, 2016). De la misma manera, otras entidades como *Global Financial Integrity (GFI)*, calculan que las rentas que generan las exportaciones ilícitas de los países en vías de desarrollo a nivel mundial superaron el billón de dólares desde comienzos de la década del 2010 (Kar & Spanjers, 2015, p. 2) y que, en el período comprendido entre los años 2004 y 2013, representaron en promedio, un 4 % del PIB mundial. Así mismo, destacan que los flujos ilícitos provenientes de países en vías de desarrollo experimentaron una tasa de crecimiento promedio del 6.5 % anual, en términos reales (p. 23).

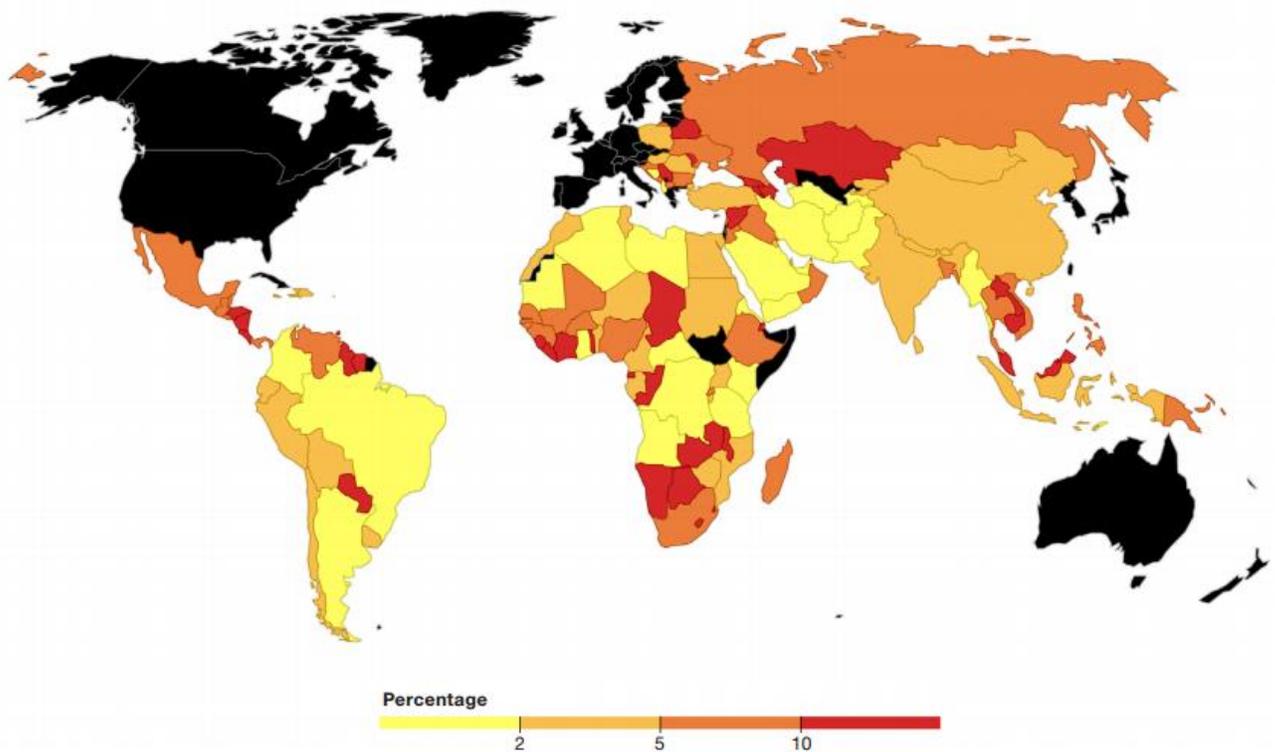
El mapa que se enseña a continuación, presentado por el GFI en un informe publicado en el año 2015, ofrece un cálculo promedio de los recursos ilícitos de exportación generados por países en vías de desarrollo medidos en relación con el PIB de cada uno de los mismos en el período comprendido entre los años 2004 y 2013. En dicho mapa se identifica que en países como Uzbekistán, Siria, Lituania o, a nivel latinoamericano, Nicaragua, Honduras o Surinam, entre otros, el acumulado de las exportaciones ilícitas equivale a más de diez puntos porcentuales de sus respectivos PIB; así mismo, señala que las transacciones económicas de los criminales representa entre el 5 % y el 10 % de la producción bruta de economías poderosas como Rusia, México o Venezuela y, en menor medida, aunque con niveles igualmente representativos, indica que las exportaciones ilícitas de países

---

<sup>27</sup> Billón calculado como mil millones de dólares, en este caso.

como China, India, Ecuador o Perú, tienen una participación de entre el 2 % y el 5 % en el PIB de cada uno de los respectivos países. Finalmente, junto a países como Irán, Arabia Saudita, Brasil o Argentina, se encuentra Colombia, en donde las exportaciones realizadas a los mercados negros del mundo equivalen al 2% o menos.

**Mapa 2. Promedio de las salidas financieras ilícitas en relación con el PIB, 2004-2013 (Kar & Spanjers, 2015, p. 14)**

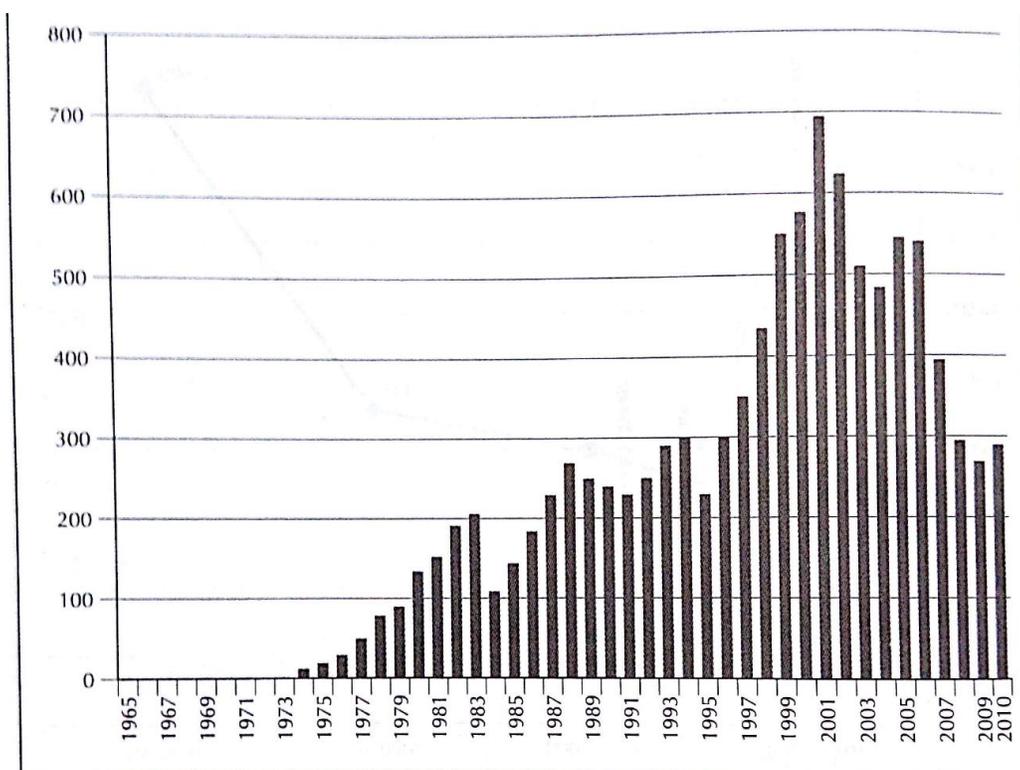


*Fuente: Global Financial Integrity (GFI)*

A pesar de que dicho porcentaje es relativamente bajo en Colombia en comparación con otros países del mundo, la cifra es significativa si se tiene en

cuenta que el PIB colombiano<sup>28</sup> se calculaba en 292.080 millones de dólares<sup>29</sup>, lo que posicionaba al país en el lugar número 34 en el ranquin de las economías del mundo (Banco Mundial, 2016). Este cálculo sugiere que los negocios ilícitos generaron en el año 2013, según el GFI, hasta 5.841 millones de dólares.

**Gráfico 4. Producción de cocaína en Colombia. Estimativos por toneladas métricas. 1965-2010 (Henderson, 2012, p. 348)**



\* Se representa aquí la capacidad de producción máxima estimada.

Fuentes informativas sobre la producción colombiana de cocaína en la década de 1970 son Antonil, *Mama Coca*, y Fabio Castillo, *Jinetes*. Para la década de 1980 véase Sewell Menzel, *Cocaine Quagmire*, y Francisco Thoumy, *Political Economy*. Para la década de 1990 véase Eduardo Pizarro, *Una democracia asediada*, y Dominic Streatfield, *Cocaine*. Fuentes para investigación adicional sobre estas décadas se encuentran en Bruce M. Bagley, ed., *Drug Trafficking Research in the Americas: An Annotated Bibliography* (Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1996). En años recientes se han publicado estimativos electrónicos oficiales de la producción de la cocaína por la Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas, por el Gobierno de los EE. UU. en *International Narcotics Control Strategy Reports*, y por el Gobierno colombiano, en especial la Presidencia de la República y la Policía Nacional de Colombia.

<sup>28</sup> Nominal.

<sup>29</sup> En términos reales.

Así mismo, hay que destacar que en la década de 1980, cuando la capacidad productiva de todos los actores económicos colombianos era menor y el PIB en el país se estimaba en 33.400 millones de dólares (Banco Mundial, 2016)<sup>30</sup>, sólo el narcotráfico, sin contar con otras actividades ilícitas, había “llegado a representar el 5,3 % del producto interno bruto de Colombia, superando al 4,5 % del café y al 1,9 % del petróleo” (Henderson, 2012, p. 104).

### ***2.3.1. El impacto de la globalización de lo ilícito sobre las ciudades***

Los centros urbanos, como se había señalado, se configuran a partir de un proceso de acumulación y concentración de capitales. En este caso, es de destacarse que de la misma manera que las ciudades son lugares de acopio de capitales lícitos, lo es también de los réditos económicos de los mercados ilícitos. Siguiendo a Gustavo Duncan, esta acumulación de capitales ilícitos tiende a concentrarse en los espacios urbanos, en primer lugar porque, las amplias cantidades de dinero legal concentradas en las ciudades permiten que los dineros provenientes de las actividades ilícitas pasen desapercibidos con mayor facilidad, una actividad favorecida también por el hecho de que el dinero, como tal, no es una mercancía criminalizada, como sí lo es su equivalente en cocaína, heroína o cualquier otro producto o servicio ilícito (2014, p. 69) y, en segundo lugar, por el hecho de que la oferta de bienes y servicios disponible en las ciudades hace de estas un polo de atracción para los grandes forjadores de capitales ilegales, así como para los pobladores de los barrios periféricos que se rigen por las lógicas del narcotráfico (p.127) ya que, de otra manera, no podrían disfrutar de los dineros ilícitos en el aislamiento rural.

Sumado a lo anterior, el trabajo de Carlos Patiño (2016) que caracteriza la geopolítica de las ciudades latinoamericanas en el siglo XXI, aduce que “Los

---

<sup>30</sup> *Ibidem*.

espacios urbanos han sido [...] el foco de violencia contemporánea, ya sea política o criminal, debido principalmente a las posibilidades de organización y clandestinidad que brindan las grandes ciudades y las nuevas tecnologías (p. 197). Este argumento de Patiño que apunta a señalar lo atractivo que resultan los núcleos urbanos para los criminales dadas *las posibilidades de organización y clandestinidad* puede empalmarse con la idea de Glaeser, según la cual, las densidades urbanas dificultan el trabajo de las autoridades policíacas al momento de combatir el crimen en tanto que, a diferencia de lo que ocurre en áreas de población difusa, el número de sospechosos es mayor en las ciudades, a lo que agrega que “cuando se duplica la población de una ciudad, las probabilidades de ser detenido por un delito cualquiera disminuyen en un 8 por ciento aproximadamente” (2011, p. 150).

De esta manera se encuentra que en la ciudad de Medellín se ha robustecido la oferta de capital humano lícito e ilícito como resultado de la capacidad de emprendimiento de grandes y pequeños grupos económicos legales, así como de la inusitada prosperidad de una amplia baraja de actores delincuenciales que, amparados en los copiosos flujos de rentas criminales de carácter local, nacional e internacional, ofrecen oportunidades de lucro y poder que, como tal, serán objeto de desarrollo del presente trabajo.

Hasta el momento, entonces, se rescata como conclusión preliminar que los procesos de acumulación y concentración de capitales lícitos e ilícitos hacen de las ciudades centros de gravedad de los flujos poblacionales que buscan las oportunidades ofrecidas por los mercados legales e ilegales. En este contexto la ciudad de Medellín ofrece un panorama en el que la globalización ha propiciado oportunidades de crecimiento económico ligado al comercio de bienes y servicios que han contribuido al robustecimiento de empresas económicas del orden legal o criminal.

El crecimiento del poder de los criminales, sumado a un déficit de poder del Estado sobre el territorio, ha propiciado el surgimiento manifestaciones paralelas de orden político en diversas unidades espaciales por parte de actores armados ilegales de carácter local, nacional e internacional que, motivados por la apropiación de un atractivo abanico de réditos económicos y políticos, asumen los riesgos derivados de competir a la institucionalidad una de sus funciones básicas: el ejercicio de una autoridad que dé garantía de cumplimiento y disfrute de los deberes y los derechos de los ciudadanos.

### 3. El control territorial en Medellín en el marco de los ensamblajes globales: Estado y competidores locales - internacionalizados

Medellín y todo el Valle de Aburrá consolidaron durante los sesenta y setenta su posición como principal puerto seco y plaza comercial del noroeste colombiano [...] Su *hinterland* con su enorme potencial para la agricultura, la ganadería y el turismo –pero también para el contrabando, el narcotráfico y la subversión- se estaba abriendo a paso forzado (Martin, 2014, p. 76).

El ejercicio de la autoridad sobre el territorio en Medellín ha sido una función que, por regla general, se ha alejado de las capacidades del Estado en los niveles nacional y local. Desde mucho antes de que el narcotráfico y demás rentas ilegales tuvieran impacto sobre las instituciones formales y sociales, diversos actores como la iglesia y los partidos políticos que tuvieron una notable influencia en el espacio de la ciudad llenando los vacíos de poder dejados por las instituciones públicas en los territorios. Lo anterior explica, por ejemplo, la división político administrativa de la ciudad en unidades denominadas *parroquias* durante el siglo XIX (Urán, 2015, p. 137), así como las prácticas clientelistas a través de las cuáles los partidos suministraban servicios públicos y recibían favores electorales, proceso que los llevó a registrar las transacciones políticas en áreas urbanas delimitadas en *manzanas* y, en consecuencia, a que se acuñaran conceptos propios de la “milimetría política” como la *manzanilla*<sup>31</sup>.

No obstante lo mencionado, es durante la segunda parte del siglo XX cuando el vacío de poder institucional en el territorio de la capital del departamento de Antioquia dejó de ser un asunto de mero honor administrativo y se hizo verificable en un escenario de violencia colectiva en el que diversos actores con objetivos también diversos han competido y cooperado entre sí por la prerrogativa de ejercer autoridad sobre el espacio político mediante el uso de distintos mecanismos de coerción, lo que ha traído como resultado la conjugación de diferentes niveles de

---

<sup>31</sup> Véase el caso de Rafael Arredondo Velilla, cacique liberal de la primera parte del siglo XX que lideró un grupo político conocido como el de “Los Manzanillos” (Melo, s.f.)

*coordinación* entre actores que propiciaron distintas oleadas y niveles de violencia con la suficiente *relevancia*<sup>32</sup> para hacer de Medellín una ciudad en la que se llegaron a registrar hasta 12 homicidios cada 8 horas a comienzos de la década de 1990, cuando era conocida como “la capital mundial del crimen” (Forero, 13 de junio de 2013).

Tanto desde las dimensiones de lo político como de lo económico, el contexto internacional ha tenido una influencia notoria en los procesos de violencia colectiva asociados a la disputa por el control territorial en la ciudad de Medellín. En el período de empalme de las *lógicas organizadoras* de lo nacional y lo global, el marco político de la Guerra Fría sirvió como “el gran distribuidor de legitimidades” (Palacios, 2012, p. 22) que propició la aparición de actores armados insurgentes y contrainsurgentes en Medellín: por un lado las guerrillas, creadas y consolidadas en el campo, que incursionaron en la capital del departamento de Antioquia desde finales de la década de 1970 buscando concretar un proyecto revolucionario que, posteriormente, condujo a la reacción de agrupaciones paramilitares y otros señores de la guerra, también provenientes del campo, y que operaron en la ciudad desde comienzos del decenio de 1980.

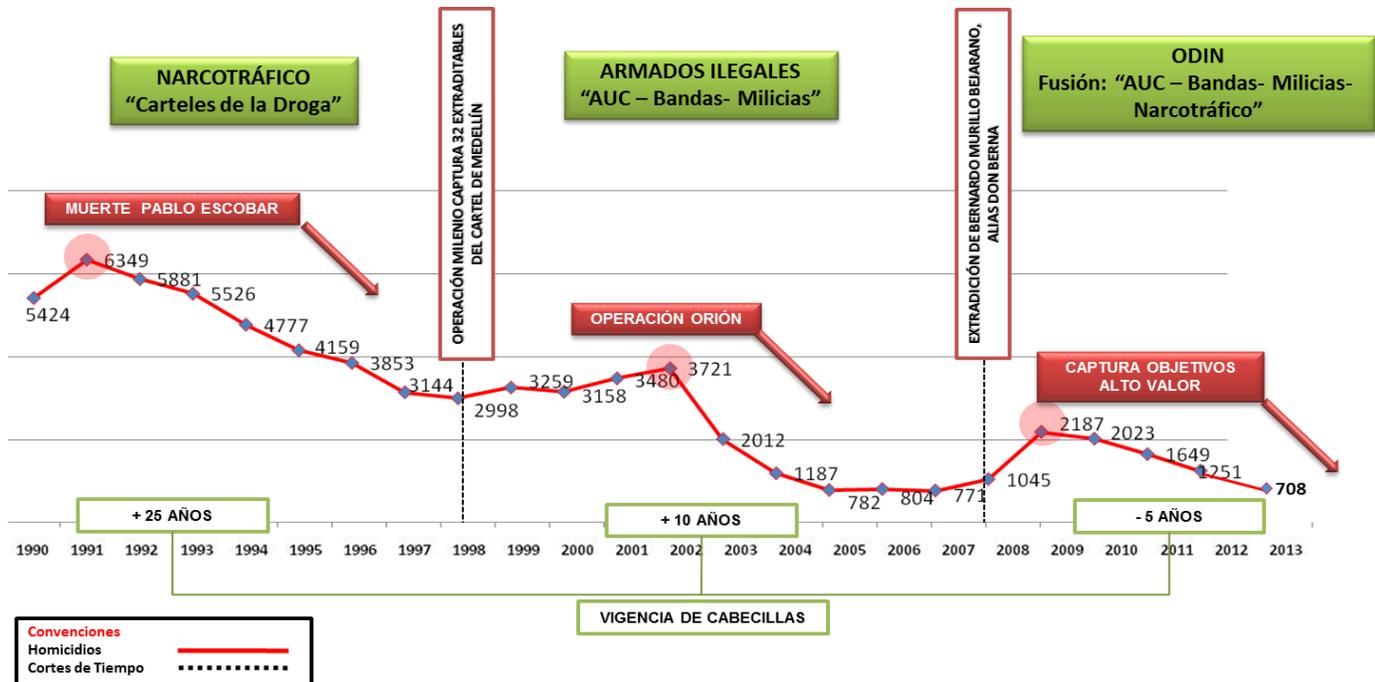
Así mismo, el entorno internacional ha tenido impacto en disputas por el control territorial en la ciudad de Medellín como resultado del robustecimiento de las estructuras ilegales a partir de los excedentes económicos generados en los mercados globales de mercancías ilícitas, principalmente drogas, lo que les ha proporcionado poder operativo y capacidad de influencia sobre diversos sectores sociales. Por lo anterior, durante las últimas décadas han experimentado, por lo menos, tres grandes ciclos de violencia colectiva en Medellín en los que las disputas por el control territorial han estado motivadas por el control de la población como

---

<sup>32</sup> La caracterización de las modalidades de violencia colectiva a partir de las variables de coordinación y relevancia se encuentra en Tilly (2007)

finalidad o por el control de la población como medio para la obtención de protección o la incursión en otras modalidades de obtención de rentas ilícitas.

**Gráfico 3. Organizaciones que incidieron en el incremento de la tasa de homicidios 1990 – 2013 (Patiño et al, 2015, p. 259)**



Fuente: Elaboración de Patiño et al con datos de la Policía Nacional

Los distintos actores que han protagonizado estos ciclos de violencia, aunque pueden diferenciarse a partir de múltiples aspectos relacionados con su motivación política, su capacidad de influencia, su relación con el Estado o la simple legitimidad de sus acciones, comparten elementos comunes en tanto organizaciones criminales que, según Juan Restrepo (2015), poseen por lo menos cinco atributos relacionados con sus actividades: “a) control territorial; b) protección; c) extorsión; d) violencia; y e) búsqueda del lucro” (p. 22).

A continuación, entonces, se ofrece un marco descriptivo y analítico del surgimiento, la consolidación y el declive (según el caso) de las agrupaciones armadas de carácter local internacionalizadas e internacionales, propiamente dichas, que han logrado impactar las estructuras económicas y sociales de la ciudad de Medellín mediante las disputas con el Estado por el control del territorio.

### **3.1. Las milicias urbanas y las guerrillas**

Si bien el protagonismo que tuvo el Partido Comunista en Colombia en el ámbito de la democracia formal fue bastante limitado y sus potenciales votantes fueron absorbidas por las estructuras de los partidos tradicionales Liberal y Conservador, la búsqueda del poder por parte de los adeptos del socialismo estuvo principalmente definida en el marco de las revoluciones armadas.

De acuerdo con lo señalado por Henderson “El estallido del entusiasmo revolucionario que se vivió en Colombia a comienzos de los años sesenta fue una consecuencia directa del éxito de Castro en Cuba en 1959, hecho que hizo de Colombia, instantáneamente, un frente en la Guerra Fría” (2012, p. 173); de allí que, en sintonía con lo ocurrido en otros países de América Latina y del mundo, en el territorio colombiano comienzan a proliferar grupos insurgentes bajo el auspicio de actores políticos internacionales: Las FARC, creadas en 1966, recibieron el apoyo de la Unión Soviética, línea de la que surgió, posteriormente, el M-19, creada en 1973; el ELN, erigido en el año de 1964 recibió el apoyo de los Castro, mientras que el EPL se desarrolló a partir de 1967 bajo el influjo de los gobiernos maoístas de China y Albania.

Daniel Pécaut, quien desde el ámbito de la sociología se ha detenido a estudiar el caso de las FARC, afirma que dicho grupo insurgente ha esgrimido “motivos de justicia que atañen al mundo campesino” (2008, p. 69) y que, a pesar de que han buscado ser atractivos para los jóvenes asentados en las ciudades,

“Son, y siguen siendo, una organización profundamente rural [...] y permanecen atadas a lo que puede llamarse el “*ethos* campesinista”, encarnado en la figura de su [ya fallecido]<sup>33</sup> líder Manuel Marulanda Vélez” (p. 69).

No obstante, Pécaut destaca que las FARC incursionaron en los núcleos urbanos gracias a la “radicalización de la juventud urbana”, así como al surgimiento de grupos de militancia política de izquierda como el MOEC (Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino) y el FUAR (Frente Unido de Acción Revolucionaria), los dos primeros en constituirse y que comenzaron a manifestarse dentro de las universidades, pero también al interior de algunos círculos obreros (2008, pp. 36-37). Sin embargo, los militantes urbanos en un primer momento no empalmaron del todo bien con las bases rurales de las FARC que sentían que éstos los despreciaban (p. 48).

Por su parte, la guerrilla del M-19 incursionó a comienzos de la década de 1980 en la ciudad de Medellín (Patiño et al, 2015, p. 190). Con ocasión de las negociaciones emprendidas desde 1982 por parte del gobierno de Belisario Betancur se crearon en Medellín y otras zonas del país los denominados Campamentos Urbanos de Paz y Democracia a través de los cuales se pretendía preparar a los guerrilleros para su desmovilización (Martin, 2014, p. 158). En Medellín se crearon tres de estos campamentos ubicados en los barrios Popular, Castilla y Villatina, en las comunas 1 (Popular), 5 (Castilla) y 8 (Villa Hermosa), respectivamente. Estos campamentos, según indica Martin, se transformaron en directorios políticos y lugares de entrenamiento de jóvenes en el manejo de armas y explosivos caseros. Cuando se rompieron las negociaciones con el gobierno, en 1985, los campamentos de paz fueron cerrados (p. 159)

De la misma manera, la proyección urbana del ELN, por otro lado, según Gilberto Medina (2006), fue un proceso que inició en la década de 1980, período en el que buscaron salir del *anonimato* en los barrios periféricos y consolidar una base

---

<sup>33</sup> Corchetes por fuera del texto original.

de militantes que permitiera fortalecerlos en el ejercicio de la guerra (pp. 36-37). Con respecto a su ambición de ejercer control sobre el territorio el autor señala que:

En las milicias, el control territorial era lo más parecido, según los códigos de la guerra de guerrillas, a una aldea estratégica. Sólo que en esta ocasión no era de paja y bambú como en Vietnam, sino de pavimento y cemento y en el corazón de una gran ciudad (p. 37)

A pesar de que los orígenes de dichos movimientos insurgentes tuvieron lugar en el campo durante la década de 1960, irrumpieron en la ciudad de Medellín en la década posterior (Martin, 2014, p. 156) y se asentaron en zonas en las que ya se habían conformado grupos de autodefensa comunitaria, que fueron la primera base sobre la que trabajaron los grupos guerrilleros del ELN y posteriormente las FARC (Aricapa, 2015, p. 44). En este sentido Medellín se constituyó en

la primera gran ciudad colombiana que vio nacer y crecer en sus barrios periféricos milicias urbanas, formadas en principio de manera espontánea por sus propios vecinos [...] como una forma de defenderse de los acosos, los atracos, las violaciones y demás arbitrariedades de las pandillas (p. 44)

En este sentido, las unidades guerrilleras se proyectaron sobre los que la presencia institucional era más precaria y, por consiguiente, era mucho más fácil hallar el camino para tomar el control espacial; tal fue el caso de las comunas 1, 2, 3, 4 y 6, así como los municipios vecinos de Bello e Itagüí en donde las Milicias Populares de Medellín se consolidaron durante la década de 1980 a través de tres estructuras adscritas a las guerrillas de las FARC y el ELN, principalmente: Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo (MP/PP), Milicias Metropolitanas de Medellín (MMM) y Milicias Populares Independientes del Valle de Aburrá (MP/IVA). El accionar de estas agrupaciones repercutió en los ámbitos políticos, económicos y sociales debido a que asumieron prácticas derivadas del control del territorio como la extorsión, la denominada *limpieza social* y otro tipo de abusos contra la población, lo que sumado a las rencillas personales, se tradujo en un aumento de las muertes violentas y los desplazamientos intraurbanos (Caraballo, citado en Paz & Valencia, 2014), lo que añadió un ingrediente de complejidad a las tensas relaciones sociales

que se desenvolvían, paralelamente, en el marco de la guerra entre el Estado y el Cartel de Medellín.

Ambos episodios de violencia, los protagonizados por las mafias, por un lado y los perpetrados por los grupos guerrilleros, por otro, no estaban tajantemente separados. En enero de 1993, luego de haber huido de la cárcel de La Catedral, Pablo Escobar creó la agrupación Antioquia Rebelde, una organización que resultó de un híbrido entre sus ejércitos privados y las guerrillas, principalmente del ELN, que controlaba parte de los territorios aledaños a Medellín (Henderson, 2012, p. 165).

En todo caso, luego de la muerte del jefe del Cartel de Medellín, el Gobierno Nacional, con apoyo de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, emprendió un proceso de negociación con los grupos guerrilleros asentados sobre el territorio de la ciudad. Las negociaciones entre el gobierno y las Milicias Populares de Medellín iniciaron el 15 de febrero de 1994 en la finca *Media Luna*, ubicada en el corregimiento de Santa Elena, en donde las partes negociadoras llegaron a un acuerdo firmado el 26 de mayo del mismo año, 102 días después de haber iniciado los diálogos y que llevó a la desmovilización de 650 combatientes que se vieron inducidos a dejar las armas, básicamente, por cuatro causas puntuales:

las amenazas latentes de nuevas incursiones armadas por otros actores en sus zonas de influencia; el aislamiento que las comunidades estaban teniendo por su presencia y control; [...] la injerencia del narcotráfico en sus actividades económicas y militares, lo que iba minando su legitimidad; y [...] el hecho que las milicias consideraban que su lucha armada había llegado a un punto muerto (Paz y Valencia, 2014)

Más allá de los beneficios jurídicos obtenidos por los combatientes que se acogieron a la oferta del gobierno, la consecuencia más visible de dicho proceso fue el permiso concedido a los ex milicianos de conformar un organismo de vigilancia denominado Cooperativa de Seguridad y Servicio a la Comunidad, *Coosercom*. Dicha entidad privada, creada para ejercer control territorial en cooperación con el Estado, fue dotada por éste último con armamento para el

desarrollo de sus actividades (Serrano, 2010, p. 96) y financiada a través de contratos establecidos con el Fondo Metropolitano de Seguridad por un período de dos años prorrogables (Giraldo & Valencia, 2013, p. 224). En total, la naciente cooperativa estaba constituida por 358 personas: 52 dedicadas a asuntos administrativos y 306 a labores operativas (pp. 223-224).

La reintegración de estas milicias, no obstante, estuvo problematizada por varios elementos: en primer lugar, por el hecho de que “La operación de Coosercom y la reintegración de los milicianos no supusieron una inflexión en la violencia”, en segundo lugar por el asesinato de 30 ex milicianos tras seis meses de haberse firmado los acuerdos y, en tercer lugar, por los excesos en los que incurrieron los miembros de la cooperativa de seguridad en los territorios y que abarcaban, desde asesinatos, hasta confrontaciones con miembros de la Fuerza Pública e, incluso, con los escoltas del alcalde de la ciudad, hechos que produjeron quejas constantes por parte de los ciudadanos (p. 225) y que llevaron a que las autoridades locales decidieran desarmar gradualmente a Coosercom y liquidarla, con el aval del gobierno nacional, para finales de 1996 (Paz y Valencia, 2014).

Pocos años después, la presencia guerrillera en las comunas de Medellín tuvo un segundo episodio. En el marco de las negociaciones entre el gobierno y la guerrilla de las FARC en San Vicente del Caguán, dicho grupo guerrillero, que para entonces había acumulado suficiente experiencia y capacidad militar, fue el protagonista de una nueva oleada de violencia por el control del territorio de la capital del Departamento de Antioquia como parte de una estrategia de toma de las ciudades que la guerrilla de las FARC definió para la consolidación de sus aspiraciones de poder a nivel nacional, un proceso que fue anticipado por Víctor Julio Suárez, alias el *Mono Jojoy*, quien antes las cámaras de televisión dijo “Vamos pa’ las ciudades, allá nos pillamos” (Hernández, 21 de julio de 2016).

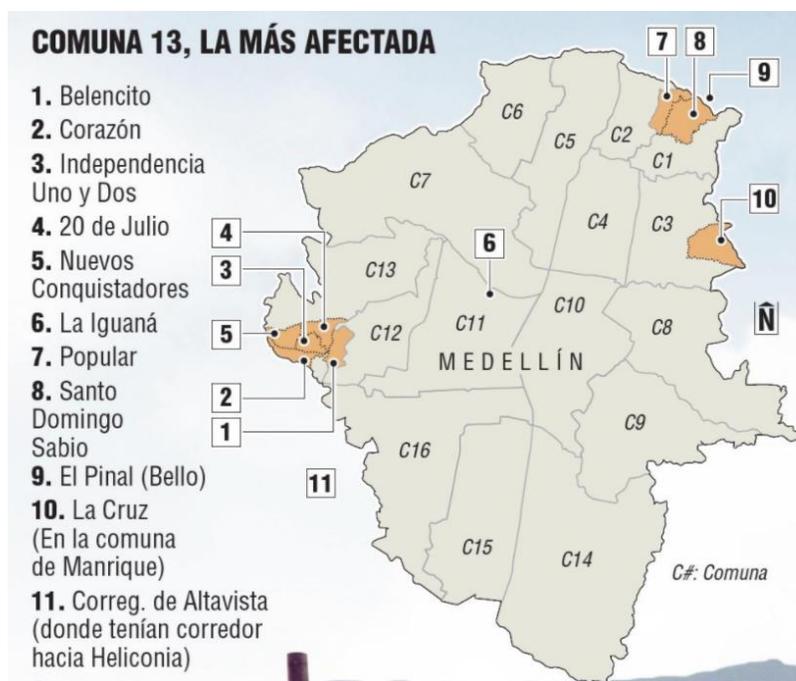
Aunque, como se ha visto, la presencia guerrillera en la ciudad de Medellín era un hecho verificable y patente desde comienzos de la década de 1980, la oleada

de violencia que perpetraron en el empalme de los siglos XX y XXI coincidió con la época en la que las FARC estaban en su mayor momento de expansión a nivel nacional, cuando disponían de un pie de fuerza cercano a los 17.000 hombres<sup>34</sup> (Pécaut, 2008b, p. 30). A pesar del control que para entonces ostentaba dicho grupo insurgente en las comunas 1, 2, 3, 12, 13 y el corregimiento de Altavista (Martínez, 25 de septiembre de 2016), las FARC fueron confrontadas paralelamente por unidades paramilitares, así como por el Estado colombiano en el marco de operaciones militares como *Mariscal* y *Orión*, en el año 2002, y cuyo teatro de operaciones se circunscribió, principalmente, al territorio de la comuna 13, pero que debilitó la presencia guerrillera en el territorio de la ciudad, dejándolo a merced de los hombre de alias *Don Berna*, de quienes se calculaba que en el mismo año llegaron a controlar el 70% de los espacios en disputa de Medellín (Patiño et al, 2015, p. 191), lo que apunta a una débil concepción estratégica de las acciones militares emprendidas por el Estado colombiano que, aunque ha mejorado su capacidad de combatir objetivos de alto valor, no ha sido capaz de desarrollar mecanismos que le permitan un control efectivo del territorio (p. 173).

---

<sup>34</sup> En 1982 contaban con cerca de 2.000 hombres en armas, mientras que para 1990 la cifra se calculaba en 8.000 (Pécaut, 2008b, p. 30)

**Mapa X. Zonas controladas por las FARC a comienzos del siglo XXI en Medellín (Martínez, 25 de septiembre de 2016)**

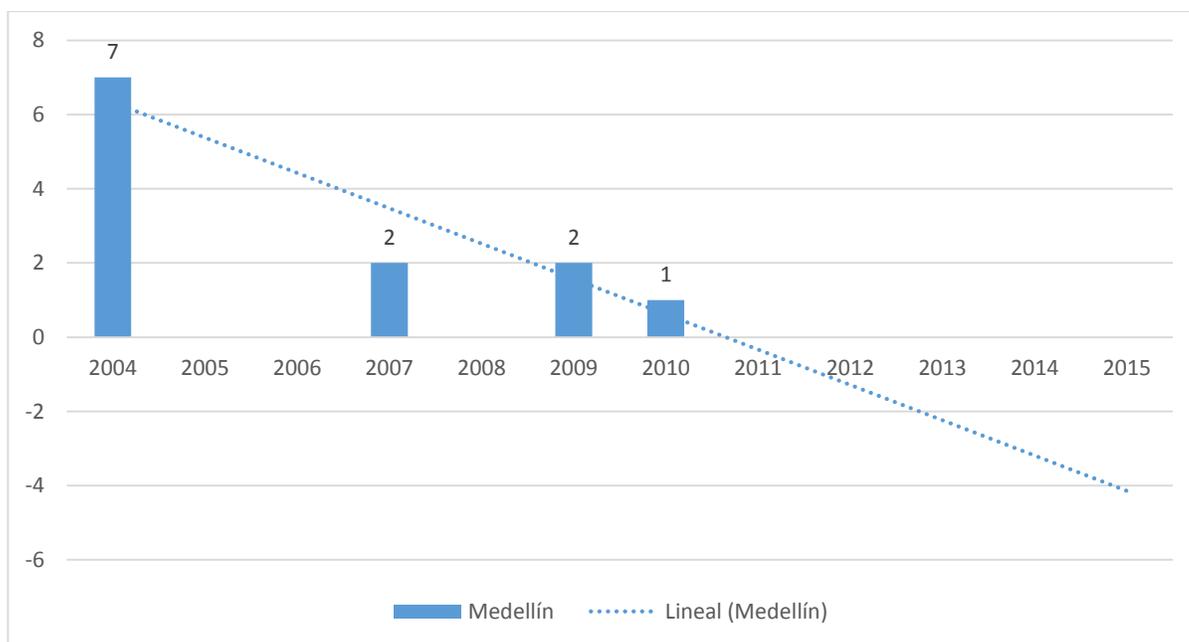


Luego de las confrontaciones contrainsurgentes asumidas por el Estado colombiano y grupos armados ilegales a comienzos de la década del 2000, las guerrillas, incluido el ELN que perdió sus unidades llamadas 6 y 7 de noviembre (Martínez, 25 de septiembre de 2016), tuvieron poco protagonismo en las disputas por el control territorial en la capital del departamento de Antioquia. Según datos de la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno Departamental, entre los años 2004 y 2015 se presentaron 12 acciones subversivas por parte de las guerrillas en Medellín (Departamento Administrativo de Planeación, 2016), situación de la que se destaca que el 58% de las mismas<sup>35</sup> fueron reportados en el año 2004, un hecho que sugiere ser tenido en cuenta como una estela del poder coercitivo que ostentaron las guerrillas en diversos espacios de la ciudad y que, conforme se

<sup>35</sup> Cálculo propio.

reconfiguró el panorama del control espacial en Medellín, se fue desvaneciendo. En los demás municipios del Área Metropolitana se corrobora una situación similar: el 100% de las acciones armadas que se presentaron en el mismo período se desarrollaron entre 2004 y 2005<sup>36</sup>.

**Gráfico X. Número de acciones subversivas registradas en Medellín. 2004-2015**



*Fuente: Elaboración propia con cifras de la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno Departamental, fecha de reporte julio 30 de 2015 años 2004-2014 y 2015 agosto de 2016*

Es de destacarse, que, aunque las guerrillas de las FARC y el ELN continuaron haciendo presencia en los territorios de la ciudad de Medellín durante los primeros tres lustros del siglo XXI, la capacidad de

<sup>36</sup> Dos en el 2004 (en Bello y Envigado) y una en el 2005 (en Itagüí).

Del control territorial ejercido por las milicias urbanas de las guerrillas se destaca una consecuencia paradójica que puede extraerse de la lectura de Duncan: su presencia indujo a que los grupos de narcotraficantes se convirtieran en especialistas en el uso de la violencia y consolidaran, como reacción a esta misma condición de amenaza, poderosos ejércitos privados (2014, p. 242), un factor explicativo que, aunque no se puede reducir a un asunto de mera causalidad lineal, constituyó un factor determinante para la conformación de agrupaciones contrainsurgentes, no solo en la ciudad de Medellín, sino también en otras áreas del territorio colombiano.

Así mismo, siguiendo el trabajo de Duncan (2004), se destaca que las guerrillas, aunque han respondido a motivaciones ideológicas que las diferencian de los grupos paramilitares, se caracterizan operativamente por seguir un modelo de acción política similar a estos en el marco de las disputas por el control de lo local en tanto que han buscado

i) la apropiación de excedentes económicos mediante extorsiones, robos y tráfico ilícito; ii) el dominio sobre la administración pública municipal para montar sus propias redes clientelistas, desviar los recursos públicos y cumplir las demandas de su base social; iii) el control de los flujos demográficos sobre el terreno a través de la protección de la población leal y el uso del terror contra la base social del enemigo; y iv) la definición de la normatividad y de la justicia que deben cumplir las comunidades (2004, p. 5).

### **3.2. Los señores de la guerra**

Con el fin de evitar incurrir en los lugares comunes y prejuicios ideológicos que existen alrededor del fenómeno del paramilitarismo en Colombia, Duncan (2015) propone denominar a dichas estructuras criminales como *señores de la guerra*, quienes se constituyeron en un actor clave del conflicto armado en el territorio del país desde comienzos de los años ochenta, época en la que “los narcotraficantes tomaron el control de la contrainsurgencia privada” (p. 13).

Para el autor, estos señores de la guerra se caracterizan por la estructuración de aparatos armados bajo intereses privados, la apropiación de las funciones del Estado en los ámbitos locales en un contexto de colapso o procesos de colapso de los Estados-nación, no necesariamente en la totalidad de su territorio, pero sí en al menos alguna porción y, finalmente, por la explotación de alguna economía ilícita o extractiva (p. 30). Dichas características se sintetizan en el trabajo de Giustozzi, quien reúne los anteriores elementos en uno solo: “la hegemonía político-militar” (Citado en Duncan, 2015, p. 30).

Al igual que las guerrillas, los señores de la guerra en Colombia son originarios de zonas rurales alejadas, total o parcialmente, del control del Estado como el Magdalena Medio, Urabá y parte del departamento de Córdoba. Aún en proceso de gestación, algunas de sus unidades militares incursionaron en la ciudad de Medellín luego de que el M-19 secuestrara a Martha Nieves Ochoa, hermana de los líderes del clan Ochoa, lo que despertó la solidaridad de los narcotraficantes del cartel de Medellín y el Cartel de Cali, quienes, temerosos de que lo mismo llegara a suceder a sus familias (Henderson, 2012, p. 95), optaron por crear el grupo MAS, Muerte a Secuestradores, a finales del año 1981, luego de una reunión en el Hotel Intercontinental de Medellín a la que asistieron 223 personas, la mayoría jefes de grupos mafiosos, quienes se comprometieron a aportar, cada uno, dos millones de pesos y 10 de sus mejores hombres, lo que permitió la consolidación de un poderoso ejército privado que contaba con 2.230 hombres (entre ellos, por lo menos 33 miembros activos de la Fuerza Pública) y un fondo de \$ 446'000.000 para “recompensas, ejecuciones y equipo”. (Verdad Abierta, 2011).

La comandancia de este “escuadrón de la muerte” fue encomendada a Fidel Castaño quien, para entonces, ya tenía alguna experiencia en la lucha contra los grupos guerrilleros que años atrás habían secuestrado y asesinado a su padre en el municipio de Amalfi y tuvo, a partir de este voto de confianza que recibió del líder del Cartel de Medellín, la posibilidad de adquirir conocimiento de cómo combatir a sus enemigos en un contexto urbano, algo que puso en práctica cuatro años

después cuando abrió un frente de guerra contra los grupos guerrilleros en la ciudad de Montería (Henderson, 2012, pp. 254-255).

La arremetida contra secuestradores en general y guerrilleros del M-19 en particular no se hizo esperar; muchos de ellos fueron “acribillados, estrangulados y colgados en árboles”, mecanismo de presión que fue complementado con el secuestro de 25 familiares de Gabriel Bernal Villegas, a quien los hombres del MAS identificaron como el autor del secuestro de la familiar del clan Ochoa (Verdad Abierta, 2011). Para el M-19, que “no estaba acostumbrado a sufrir represalias por la familia de sus víctimas” ni “estaba preparado para el salvajismo del MAS”, el balance de la confrontación por parte de los hombres de Castaño fue negativo: cerca de 200 de sus miembros murieron y varios líderes fueron entregados a las autoridades (Henderson, 2012, p. 253).

Martha Nieves fue liberada en febrero de 1982 en circunstancias que aún no se han esclarecido, ya que algunas fuentes señalan que se realizó sin pagar rescate (Fernandez, 2002, p. 187), mientras que periodistas como Alonso Salazar señalan que fue resultado de una negociación mediada por Manuel Antonio Noriega, entonces jefe de inteligencia de Panamá, y Ómar Torrijos, comandante de las Fuerzas Armadas del Estado vecino, con quienes se pactó el pago de 1.5 millones de dólares para el M-19 y otro tanto para los militares panameños (Citado en Martin, 2015, p. 107) de quienes, posteriormente, se supo que tuvieron nexos con el Cartel de Medellín.

De la breve existencia del MAS, Henderson resalta una conclusión que permite entender sucesos ocurridos con posterioridad:

Mostró al país que un ejército privado que operaba por fuera de la ley podía derrotar a la guerrilla de manera mucho más expedita que la Policía o las Fuerzas Armadas. Sus éxitos propiciaron la conformación de grupos de autodefensas en otros lugares del país, en un momento en el que los grupos paramilitares que ya existían, tales como aquellos dirigidos Ramón Izasa y Gonzalo Pérez, en el Magdalena medio, y por los Castaño en el nororiente antioqueño, no eran conocidos más allá de las regiones donde operaban (2012, pp. 253-254).

Otro de los episodios de penetración de señores de la guerra en la ciudad de Medellín de los que se tiene registro fue la el nacimiento del grupo de los *Pepes*, o *Perseguidos por Pablo Escobar* a comienzos de la década de 1990, luego de la fuga de *El Capo*<sup>37</sup> de la cárcel de La Catedral. De estos sucesos, en principio, se destacan dos elementos importantes: en primer lugar, el hecho de que las relaciones entre Pablo Escobar y Fidel Castaño pasaron de la cooperación a la confrontación, una situación explicable por el patrocinio que el M-19 recibió de parte de Escobar para la toma del Palacio de Justicia en 1985, el apoyo a milicias urbanas del ELN, entre otros sucesos que llevaron a Castaño a afirmar que los narcos del Cartel de Medellín eran “padrinos de la guerrilla” y, en segundo lugar, por la alianza informal que se verificó entre Castaño y las autoridades colombianas (Henderson, 2012, p. 259)

El epicentro de las hostilidades entre los Pepes y el Cartel de Medellín fue la comuna 14 de la ciudad, en donde se encontraban la casa Montecassino y el Edificio Mónaco, separadas por cinco calles de la comuna de El Poblado, donde Castaño y Escobar tenían sus principales centros de operaciones. No obstante lo anterior, el teatro de violencia abarcaba gran parte de la ciudad Metropolitana en donde los Pepes recurrieron a todo tipo de tácticas de sometimiento del adversario como las torturas, el ataque a familiares, cooperantes y el uso de carros bomba, métodos que estaban en cierta medida legitimados por muchos colombianos (Reyes, 7 de octubre de 2000) y que, en todo caso, permitieron a los hombres comandados por Castaño ser “Más efectivos en la persecución de Escobar que la fuerza pública” (Martin, 2014, p. 232).

Dicha confrontación, en la que se destaca que participaron, por lo menos, tres grupos de especialistas en el uso de medios coercitivos (los Pepes, el Cartel de Medellín y el Bloque de Búsqueda) fue un coctel de *guerras horizontales* y *guerras verticales* en tanto que, por un lado, se trató de una guerra entre ejércitos privados

---

<sup>37</sup> Una de los apelativos del jefe del Cartel de Medellín.

de carácter ilegal y, por otro lado, entre un ejército privado y las fuerzas armadas del Estado, lo que trajo como consecuencia que se reportaran 5.881 y 5.526 muertos en los años 1992 y 1993, respectivamente (Patiño et al, 2015, p. 259), los años más violentos de la historia de la ciudad<sup>38</sup>.

Finalizando el período presidencial de César Gaviria, el gobierno nacional definió un marco legal que buscaba estimular la participación de actores privados en la gestión de la seguridad. Puntualmente, el entonces ministro de Defensa Rafael Pardo, formuló el denominado Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a través del Decreto 356 (Ministerio de Defensa Nacional, 1994) que permitió a personas “naturales o jurídicas” realizar actividades “tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros”, de la misma manera que dio a estos actores la potestad de fabricar, instalar, comercializar y utilizar equipos de vigilancia, blindajes y transporte con esta finalidad<sup>39</sup>.

A la luz de la reglamentación anterior, en la ciudad de Medellín se crearon los Cooperativas Comunitarias de Seguridad “con la intención de permitir formas de autodefensa comunitaria barrial y veredal bajo la supervisión de la Superintendencia Nacional”<sup>40</sup> (Martin, 2014, p. 352), así mismo, los grupos desmovilizados pudieron, desde este marco legal, crear sus propios organismos de vigilancia y seguridad, denominadas *Convivir*, que aunque operaron dentro de los márgenes de la legalidad en un principio, terminaron por extralimitarse en sus funciones y competir con el Estado la potestad de dirimir conflictos y controlar territorios, de la misma manera en que fueron el germen de grupos de señores de la guerra más poderosos que se consolidaron y expandieron en Medellín durante la segunda mitad de la década de 1990 (Verdad Abierta, 2013).

---

<sup>38</sup> Sólo superados por el año 1991, cuando se presentaron en la ciudad 6.349 muertes violentas (Patiño et al, 2015, p. 259).

<sup>39</sup> Artículo segundo del Decreto 356 (Ministerio de Defensa Nacional, 1994).

<sup>40</sup> La Superintendencia Nacional de Vigilancia, creada en 1993 a través de la Ley 63.

Finalizando el siglo XX, la ciudad de Medellín hacía parte del teatro de operaciones de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia, quienes desde un mando unificado asumieron el combate frontal a las guerrillas asentadas en los distintos territorios. No obstante, a comienzos de la década del 2000 se produjo un cisma en las estructuras paramilitares de la ciudad en el que quedaron contrapuestos los intereses de alias *don Berna*, quien comandaba los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada, y los proyectos de alias *Dobleceero*, quien lideraba el denominado Bloque Metro. La confrontación entre estos bandos se saldó en favor de alias *don Berna* quien, a partir de entonces, asumió el control de la mayoría de los barrios populares de la ciudad (Rozema, 2007, p. 542)

Posteriormente, el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Medellín, en el marco de un proceso de negociación con grupos paramilitares, implementaron proyectos orientados a la desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los mismos, lo que condujo a que 2.901 hombres de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada se acogieran al proceso y entregaran un total de 1.617 armas entre los años 2003 y 2005 en los que se desmovilizaron dichas estructuras, respectivamente (Alonso y Valencia, 2008, p. 18).

A pesar de lo anterior, estudios como el realizado por Ralph Rozema (2007), destacan que aunque las estructuras paramilitares desaparecieron nominalmente, éstas lograron reciclarse en otras agrupaciones criminales, una posibilidad abierta toda vez que alias *don Berna* jugó un doble papel como actor criminal en la década del 2000: el de narcotraficante y el de paramilitar. En este sentido el autor, parafraseando a Balvín, señala con respecto a estas estructuras sucesoras del paramilitarismo que su presencia “obedecía a que el gobierno de Medellín aún no tenía el control de las comunas, y significó que los moradores tuvieran que vivir bajo las reglas arbitrarias de los grupos armados” (p. 546).

Esta capacidad que ha tenido el crimen organizado de movilizarse dentro del amplio espectro de facetas (legales, contrainsurgentes, narcotraficantes, etcétera),

explica el hecho de que la desmovilización de las AUC, hubiera sido una oportunidad para obtener beneficios económicos y judiciales por parte de algunos desmovilizados que no necesariamente tuvieron interés en la reintegración efectiva, lo que llevó a que la Fundación Ideas para la Paz calculara que un 24% de la población combatiente que se acogió al proceso reincidió en las actividades delictivas (FIP, 2014, p. 5).

En la ciudad de Medellín, aunque el reciclaje de estas estructuras armadas no se circunscribió estrictamente a la lucha antisubversiva, es posible afirmar, el reencauche de las mismas en mafias, bandas criminales o grupos *neoparamilitares* como los Rastrojos, los Paisas, los Urabeños y La Oficina (Patiño, 2015, pp. 193-194), lo que se corrobora con lo manifestado por la Alcaldía de Medellín en el Plan de Desarrollo (2008-2011), “en donde se reconocieron tres hechos: a) algunos de los desmovilizados están reincidiendo en actividades delictivas; b) subsisten grupos armados; y c) han emergido nuevas manifestaciones ilegales armadas” (Restrepo, s.f., p. 22). La caracterización de las mafias y las bandas criminales que, dependiendo del momento histórico, han estado fundidas con estructuras paramilitares, será objeto de desarrollo del siguiente apartado.

### **3.3. Las mafias y las bandas criminales**

Aunque el término *mafia* tiene una existencia de vieja data que se remonta a la segunda mitad del siglo XIX cuando el literato Giuseppe Rizzotto lo utilizó en sus piezas teatrales aludiendo a las estructuras privadas que, según Pietro Calá Ulloa<sup>41</sup>, constituyeron “pequeños gobiernos en el gobierno”<sup>42</sup> como resultado de la falta de fuerza pública en el Reino de las Dos Sicilias (Marino, 2002, p. 30). El fenómeno ha perdurado en el tiempo hasta la actualidad, época en la que las mafias han

---

<sup>41</sup> Entonces procurador delegado del Reino de las Dos Sicilias.

<sup>42</sup> En palabras de Marino (2002, p. 31)

acumulado mayores cantidades de poder en sus zonas de influencia locales a partir de la obtención de rentas provenientes de los mercados globales de bienes y servicios ilícitos.

En este sentido, la definición de mafia propuesta por Giraldo et al (2014) para entender dicho fenómeno en relación con su forma de desenvolverse en los núcleos urbanos contemporáneos, no ha sufrido mayores modificaciones en relación con el fenómeno que se originó en el Reino de las Dos Sicilias durante el siglo XIX en tanto refleja una situación en la que:

una persona o un grupo de personas controlan y son capaces de concentrar coerción en un punto de la ciudad a través de pequeños grupos criminales, combos que siguen sus directrices, y participan en la regulación y extracción de rentas ilegales de diverso tipo (p. 23)

En Medellín, este ejercicio de la coerción privada está soportado en actividades ilícitas, principalmente asociadas al narcotráfico y que, según Duncan, “forma parte de una manera particular del capitalismo descrito por Weber: el capitalismo político” (2014, p. 97). Lo anterior se explica por el hecho de que, en todos los eslabones del mercado, el narcotráfico es una actividad que no sólo produce poder económico sino poder político, es decir, los beneficios para sus agentes no se limitan a la obtención de amplios caudales de recursos sino que se extienden a la capacidad de negociar la protección personal por *plata o plomo*, así como de “influir sobre las decisiones las decisiones que se toman en una sociedad” (p. 96), de lo que se desprende un abanico de posibilidades políticas que van, desde el poder de influencia electoral, hasta la capacidad de administrar territorios y controlar a las poblaciones asentadas en estos, una dinámica que se encuentra correspondida con las palabras de Krauthausen (1998), quien hace referencia a las mafias como “especialistas en la acumulación y el ejercicio del poder” (Citado en Duncan, 2014, p. 96).

Ahora, que la ciudad de Medellín se constituyera como un centro de operaciones de grupos mafiosos soportados por un robusto cimiento de poder

derivado de la acelerada acumulación de capital político y económico era algo impensable hasta las décadas de 1950 y 1960 cuando, estando lejos de ser el equivalente colombiano o latinoamericano de Palermo, Napoli o Chicago, era una ciudad poco violenta en la que el crimen más notorio que se había perpetrado hasta entonces fue el *crimen del aguacatal*, que tuvo lugar en el sector de lo que hoy es El Poblado durante 1897, cuando seis personas de una familia resultaron asesinadas (Martin, 2014, p. 59).

No obstante, desde comienzos de la segunda mitad del siglo XX, la ciudad de Medellín comenzó a perfilarse como un nodo de operaciones relacionadas con el contrabando de licor, cigarrillos, ropa y artículos de lujo<sup>43</sup>, principalmente en sectores estratégicos en donde se accedía a los servicios de transporte de mercancías como Guayaquil, contiguo a la antigua estación del ferrocarril y como el denominado Barrio Antioquia (barrio Trinidad), que se encuentra ubicado junto al aeropuerto Olaya Herrera (Martin, 2014, p.63-64). Este negocio del contrabando, según Patiño et al (2015), fue el “embrión de las estructuras de crimen organizado” en tanto que allanó el camino para que antiguos contrabandistas viraran hacia el tráfico de estupefacientes como en los casos de Pablo Escobar, Griselda Blanco, alias *Mario Cacharrero* y alias *Ramón cachaco* (p. 183)

A pesar de los orígenes asociados al contrabando que tuvieron las agrupaciones mafiosas de Medellín, fue el comercio internacional de mercancías ilícitas<sup>44</sup>, principalmente de cocaína, lo que les permitió mayores niveles de organización y capacidad de controlar territorios. Es este el contexto en el que emerge en el mundo del crimen Pablo Escobar Gaviria, un joven sobreviviente de la confrontación entre contrabandistas de cigarrillos de la ciudad denominada *Guerra del Marlboro* (Martin, 2014, p. 72) que logró consolidar una poderosa red

---

<sup>43</sup> Patiño et al (2015) hacen alusión a una primera oleada de contrabando en el *hinterland* de Medellín data de la época colonial en la que la evasión de impuestos por la vía de la comercialización del oro se facilitaba por el hecho de que tenía poco peso y un alto valor (p. 46).

<sup>44</sup> El contrabando, por definición, recae sobre el comercio de mercancías legales. Véase el trabajo de Castells y Portes, citados en Giraldo (2011, p. 15)

criminal en las décadas siguientes, convirtiéndose en un verdadero “Da Vinci del Crimen” (Martin, 2014, p. 67).

Para 1975, las aduanas de Colombia ya registraban a Escobar en el noveno lugar del listado de “supuestos contrabandistas y personas vinculadas al tráfico de estupefacientes” (p. 86). Para comienzos de la década siguiente la estructura del Cartel de Medellín agrupaba a cerca de 153 “galladas” y “combos” que contaban con un pie de fuerza estimado por las autoridades en aproximadamente 4.000 jóvenes procedentes, casi todos, de las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad dispuestos a defender porciones de territorio en la geografía metropolitana (Restrepo, 2015, p. 41). Dichas estructuras criminales adscritas al Cartel de Medellín, son diferenciadas por Gerard Martin (2012) entre bandas *duras* como los *Priscos* o *La Terraza* que ejercían control en vastos territorios de la ciudad como Aranjuez y Manrique, respectivamente, y las bandas *chichipatas*, es decir, pequeñas unidades armadas conformadas por asesinos “baratos” o “de poca monta” que estaban dispuestos a hacer “lo que resultara” (pp. 149-151).

Durante la década siguiente, soportado en la disponibilidad de vastas cantidades de recursos económicos provenientes del narcotráfico, así como en la disposición de medios coercitivos, el Cartel de Medellín emprendió una lucha frontal (guerra vertical) contra el Estado luego del asesinato del ministro Rodrigo Lara Bonilla en 1984 buscando con ello ejercer presión sobre el Gobierno Nacional para que se reulara en la incorporación de normas alusivas a la extradición de narcotraficantes. Lo anterior degeneró en la agudización de la violencia colectiva en la ciudad de Medellín en donde, entre los años 1987 y 1993, escalaron las cifras de homicidios anuales pasando de 2.391 casos a 6.349 en este período (p. 191). A partir de entonces, los indicadores de violencia comenzaron a disminuir de forma sostenida, luego de que el Bloque de Búsqueda de la Policía Nacional lograra dar de baja a Pablo Escobar en una vivienda ubicada en el occidente de Medellín el 2 de diciembre de 1994.

Con respecto a este punto Duncan enfatiza en el hecho de que el Estado, a través del Bloque de Búsqueda, no asumió una guerra contra el narcotráfico sino de una guerra contra Pablo Escobar, lo que se corrobora en las alianzas realizadas con otros narcotraficantes y paramilitares con el propósito de dar con el jefe del Cartel de Medellín (2014, p. 270) y que involucraron al grupo de los *Pepes*<sup>45</sup>, así como los carteles de Cali y el Norte del Valle (Serrano, 2010, p. 114).

Luego de la muerte de Escobar, los indicadores de violencia comenzaron a disminuir, aunque ello no implicara el fin de las estructuras criminales. En este contexto, la denominada *Oficina de Envigado*<sup>46</sup>, que desde la década de 1980 se había constituido como la unidad de manejo de recursos provenientes del narcotráfico del Cartel de Medellín (Restrepo, 2015, p. 30), logró reorganizarse bajo el liderazgo de hombres clave como Gustavo Upegui, quien logró una negociación con los Castaño<sup>47</sup>, cerrando con ello un frente de confrontación por el territorio y, así mismo, aprovechó sus vínculos con altos funcionarios de la Alcaldía de Envigado para la consecución de las metas de la organización (pp. 71-73).

Durante la década de 1990 y la primera parte de la década del 2000, la cara visible de La Oficina pasó a ser Fernando Murillo Bejarano, alias *don Berna*, un antiguo miembro de la guerrilla del EPL y lugarteniente de los Moncada-Galeano que, amparado en su conocimiento de las redes criminales que operaban en Colombia, en general y de Medellín, en particular, logró establecer un monopolio de coerción criminal conocido como la *Donbernabilidad*, un escenario soportado en un trípode de experiencia en el bajo mundo, poder político y caudalosos flujos de recursos provenientes de los mercados ilícitos *glocales*<sup>48</sup>, méritos criminales que lo perfilaron como el “sucesor de Escobar” (Verdad Abierta, s.f.). La hegemonía del grupo comandado por Don Berna se logró luego de que éste lograra superar a sus

---

<sup>45</sup> Abreviatura de la agrupación de los Perseguidos por Pablo Escobar, constituida, principalmente por sus antiguos socios: los hermanos Castaño y los sobrevivientes de la casa mafiosa Moncada-Galeano, entre ellos, Diego Fernando Murillo Bejarano, alias *Don Berna*.

<sup>46</sup> Reconocida por otros actores como Oficina del Valle de Aburrá o, simplemente, La Oficina.

<sup>47</sup> Vicente Castaño fue asesinado en 1994.

<sup>48</sup> Concepto acuñado por Roland Robertson que fusiona los términos global y local.

competidores, guerrilleros y paramilitares<sup>49</sup> en la primera parte de la década del 2000, cuando los indicadores de violencia disminuyeron nuevamente<sup>50</sup>. Con respecto a estos hechos ocurridos entre los años 2003 y 2007, Restrepo (2015) señala que:

Tres años le bastaron a la Oficina de Envigado para consolidar un monopolio de la criminalidad que articulaba tres funciones: regulación de la violencia y el crimen a través de funciones policiales; imposición del orden contrainsurgente; y desarrollo de actividades de narcotráfico y apropiación de rentas públicas (a través de contratación pública y la captura de recursos destinados al programa de presupuesto participativo) (p. 119)

Las explicaciones sobre el mejoramiento de los índices de seguridad durante este período, no obstante, distan de ser unívocas y han apuntado, básicamente, a los siguientes factores explicativos: “las estrategias desarrolladas por Fajardo y su equipo, la desmovilización de las AUC y el control que pudo mantener Don Berna en la ciudad” (Serrano, 2010, p. 50). Con respecto al último de estos componentes, investigadores como Julio García han sostenido que se trató, en realidad, de un pacto tácito entre la administración y los grupos armados ilegales que “consistía en que la Oficina de Envigado se encargaba de mantener a Medellín con pocos muertos, [y] las autoridades no los acosarían y los dejarían actuar libremente” (citado en Serrano, 2010, p. 29).

Por medio de sus delegados, alias *Don Berna* mantuvo el control de la ciudad metropolitana: Adolfo Ospina, alias *Yiyo*, controlaba desde El Poblado los negocios de La Oficina en el sur del Valle de Aburrá, particularmente, el cambio de cheques y el comercio de droga. Así mismo el norte del Área Metropolitana estaba a cargo de alias *El Indio*, mientras que la parte urbana de Medellín le fue designada a alias *el Comandante Orión* o *Fabio Orión*, antiguo miembro de la Policía Nacional que había participado de la Operación Orión en la Comuna 13, años atrás (p. 105).

---

<sup>49</sup> Tema que se desarrollará en los siguientes apartados.

<sup>50</sup> Como se verá más adelante, la violencia disminuyó luego de la desarticulación de las estructuras guerrilleras, así como de los paramilitares comandados por *Doblezero*.

Posteriormente, cuando alias Don Berna fue solicitado y enviado en extradición a los Estados Unidos, en el 2008, se reanudaron las disputas asociadas al control del territorio en la ciudad de Medellín como resultado de un cisma al interior de *La Oficina*. Según Restrepo (2015) varios elementos apuntan a que estos fraccionamientos ya existían, un argumento que ampara en el hecho de que el segundo renglón de esta estructura fue eliminado: en julio del 2006 había sido asesinado Gustavo Upegui en una finca de su propiedad ubicada en el municipio de San Jerónimo, mientras que a finales del 2006, Daniel Mejía Ángel, alias *Danielito*, fue ultimado y desaparecido en un horno crematorio que se construyó por orden de él mismo en el sur del Valle de Aburrá (p. 184-186).

Entre los años 2007 y 2008, una secuencia de cabecillas emergentes de *La Oficina*, fueron desapareciendo del panorama: Severo Antonio López, alias *Job* fue asesinado en julio 2008; en el mismo mes del mismo año Carlos Mario Aguilar, alias *Rogelio*<sup>51</sup>, se entregó a las autoridades y José Leonardo Muñoz, alias *Douglas* fue arrestado en julio del 2009. Fue, justamente con la captura de alias *Douglas* lo que desencadenó una confrontación entre Ericson Vargas Cardona, alias *Sebastián* y Maximiliano Bonilla, alias *Valenciano*<sup>52</sup> (pp. 189-191), lo que se tradujo en un aumento del número de homicidios que pasó de 1.045 a 2.187 entre los años 2008 y 2009, respectivamente (Martin, 2014, p. 639)

En el 2013, luego de las capturas de alias *Valenciano* y *Sebastián* entre los años 2011 y 2012, la violencia colectiva asociada a la confrontación entre bandas criminales disminuyó significativamente. Lo anterior, según entidades como la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social, Corpades, se explica por la existencia de un pacto entre los líderes de las estructuras de *La Oficina* y *El Clan del Golfo*<sup>53</sup>, celebrado en julio del 2013 en el municipio de San Jerónimo (Análisis

---

<sup>51</sup> El heredero de *La Oficina*, según Serrano (2010, p. 101)

<sup>52</sup> Su pretensión por el liderazgo de *La Oficina* no se dio de forma inmediata a la extradición de Don Berna. Según Serrano (2010), tuvo que “esperar con paciencia su turno, detrás de Danielito, Rogelio y Yiyo. Algunos de sus rivales murieron, otros negociaron con la justicia estadounidense, otros fueron extraditados” (p. 51).

<sup>53</sup> También denominadas Clan Úsuga o Urabeños.

Urbano, 2013), en donde según Restrepo (2015), acordaron “disminuir las muertes violentas generadas por los enfrentamientos, no involucrar a la población civil, eliminar las llamadas fronteras invisibles<sup>54</sup> y reducir el cobro de extorsiones” (p. 205). A comienzos del cuarto quinquenio del siglo XXI, el denominado *pacto del fusil* se consideraba aún vigente, al punto que el alcalde de Federico Gutiérrez, tras pocos días de haberse posesionado, reconoció su existencia (Caracol Radio, 05 de enero de 2016).

Para octubre del año 2016, el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), adscrito a la Secretaría de Seguridad de Medellín, estimaba que un total de 11 estructuras delincuenciales integradas al narcotráfico que hacen presencia<sup>55</sup> en, por lo menos, el 17,2% del territorio de Medellín<sup>56</sup>. Estas 11 estructuras criminales (Tipo B) identificadas por las autoridades se encuentran asociadas a las estructuras macro denominadas *La Oficina* y el *Clan del Golfo* o a grupos armados independientes (Tipo A). Es importante señalar que a estas 11 estructuras delincuenciales se encuentran adscritas un total de 87 combos (tipo C).

Se reporta que 66 de estos 87 combos, correspondientes al 76% del total, están vinculados a La Oficina y hacen presencia en las comunas 1 (Popular), 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 5 (Castilla), 6 (Doce de Octubre), 7 (Robledo), 8 (Villa Hermosa), 9 (Buenos Aires), 10 (La Candelaria), 12 (La América), 13 (San Javier), 15 (Guayabal) y 16 (Belén), así como en los corregimientos 60 (San Cristóbal), 70 (Altavista) y 80 (San Antonio de Prado). De la misma manera, 20 de estos combos, que representan un 23% del total, pertenecen a estructuras criminales independientes que hacen presencia en las comunas 5 (Castilla), 6 (Doce de Octubre), 10 (La Candelaria), 13 (San Javier), 15 (Guayabal) y 16 (Belén), de la misma manera que se encuentran en los corregimientos 70 (Altavista) y 80 (San

---

<sup>54</sup> Con respecto a las fronteras invisibles Aricapa (2015), alude a la denominada “ley de los corrales” que ha regido en Medellín y, según la cual “dos gallos no pueden estar, sin matarse, en el mismo gallinero. De ahí que se supusiera que si alguien más entraba en un territorio que no fuera el suyo, no podía ser sino en plan de reto, de bronca, y entonces eran ya las balas las que hablaban” (p. 36)

<sup>55</sup> Las autoridades reportan que dicha presencia no se traduce, necesariamente, en control del territorio.

<sup>56</sup> Dato suministrado por el SISC el 28 de diciembre de 2016.

Antonio de Prado). El combo restante (1), que representa el 1% del total, hace parte de la estructura del Clan del Golfo y tiene presencia en la comuna 8 (Villa Hermosa), así como en el corregimiento 90 (Santa Elena).

Es importante destacar también que, según el SISC de la Alcaldía de Medellín, no hay presencia de estructuras delincuenciales de ningún tipo en las comunas 11 (Laureles-Estadio) y 14 (El Poblado), así como en el corregimiento 50 (San Sebastián de Palmitas). Dicha información se detalla en el siguiente mapa y se presenta discriminado por cada uno de los combos tipo B en los mapas anexos.

**Mapa 3. Zonas de presencia de estructuras en la ciudad de Medellín. Octubre de 2016**



#### **4. El control territorial en Medellín en el marco de los ensamblajes globales: Estado y competidores internacionales – localizados**

“todo extranjero que se meta en el negocio de La Oficina lo van a matar [...] ni en tráfico, ni en prostitución [porque] el negocio es de ellos” (F. Quijano, comunicación personal, 24 de agosto de 2016)

Los actores armados ilegales que durante el curso de las últimas décadas han competido con las instituciones por el control del espacio político en la ciudad de Medellín, no han actuado de forma aislada; sus vínculos con otras agrupaciones ilegales que operan en el ámbito internacional, les ha permitido el acceso a recursos económicos sin los cuales su proyección sobre el territorio urbano sería menos significativa. En consecuencia, se hace necesario construir a partir de indicios periodísticos, así como de las declaraciones de funcionarios públicos e informes de las organizaciones no gubernamentales, un mapa que permita dimensionar el alcance de estos enlaces internacionales.

##### **4.1 Un problema público cada vez más complejo**

A partir de la caracterización de los actores ilegales ofrecida en líneas anteriores, resulta difícil suscribir la idea de que en Colombia o en Medellín haya existido un proceso de territorialización y centralización del poder efectivos durante la hegemonía de la lógica organizadora del Estado nación. Lo anterior, sumado al hecho de que las dinámicas económicas y políticas de naturaleza criminal que subyacen a la globalización han permitido el afianzamiento de conexiones entre grupos armados ilegales que operan en los niveles internacional y local, trae como consecuencia que al tradicional problema público de los bajos niveles de control

territorial se sumen mayores niveles de complejidad derivados del aumento de las capacidades de actores que, como se ha visto hasta el momento, encuentran en el control territorial una fuente de poder político y económico que sugieren que el ejercicio de la violencia sea atractivo.

En este punto, es necesario detenerse en la precisión que Ordoñez et al (2013) hacen con respecto a la naturaleza de los problemas públicos, definidos como situaciones que afectan de forma negativa el conjunto de valores materiales e inmateriales de una colectividad o que amenazan con afectar el bienestar de la misma en un futuro cercano y sobre las que, dicho sea de paso, se espera que el Estado actúe (p. 98). Dichos problemas públicos adquieren un mayor nivel de complejidad cuando, según los autores, adquieren las siguientes características:

existen un gran número de tomadores de decisiones que, en general, tienen valores e intereses en conflicto. Las alternativas de solución en este tipo de problemas son ilimitadas y, por lo general, los resultados de dichas alternativas son inciertos. Las probabilidades de éxito débilmente estructurados son incalculables (p. 103)

Visto desde este lente, el conflicto entre grupos armados ilegales por el control del territorio de la ciudad de Medellín constituye un problema público complejo en tanto que, en primer lugar, involucra a varios tomadores de decisiones de distintas instancias del Estado como el Ministerio de Defensa, las secretarías de gobierno y de seguridad (tanto de Medellín como de los demás municipios del Área Metropolitana), las fiscalías seccionales, los jueces penales y demás organismos que, eventualmente, pueden responder a motivaciones distintas, regirse por valores que se contraponen o, simplemente, pueden partir de intereses institucionales distintos con respecto al tratamiento de una misma coyuntura problemática; así, por ejemplo, mientras que para los fiscales y los jueces lo relevante es la judicialización individualizada de los actores violentos, para los gobiernos y la Policía la prioridad es el control de los territorios en los que hay, en mayor o menor grado, influencia de grupos armados ilegales.

En segundo lugar, las disputas por el control territorial son un problema frente al cual no se ha definido una alternativa de solución única y probadamente efectiva, razón por la que los tomadores de decisiones pueden optar por distintas medidas tendientes a recuperar la autoridad en el territorio como la confrontación armada, el diálogo con los actores ilegales o la apuesta por una mayor inversión social. Todas estas medidas se han implementado en Medellín de forma simultánea y separada sin que esto se haya traducido en resultados materialmente concretos, lo que sugiere que la viabilidad de las alternativas de solución a dichos problemas públicos dependen, más que de la medida en sí, del robustecimiento de las instituciones al momento de ejecutar una iniciativa en tanto que, como afirman Patiño et al (2015), el punto central de las reivindicaciones políticas sobre el territorio no necesariamente descansa en la capacidad o la fortaleza de los violentos que incurrir en actividades ilícitas o criminales como la extorsión, el tráfico de estupefacientes o el tráfico de armas, sino en la fortaleza o debilidad del Estado (p. 26).

De dicha fragilidad institucional que ha propiciado numerosas disputas políticas por el control del territorio en la ciudad de Medellín, se desprende una situación de dinamismo de las conjugaciones entre espacio y poder en el tiempo y que se ve reflejada en la hiper movilidad de las fronteras de los territorios controlados por grupos armados ilegales que pueden ser tan extensas como el área metropolitana en épocas de alta concentración de poder criminal como en el período de mayor predominio del Cartel de Medellín durante parte de la década de 1980 o de la hegemonía de alias *don Berna* a comienzos de la década del 2000, así como pueden ser tan reducidas y volátiles como en la década de 1990 cuando la multiplicidad de redes armadas propiciaron micro-guerras en numerosos territorios que llegaban, incluso, al nivel de bloques de viviendas (Pecáut, citado en Rozema, 2007).

#### **4.1 El crimen organizado internacional en Medellín: el concepto de los expertos.**

Bien sea en calidad de ciudad receptora o en condición de remitente de agentes y mercancías ilícitas, desde las últimas dos décadas del siglo XX, hasta la actualidad, la ciudad de Medellín se ha constituido en un nodo de interconexión de estructuras cada vez más poderosas de crimen organizado que hace parte de una compleja red tejida a lo largo y ancho de la geografía mundial. El impacto de estas interacciones criminales sobre el control de los territorios en la capital del departamento de Antioquia oscila, según el caso, entre un control directo y efectivo de espacios específicos de la ciudad por parte de organizaciones internacionales o de un aumento de la capacidad económica de actores locales, a partir de los réditos obtenidos en los mercados mundiales de bienes y servicios ilícitos y que se traduce en un aumento de la capacidad de disputar el territorio de la ciudad de Medellín al Estado o a otros grupos armados ilegales.

Aunque la elaboración de un rompecabezas de este tipo aún adolece de piezas claves, distintos informes proporcionados por las autoridades, organizaciones no gubernamentales, periodistas e investigadores académicos del tema, ofrecen información clave para determinar que la *presencia* de células del crimen organizado de nivel internacional es un hecho patente y verificable aunque, no obstante, la *influencia directa* de estos grupos en espacio político de Medellín es, aún, un asunto controvertible.

Luego de entrevistar, entre los días 24 y 25 de agosto de 2016, a distintos expertos relacionados con el tema, se registraron las siguientes respuestas a la pregunta por la presencia de grupos armados ilegales de carácter extranjero, así como por su incursión en la disputa por el control del territorio en la ciudad:

El brigadier general de la Policía Nacional José Gerardo Acevedo Ossa, entonces comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá<sup>57</sup>, tras descartar de entrada la idea de que las mafias extranjeras puedan ejercer algún tipo del control del territorio, indicó que la presencia de actores criminales mexicanos o de cualquier otra procedencia en Medellín no es cierta y que, en ocasiones, lo argumentan “por generar temor”; no obstante, reconoce que existen vínculos que tienen algunos de los actores locales con estas organizaciones en otras partes del mundo, más no en Medellín propiamente, ya que “el monopolio de sacar la droga lo tiene el Clan del Golfo, razón por la que si se quiere hacer algo se debe hacer a través de ellos” (Comunicación personal, 25 de agosto de 2016).

Luis Fernando Quijano Moreno, director de la Corpades y del portal Análisis Urbano reconoció que, según sus fuentes, los carteles mexicanos han buscado establecer conexiones con las mafias locales con miras a garantizar un suministro de drogas que les permitan alimentar sus rutas de mercado; es el caso de los carteles de Jalisco, los Zetas y el Cartel de Sinaloa; este último, según él, definió la estrategia de consolidar enclaves en los puertos de América Latina, razón por la que la conexión con Medellín les resulta atractiva en la medida en que, dentro de poco, puede contar con una conexión vial que la posicione a tres horas de distancia del puerto de Urabá. Afirma que no disponen de información alusiva a la presencia de otros actores criminales de orden internacional en Medellín. Así mismo, en lo que respecta a la pregunta por el control territorial ejercido por estas estructuras fue enfático en señalar que “todo extranjero que se meta en el negocio de La Oficina lo van a matar [...] ni en tráfico, ni en prostitución [porque] el negocio es de ellos” (Comunicación personal, 24 de agosto de 2016).

Un alto funcionario de la Fiscalía Seccional de Medellín, admitiendo que no se encontraba en condiciones de hacer declaraciones oficiales al respecto<sup>58</sup>, se

---

<sup>57</sup> El general José Gerardo Acevedo Ossa estuvo ostentó el cargo de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá hasta el mes de diciembre de 2016. El 27 de abril de 2017 fue retirado por *llamamiento a calificar servicios* por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

<sup>58</sup> Además, pidió explícitamente no revelar su nombre.

permitió afirmar que los grupos criminales provenientes de otros lugares del mundo como, por ejemplo, los mexicanos, no pueden incursionar directamente en el territorio de Medellín si no es a través de alguna de las estructuras ya existentes en la ciudad porque, de lo contrario, las bandas locales asumen la tarea de expulsarlos o matarlos. Señaló que conoce casos de mexicanos que han intentado establecerse en la ciudad y se han encontrado con “muertes espantosas” (Comunicación personal, 25 de agosto de 2016).

Por su parte, Juan Diego Restrepo, director del portal Verdad Abierta, rescató que la injerencia de carteles mexicanos en la ciudad de Medellín no es nueva y que, por el contrario, está documentada desde mucho tiempo atrás; con respecto a esto, no obstante, resaltó los cambios que se han producido en las cadenas de suministro de drogas y de las conexiones entre estos actores al afirmar que en un principio los carteles de Medellín llevaban la droga hasta los lugares de destino<sup>59</sup>; luego las mafias de Medellín llevaban la droga a los carteles mexicanos y éstos se encargaban de la distribución, mientras que en la actualidad los mexicanos quieren controlar todos los eslabones del mercado de estupefacientes sin intermediarios, razón por la que han buscado incursionar en la ciudad de Medellín (Comunicación personal, 25 de agosto de 2016).

---

<sup>59</sup> El entrevistado hizo referencia puntual a “las calles de Nueva York”.

**Tabla 2. Resultados entrevistas a expertos sobre la presencia y el control territorial por parte de las bandas internacionales.**

<b>Entrevistado</b>	<b>Institución</b>	<b>¿Hay presencia territorial por parte de las bandas internacionales en Medellín?</b>	<b>¿Hay control territorial por parte de las bandas internacionales en Medellín?</b>
<b>José Gerardo Acevedo Ossa</b>	Policía Metropolitana (Comandante)	SI	NO
<b>Luis Fernando Quijano Moreno</b>	Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades)	SI	NO
<b>Funcionario de la Fiscalía Seccional de Medellín</b>	Fiscalía Seccional de Medellín	SI	NO
<b>Juan Diego Restrepo Echeverri</b>	Portal Verdad Abierta	SI	NO <sup>60</sup>

*Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas entre los días 24 y 25 de agosto de 2016*

Las declaraciones expuestas en los párrafos anteriores permiten un mayor grado de certeza frente a un hecho concreto: en efecto, los grupos armados ilegales de carácter local tienen conexiones con actores criminales extranjeros que, eventualmente, han hecho presencia en Medellín, particularmente en el caso de los carteles mexicanos. De la misma manera se puede rescatar el hecho de que, hasta el momento, no han desempeñado funciones relacionadas con el ejercicio de la autoridad en el espacio político de la ciudad de Medellín. Desde estas perspectivas es difícil identificar pistas que induzcan a la búsqueda de otras fuentes que puedan robustecer un marco de análisis en este sentido. No obstante, diversos archivos y trabajos periodísticos señalan que el abanico de actores del crimen organizado transnacional que han intervenido en la ciudad de Medellín es mucho más amplio y algunos de estos, incluso, señalan que han logrado influencia política en los territorios de la ciudad mediante el control espacial y social.

<sup>60</sup> Aunque, como se advirtió, fue enfático en decir que buscan controlar territorio para abolir intermediarios.

## Conclusiones

La ruta de investigación emprendida hasta este punto permite rescatar dos tipos de conclusiones relacionadas con el control del espacio político en el marco de la desterritorialización que subyace a la era global: las conclusiones retrospectivas y las conclusiones prospectivas. Las retrospectivas buscan condensar los principales hallazgos presentes en el contenido de este trabajo, mientras que las prospectivas buscan identificar y destacar sugerencias de análisis y problemas por resolver con relación al objeto de estudio planteado, así como los puntos que, paradójicamente, quedan inconclusos hasta el momento por cualquier motivo.

### Conclusiones retrospectivas

#### ***1. La lógica de territorialización desde la cual operan los Estados constituye una ventaja estratégica para estructuras criminales que operan a nivel global***

Una diferencia manifiesta entre los procesos de territorialización y desterritorialización del poder ejercido sobre el espacio político de la ciudad de Medellín descansa en el hecho de que el control territorial criminal trasciende las jurisdicciones formales, mientras que el ejercicio de la autoridad del Estado, pretendido en unos casos y optimizado en otros, encuentra una limitación en los ámbitos de aplicación de la norma y de validez del poder de las instituciones. El espacio jurisdiccional, entonces, en el marco del proceso de la globalización se ve rebasado con una frecuencia cada vez mayor por el espacio en el que se desenvuelven las interacciones políticas y la capacidad de influencia de actores ilegales que operan desde en el marco de la desterritorialización.

Las políticas implementadas desde los gobiernos nacional y local con el objeto de disminuir los índices de violencia e inseguridad en la ciudad no han

logrado (Citar el trabajo Gobernar la globalización. La historia que comienza 2000). Es deseable, entonces, que haya mayores niveles de sinergia y cooperación entre los distintos niveles del Estado y entre los Estados nacionales en aras de que se implementen mecanismos más eficaces que permitan impactar la gobernabilidad de los territorios, allende de las fronteras, en donde las agrupaciones criminales encuentran posibilidades de repliegue y maniobrabilidad.

***2. Aunque las autoridades estatales de los niveles nacional y local han propiciado golpes contundentes a los distintos grupos armados ilegales que operan en la ciudad, la acción institucional ha avanzado poco en lo que respecta a un control óptimo sobre el territorio.***

Lo anterior se pone de manifiesto, básicamente, a la luz de dos situaciones puntuales: en primer lugar por la incapacidad de las autoridades de ejercer un control sostenido en el tiempo en zonas en las que se realizan ejercicios de intervención de tipo militar o social. Es el caso de las comunas periféricas de la ciudad como la 13, la 8 o la 1, en donde se han adelantado grandes operativos de la fuerza pública<sup>61</sup>, luego de los cuales las autoridades dejan una estela de ineficiencia al momento de garantizar el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, cuando no de ausencia en el territorio o de indiferencia con el cumplimiento cabal de misiones administrativas puntuales.

Así mismo, la incapacidad del Estado se manifiesta en las diversas alianzas con grupos armados ilegales para combatir a otras estructuras de similar naturaleza que en momentos específicos han perturbado el orden público y la tranquilidad de la ciudadanía, de la misma manera que, en otras ocasiones, han omitido la confrontación a las mismas, cuando de situaciones de control territorial ejercidos

---

<sup>61</sup> Así como intervenciones urbanísticas y mega proyectos de inversión social.

por diversas agrupaciones criminales se deriva una aparente calma determinada por un indicador político de gran valor para los gobernantes: la disminución de los homicidios.

***3. La consolidación del poder de las mafias y señores de la guerra en el territorio de Medellín impidieron que se concretaran proyectos insurgentes orientados a un control territorial público y contrario al modelo de orden político promovido por el Estado, de la misma manera que han impedido la incursión decidida de otras mafias internacionales.***

Los altos niveles de acumulación y concentración de recursos de coerción y capital ilícito asociados principalmente a excedentes del comercio global de drogas, han permitido históricamente a algunos grupos delincuenciales como el Cartel de Medellín, la Oficina de Envigado, el Bloque Cacique Nutibara o el Clan del Golfo, controlar territorios estratégicos de la ciudad manteniendo al margen a otros grupos armados como el M-19, el ELN o el Bloque Metro que no incursionaron en el narcotráfico o no encontraban en este su actividad principal, razón por la cual no lograron acumular el poder suficiente para tomar un control de posiciones urbanas a lo largo de una línea de tiempo significativa. Caso contrario, en otras ciudades como Bogotá, la inexistencia de mafias capaces de acumular niveles de poder comparables, significó para los grupos guerrilleros la posibilidad de incursionar en el territorio y lograr algún grado de control del mismo.

De la misma manera, la amplia capacidad económica y coercitiva de las mafias locales ha impedido que otras unidades criminales de carácter internacional como el Cartel del Sinaloa o los Zetas consoliden posiciones en el territorio de la ciudad de Medellín a través de mecanismos distintos a la negociación con los miembros de las mismas mafias locales, un tema que puede ser objeto de estudio

de investigaciones posteriores en la eventualidad de que se disponga de una documentación más abundante que permita profundizar y refinar los análisis.

## **Conclusiones prospectivas**

- 1. La dinámica de los intercambios globales, cada vez más acelerada, exige que las instituciones políticas adopten mecanismos para adaptarse a los cambios.***

La presente investigación enfatizó en la aceleración de los procesos de interacción política que subyacen al fenómeno de la globalización, así como en la naturaleza de los actores políticos ilegales que tejen una red de autoridades superpuestas y configuran, en este sentido un mayor grado de desterritorialización del poder; no obstante, es necesario profundizar en los mecanismos que las instituciones han diseñado y, eventualmente implementado, para afrontar dichos cambios en aras de garantizar la estabilidad política.

En este sentido, es pertinente analizar la tesis de Samuel Huntington (2016) quien en el texto titulado *El orden político en las sociedades en cambio* plantea que la rapidez con la que se desarrollan los cambios sociales y la velocidad de la movilización política de nuevos grupos propician inestabilidad y violencia cuando, paralelamente, hay un desarrollo lento de las instituciones estatales (p. 16), un punto sobre el que recae la principal diferencia de fondo entre las autoridades políticas: el grado de gobierno sobre el territorio, más allá de la forma de gobierno desde la cual se organicen y se proyecten sobre el mismo (p. 13).

**2. Debe debatirse la necesidad de controlar el espacio político digital, así como la competencia de los Estados para intervenir en esta nueva forma de realidad territorial.**

Aunque no fue objeto de desarrollo por parte de la presente investigación, los medios a través de los cuales se desarrollan procesos de interacción social, conforme avanzan las nuevas tecnologías de las comunicaciones, inducen a la configuración de nuevas formas de espacialidad en las que, en cualquier caso, existen relaciones de derechos y deberes entre los cibernautas, así como entre estos y algún tipo de autoridad pública o privada.

Está, entonces, abierta la puerta al análisis y el debate sobre la necesidad de un ejercicio de autoridad por parte de los Estados con miras a garantizar la prevalencia de las reglas de un orden político determinado, sobre ámbitos territoriales hasta ahora poco estudiados desde esta perspectiva como el internet, en donde confluyen diversos actores sociales y se desarrollan procesos interactivos que oscilan entre el conflicto y la cooperación.

**3. La escasa disponibilidad de información, no ha permitido identificar y estructurar el problema público de la desterritorialización de la autoridad que supone la presencia de distintos grupos armados ilegales en los distintos ámbitos de influencia de los Estados.**

El tema que convoca un proceso de investigación en el ámbito de las ciencias sociales difícilmente puede agotarse por completo. Conforme vayan avanzando las investigaciones realizadas por los Estados, los periodistas, las organizaciones no gubernamentales y los académicos, podrá disponerse de más herramientas de análisis que permitan estructurar de forma más holística los distintos problemas públicos derivados del accionar de los grupos armados ilegales en el marco de la

era global, de la misma manera que la toma de decisiones por parte de los gobiernos al momento de formular e implementar políticas, al realizarse con un panorama más claro, puede traducirse en un mayor impacto sobre la problemática.

El resultado del cuarto capítulo de esta investigación, en consecuencia, debe considerarse como una luz que se proyecta sobre las paredes de una caverna, pero que no ofrece la claridad suficiente para develar la verdadera forma de los objetos, actores y sujetos sobre los que se enfoca.

## Referencias

Alonso, M. & Valencia, G. (2008) Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, N° 33, Medellín, julio-diciembre de 2008, pp. 11-34

Alonso, Giraldo & Sierra (2007) Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En Vélez, Pérez & Alonso (Editores), *Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007* (109-164). Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Grupo de Investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto.

Altares, G. (06 de abril de 2008) La globalización es la edad de oro de la mafia. En *El País*. Recuperado de: [http://elpais.com/diario/2008/04/06/eps/1207463212\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2008/04/06/eps/1207463212_850215.html)

Análisis Urbano (04 de agosto de 2013) *Se reafirma la existencia del Pacto del Fusil en Medellín*. Recuperado de: <http:// analisisurbano.org/se-reafirma-la-existencia-del-pacto-del-fusil-en-medellin/>

Aricapa, R. (2015) *Comuna 13, crónica de una guerra urbana. De Orión a La Escombrera*. Bogotá D.C.: Ediciones B Colombia S.A., 2015

Aricapa, R. (2016) *Medellín es así*. Bogotá D.C.: Ediciones B Colombia S.A., 2015

Banco Mundial (2016) *PIB (US\$ a precios actuales)*. Recuperado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>

Banco Interamericano de Desarrollo (2015) *Universo de ciudades emergentes*. Disponible en:

<https://dl.dropboxusercontent.com/u/13114503/Actualizacion%20Universo%20de%20Ciudades%20ICES%20.pdf>

Bedoya, J. (2010) *La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.

Bourdieu, P. (2014) Génesis y estructura del campo burocrático. *Ciencias Sociales*, 03. Recuperado de: <http://sociologiageneral1.sociales.uba.ar/files/2014/03/genesis.pdf>

Caracol Radio (05 de enero de 2016) Federico Gutiérrez anuncia guerra a las rentas criminales. Recuperado de: [http://caracol.com.co/programa/2016/01/05/hora\\_20/1451950969\\_762068.html](http://caracol.com.co/programa/2016/01/05/hora_20/1451950969_762068.html)

Castro, G. (2001) *La bruja. Coca, política y demonio*. Bogotá D.C.: Editorial Planeta Colombiana S.A.

Cesi (2010) *Public service in Europe*. Recuperado de: [http://www.cesi.org/pdf/public\\_service\\_es.pdf](http://www.cesi.org/pdf/public_service_es.pdf)

Colom, F. & Rivero, A. (2015) Introducción. En F. Colom (Ed.) *El espacio político. Aproximaciones al giro espacial desde la teoría política* (pp. 85-112). Barcelona: Anthropos Editorial

Colom, F. (2015) El territorio político. Los espacios del *demos*. En F. Colom (Ed.) *El espacio político. Aproximaciones al giro espacial desde la teoría política* (pp. 85-112). Barcelona: Anthropos Editorial

Colom et al (2016) *Forma y política de lo urbano*. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad Nacional

Chevallier, J. (2011) *El Estado posmoderno*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia

Departamento Administrativo de Planeación (2016) *Acciones subversivas en los municipios de Antioquia por subregión, años 2004 – 2015*. Recuperado de: <http://www.antioquia.gov.co/planeacion/ANUARIO%202015/index.html#>

Druon, M. (1997) *El rey de hierro*. Santafé de Bogotá D.C.: Editorial Printer Latinoamericana Ltda.

Duncan, G. (2004) Violencia y conflicto en Colombia como una disputa por el control del Estado en lo local. *CEDE*, 11. Recuperado de: [https://economia.uniandes.edu.co/components/com\\_booklibrary/ebooks/d2004-11.pdf](https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/d2004-11.pdf)

Duncan, G. (2014) *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.

Duncan (2015) *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.

El Colombiano (16 de enero de 2017) Así funciona “la Oficina”. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/multimedia/infografias/asi-funciona-la-oficina-MC5756871>

El Espectador (15 de julio de 2016) *Lo que podría traer la militarización de Medellín*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/podria-traer-militarizacion-de-medellin-articulo-643639>

El Tiempo (22 de septiembre de 2014) *La cita de narcos de Sinaloa en Medellín*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14569065>

Fernández, E. (2002) *El narcotráfico y la descomposición política y social. El caso de Colombia*. México D.F.: Plaza y Valdés S.A. de C. V.

FIP (2014) *Retorno a la legalidad o reincidencia. Informe final*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/documentos/justicia-y-paz/desmovilizados/1106-informe-fip-reincidencia-desmovilizados-junio-2014>.

Forero, J. (13 de junio de 2013) Medellín's efforts against crime prove fleeting. *The Washington Post*. Recuperado de: [https://www.washingtonpost.com/world/medellins-efforts-against-crime-prove-fleeting/2013/06/12/4852323e-d374-11e2-b3a2-3bf5eb37b9d0\\_story.html?utm\\_term=.92138ab2914c](https://www.washingtonpost.com/world/medellins-efforts-against-crime-prove-fleeting/2013/06/12/4852323e-d374-11e2-b3a2-3bf5eb37b9d0_story.html?utm_term=.92138ab2914c)

García, N. (2003) Sobre los orígenes históricos y teóricos del concepto soberanía: especial referencia a los seis libros de La República de J. Bodino. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*. 120, abril – junio. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=668868>

Gaviria, A. & Mejía, D. (2011) *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Disponible en: [http://uniandes.edu.co/component/content/article/376-politicas-antidroga-i40-anos-de-lucha-perdida?option=com\\_content&task=article&id=376-politicas-antidroga-i40-anos-de-lucha-perdida&component=index.php&layout=default&view=article&tipoContenido2=Noticias&article=376-politicas-antidroga-i40-anos-de-lucha-perdida&month=2&year=2013](http://uniandes.edu.co/component/content/article/376-politicas-antidroga-i40-anos-de-lucha-perdida?option=com_content&task=article&id=376-politicas-antidroga-i40-anos-de-lucha-perdida&component=index.php&layout=default&view=article&tipoContenido2=Noticias&article=376-politicas-antidroga-i40-anos-de-lucha-perdida&month=2&year=2013)

Giraldo, J. & Mesa, J. (2013) Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín. *Colombia Internacional*, enero-abril, 77, pp. 217-239. Recuperado de: <https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9127/view.php>

Giraldo, J. (2011) Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá. Una aproximación. En J. Giraldo (coord.), *Economía criminal en Antioquia*:

*Narcotráfico* (pp. 63-149). Medellín: Universidad Eafit, Fundación Proantioquia & Empresa de Seguridad Urbana.

Giraldo et al (2014) *Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín*. Medellín: Universidad EAFIT, Empresa para la Seguridad Urbana & Alcaldía de Medellín.

Glaeser, E. (2012) *El triunfo de las ciudades. Cómo nuestra mejor creación nos hace más ricos, más listos, más sostenibles, más sanos y más felices*. México, D.F.: Taurus Editores

Glaeser, E. & Sacerdote, B. (1999) Why Is There More Crime in Cities?. En *Journal of Political Economy*, vol. 107, no. 6, pp. 225-258. Recuperado de: <http://web.mit.edu/~cwuz/Public/14.33/glaeser%20sacerdote%201999.PDF>

Gootenberg, P. (2016) *Cocaína andina. El proceso de una droga global*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires

Henderson, J. (2012) *Victima de la globalización. La historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editoriales

Münkler, H. (2005) *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI Editores

Held, McGrew, Goldblatt & Perraton (2004) *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*. Mexico D.F.: Oxford University Press

Hernández, J. (2015) El espacio y la obligación política. De la *polis* a la *Cosmópolis*. En F. Colom (Ed.) *El espacio político. Aproximaciones al giro espacial desde la teoría política* (pp. 69-112). Barcelona: Anthropos Editorial

Hernández, S. (21 de junio de 2016) El chantaje de Santos. En *El Mundo*. Recuperado de: [http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/el\\_chantaje\\_de\\_santos.php#](http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/el_chantaje_de_santos.php#).

WEZYA\_I97IU

Hobbes, T. (2010) *Leviatan o la materia, forma y poder, de una república eclesiástica y civil*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica

Huntington, S. (2014) *El orden político en las sociedades en cambio*. Bogotá: Editorial Planeta Colombia S.A

Jaramillo, A., Villa, M., & Ceballos, R. (1998). *En la encrucijada: conflicto y cultura política en el Medellín de los noventa*. Medellín: Corporación Región.

Jaramillo, A. (2011). Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín (1985-2009). En J. Giraldo (coord.), *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico* (pp. 63-149). Medellín: Universidad Eafit, Fundación Proantioquia & Empresa de Seguridad Urbana.

Kar, D. & Spanjers J. (2015) *Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2004-2013*. Global Financial Integrity. Recuperado de: [http://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2015/12/IFF-Update\\_2015-Final.pdf](http://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2015/12/IFF-Update_2015-Final.pdf)

Marino, G. (2002) *Historia de la mafia*. Barcelona: Ediciones B, S.A.

Martin, G. (2014) *Medellín: tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado 1975-2013*. Medellín: La Carreta Editores E.U

Martínez, R. (25 de septiembre de 2016) Medellín fue ciudad de paso para las Farc. *El Colombiano*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/en-medellin-las-farc-tuvieron-su-republica-independiente-IA5046813>

Medina, G. (2006) Una historia de las milicias de Medellín. *En publicación: Una historia de las milicias de Medellín*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/ipc/historiamilicias.pdf>

Melo, J. (s.f.) Rafael Arredondo: ¿Un cacique liberal de transición?. *Banco de la República Actividad Cultural*. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/node/73235>

Ministerio de Defensa Nacional (11 de febrero de 1994) Decreto 356 de 1994. En *Secretaría del Senado*. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_0356\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0356_1994.html)

Nieto, J., & Robledo, L. (2006). *Conflicto violencia y actores sociales en Medellín. Zona centrooriental comunas 8 y 9*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana & EPM.

Ordóñez, G. et al (2013) *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Medellín: La Carreta Editores E.U. Recuperado de: [http://www.repensandolaseguridad.org/biblioteca/publicaciones.raw?task=callelement&item\\_id=90&element=d420e6b8-fda3-4ff0-8634-0a3d6ec8f79a&method=download](http://www.repensandolaseguridad.org/biblioteca/publicaciones.raw?task=callelement&item_id=90&element=d420e6b8-fda3-4ff0-8634-0a3d6ec8f79a&method=download).

Ortiz, J. (1999) *Aproximación al Estado (Derecho Constitucional General)*. Medellín: Ediciones Gráficas Ltda.

Otálvaro, M., García, A., Angarita, P., Londoño, H., Gómez, H., Gil, M. & Sierra, J. (2012) *Control territorial y resistencias. Una lectura desde la seguridad humana*. Recuperado de: [http://www.repensandolaseguridad.org/biblioteca/publicaciones.raw?task=callelement&item\\_id=90&element=d420e6b8-fda3-4ff0-8634-0a3d6ec8f79a&method=download](http://www.repensandolaseguridad.org/biblioteca/publicaciones.raw?task=callelement&item_id=90&element=d420e6b8-fda3-4ff0-8634-0a3d6ec8f79a&method=download).

Palacios, M. (2012) *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica

Patiño, C. (2005) *El origen del poder en Occidente: Estado, guerra y orden internacional*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores

Patiño, C. (2010) *Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010*. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada; Random House Mondadori

Patiño, C. et al. (2015). *Medellín: territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestratégico urbano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia & Editorial Planeta.

Patiño, C. (2016) Geopolítica de las ciudades en América Latina. En F. Colom (coord.), *Forma y política de lo urbano* (pp. 183-200). Bogotá D.C.: Editorial Universidad Nacional

Paz, L. & Valencia, G. (2014) (2015). Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín. *Estudios Políticos*, 46, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 263–282. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/20469/20779186>

Pécaut, D. (2008) *Las FARC: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?*. Bogotá: Grupo Editorial Norma

Pécaut (2008b) Las FARC: fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión. *Análisis Político*, 63, pp. 22-50. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v21n63/v21n63a02.pdf>

Pérez, T. (2010) *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*. México D.F.: Tusquets Editores México S.A

Piedrahita, C. (2004). Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: El caso de la ciudad de Medellín en la década de los noventa. *Seminario Internacional Conflictos Urbanos y Alternativas de Transformación. 6-8 de septiembre de 2004*.

Medellín. Instituto Popular de Capacitación (pp. 5-14). Medellín: Red Andina de Reflexión y Acción sobre el Conflicto Urbano.

Polèse, M. (1998) *Economía urbana y regional. Introducción a la relación entre territorio y desarrollo*. Cartago: Libro Universitario Regional

Restrepo, J. (2015) *Las vueltas de la Oficina de Envigado. Génesis, ciclos de disputa y reorganización de una empresa criminal*. Bogotá D.C.: Corporación Nuevo Arcoíris; Icono Editorial Ltda.

Restrepo, J. (s.f.) Estructuras paramilitares desmovilizadas en Medellín: de la unificación de la criminalidad a la fragmentación violenta. En *Observatorio del Conflicto Armado y Corporación Nuevo Arcoíris*. Recuperado de: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0186/articulo0003b.pdf>

Reyes, G. (7 de octubre de 2000) Los Pepes eran hijos de la avaricia de Escobar. *El Nuevo Herald*. Recuperado de: <http://www.latinamericanstudies.org/colombia/pepes.htm>

Riveiro, C. (s.f.) El mapa no es territorio: Un análisis de las limitaciones del conocimiento científico. En *Journal of Management for Value*, pp. 71-89. Recuperado de: <https://pmqlinkedin.files.wordpress.com/2011/05/el-mapa-no-es-el-territorio.pdf>

Rivero, A. (2015) La política como espacio de conversación humana. En F. Colom (Ed.) *El espacio político. Aproximaciones al giro espacial desde la teoría política* (pp. 69-112). Barcelona: Anthropos Editorial

Rozema, R. (2007) Paramilitares y violencia urbana en Medellín, Colombia. *Foro Internacional*, XLVII (3), julio-septiembre, pp. 535-550 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/599/59911150003.pdf>

Sassen, S. (2010) *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores

Sassen, S. (2015) *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz Editores

Saviano, R. (2014) *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna al mundo*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.

Semana (10 de octubre de 2004) *¿Hubo narcos en la toma del Palacio?*. Recuperado de: <http://www.semana.com/portada/articulo/hubo-narcos-toma-del-palacio/68664-3>

Semana (24 de abril de 2005) *El 'pacificador'*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-pacificador/72206-3>

Serrano, A. (2010) *La multinacional del crimen. La tenebrosa Oficina de Envigado*. Bogotá, D.C.: Random House Mondadori, S.A.

Silva, M. (2014) La ciudad y el Estado moderno: la retícula urbana global. *Revista Ciudades Estados y Política*, 1 (1). Recuperado de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44452/45738>

Tickner, A. (2007) Intervención por invitación. Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales. *Colombia Internacional*, 65: 90-111. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n65/n65a05.pdf>

Tilly, Ch. (1992) *Coerción, capital y los Estados europeos 990 – 1990*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Torres, H. (2013) La delincuencia organizada transnacional en Colombia. En *Díkaion*, 22-1, pp. 109-130. Recuperado de: <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2449/3262>

UNODC (2008) *Cronología: 100 años de fiscalización de drogas*. Disponible en: [http://www.unodc.org/documents/26june/26june08/timeline\\_S.pdf](http://www.unodc.org/documents/26june/26june08/timeline_S.pdf)

UNODC (2016) *Informe mundial sobre las drogas. Resumen ejecutivo*. Disponible en: [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)

Urán, O. (2015) División político-administrativa y representación política en el gobierno de ciudad. Un análisis histórico-territorial comparativo de Londres, Medellín y Río de Janeiro. *Territorios*, 33, 123-156. Recuperado de: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/viewFile/3368/3090>

Velasco, J. (2015) Las fronteras, la justicia y la fortuna. En F. Colom (Ed.) El espacio político. Aproximaciones al giro espacial desde la teoría política (pp. 115-132). Barcelona: Anthropos Editorial

Verdad Abierta (2008) *Los secretos de 'Don Berna' (Semana)*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/303-los-secretos-de-don-berna>

Verdad Abierta (2011) *Muerte a secuestradores MAS: Los orígenes del paramilitarismo*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/244-la-historia/auc/3556-muerte-a-secuestradores-mas-los-origenes-del-paramilitarismo>

Verdad Abierta (2013) *Las Convivir, motor de la guerra paramilitar*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/5009-las-convivir-motor-de-la-guerra-paramilitar>

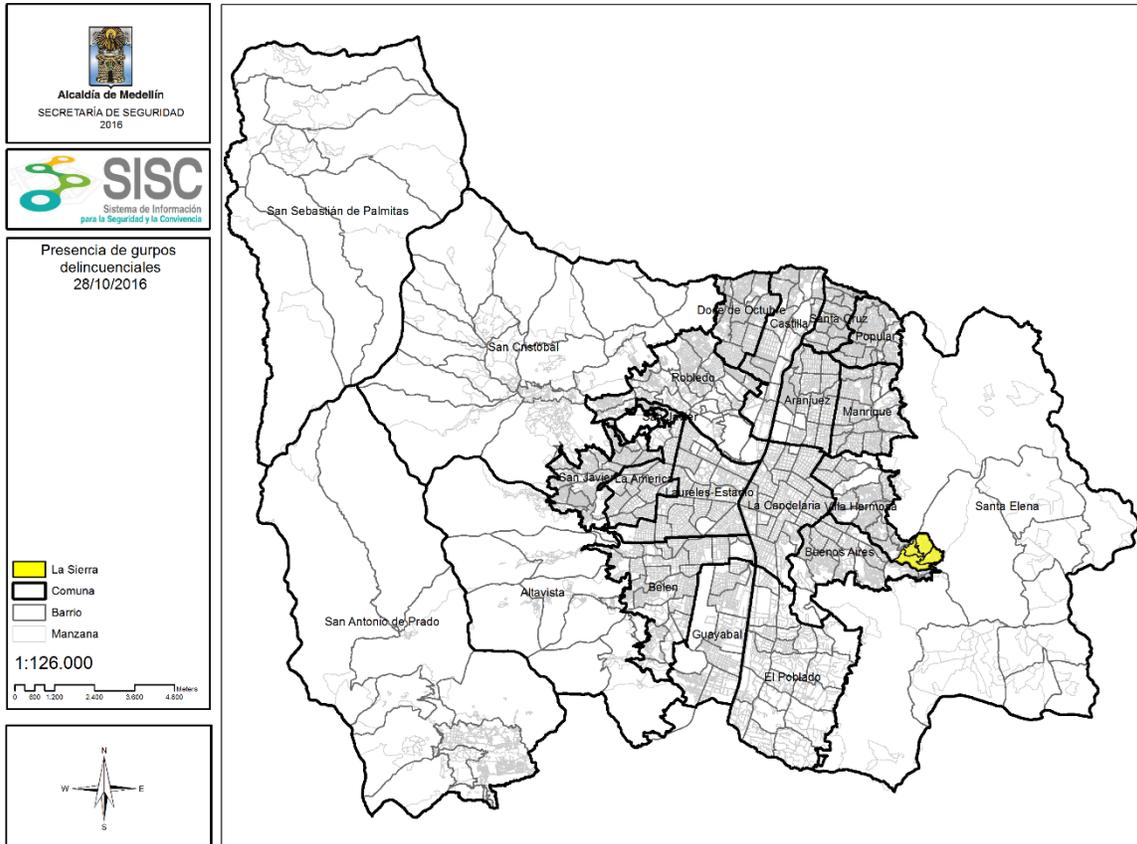
Verdad Abierta (s.f.) 'Don Berna', Diego Fernando Murillo Bejarano. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/715-perfil-diego-fernando-murillo-bejarano-alias-don-berna>

Weber, M. (2002) *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España

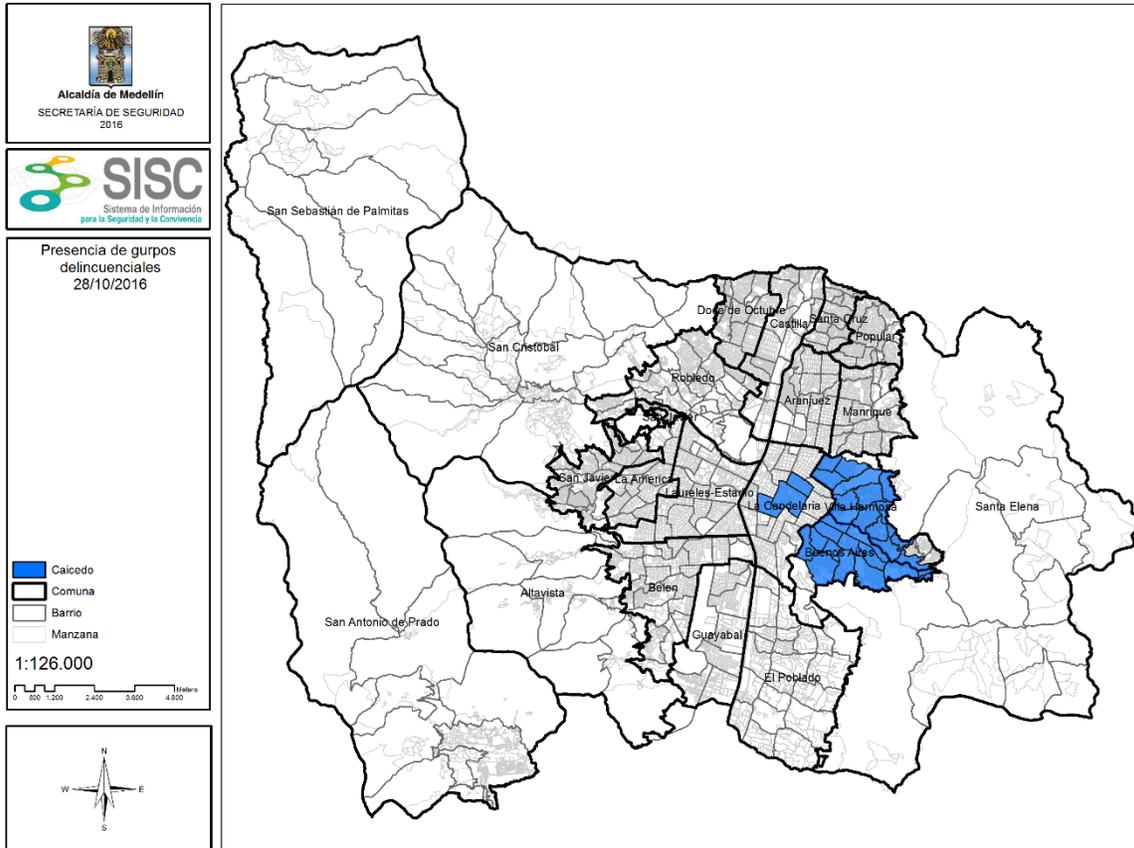
Zambrano, F. (s.f.) La ciudad en la historia. *Universidad Nacional de Colombia*. pp. 121-148. Recuperado de: [http://www.bdigital.unal.edu.co/782/7/318\\_-\\_6\\_Capi\\_5.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/782/7/318_-_6_Capi_5.pdf)

## Anexos

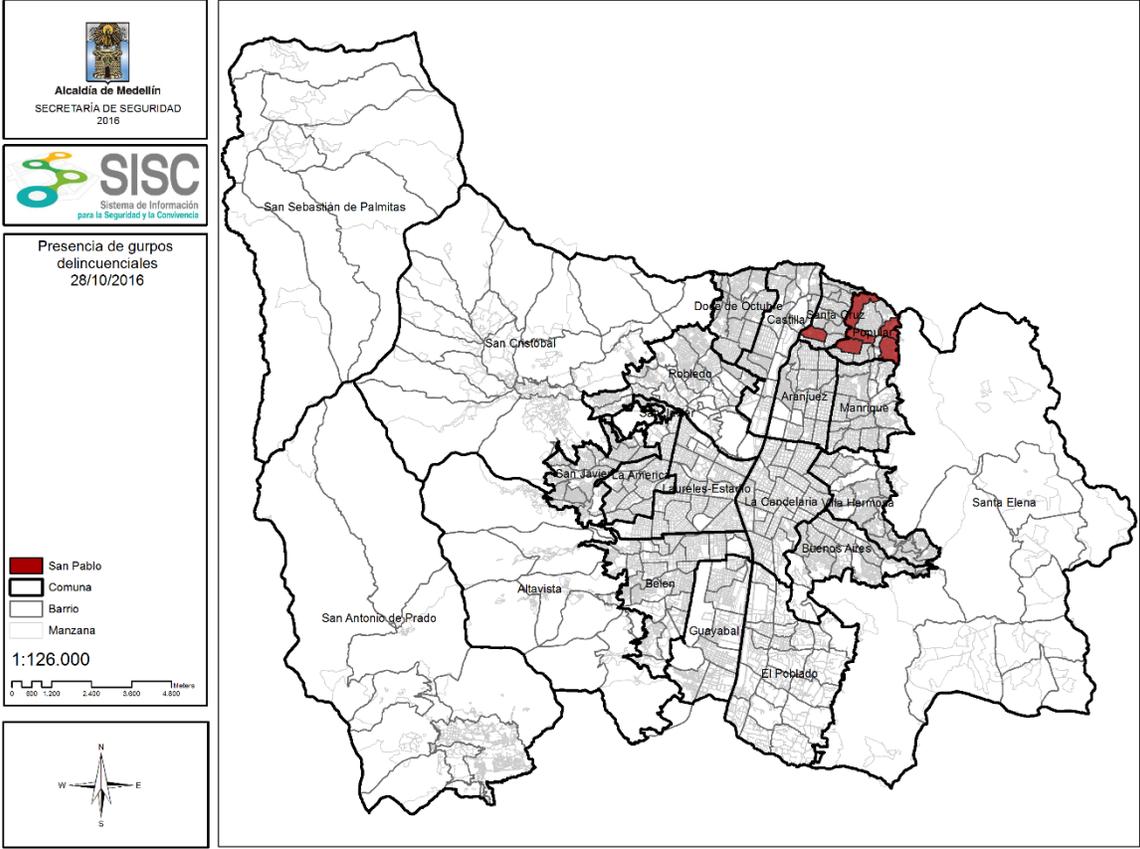
**Mapa 5. Zonas de presencia de la estructura criminal La Sierra en la ciudad de Medellín. (Adscrita al Clan del Golfo). Octubre de 2016**



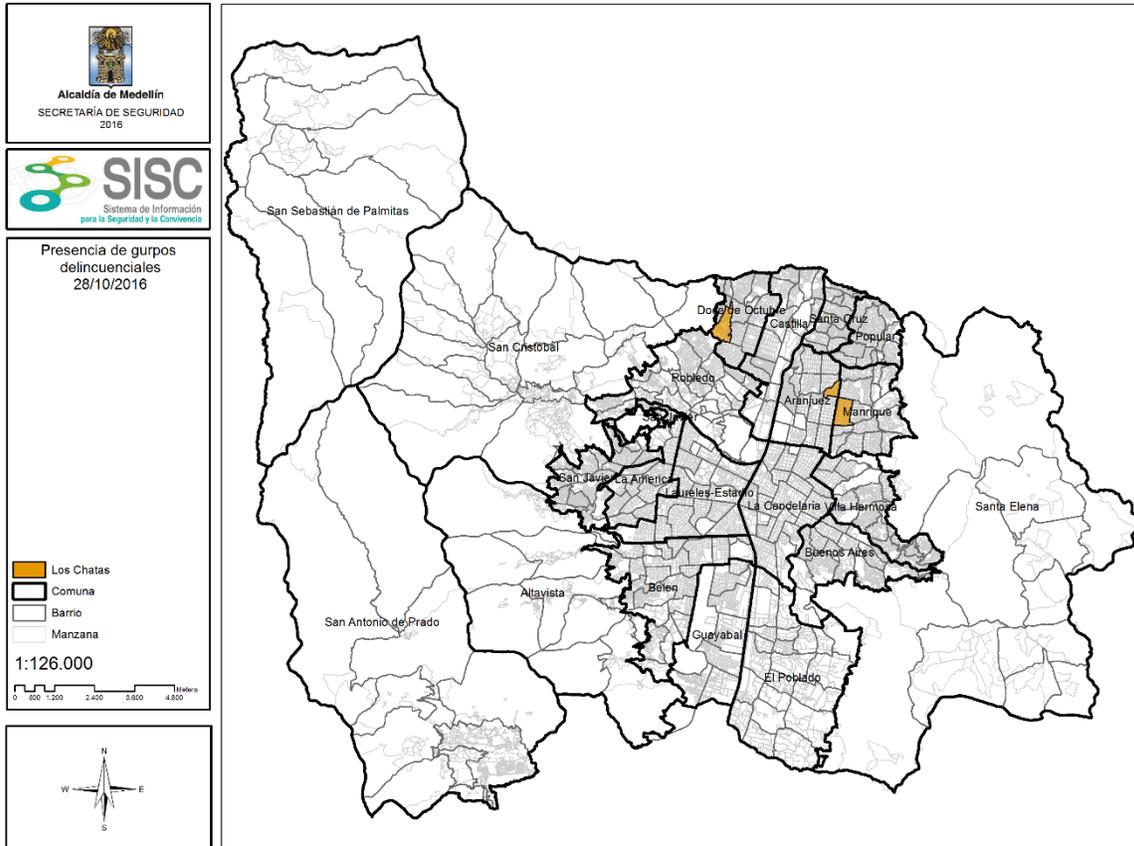
### Mapa 6. Zonas de presencia de la estructura criminal Caicedo en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016



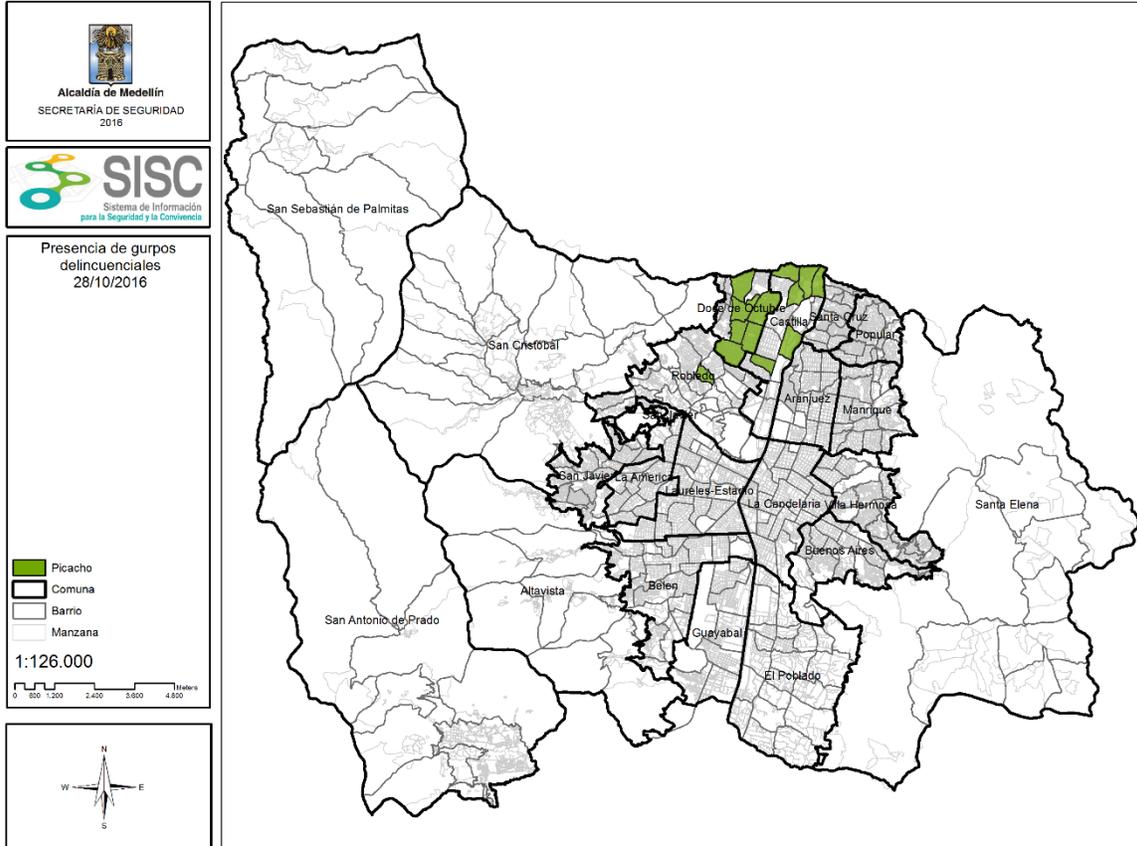
**Mapa 7. Zonas de presencia de la estructura criminal San Pablo en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016**



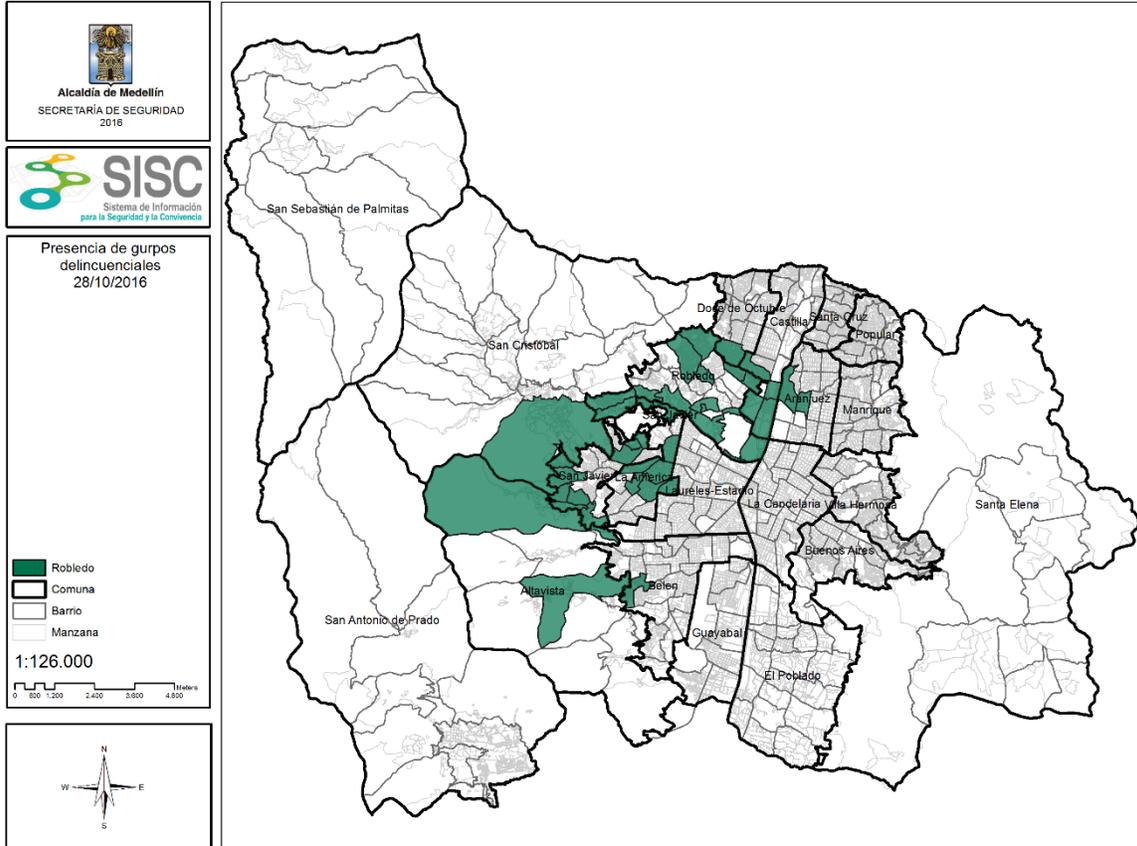
### Mapa 8. Zonas de presencia de la estructura criminal Los Chatas en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016



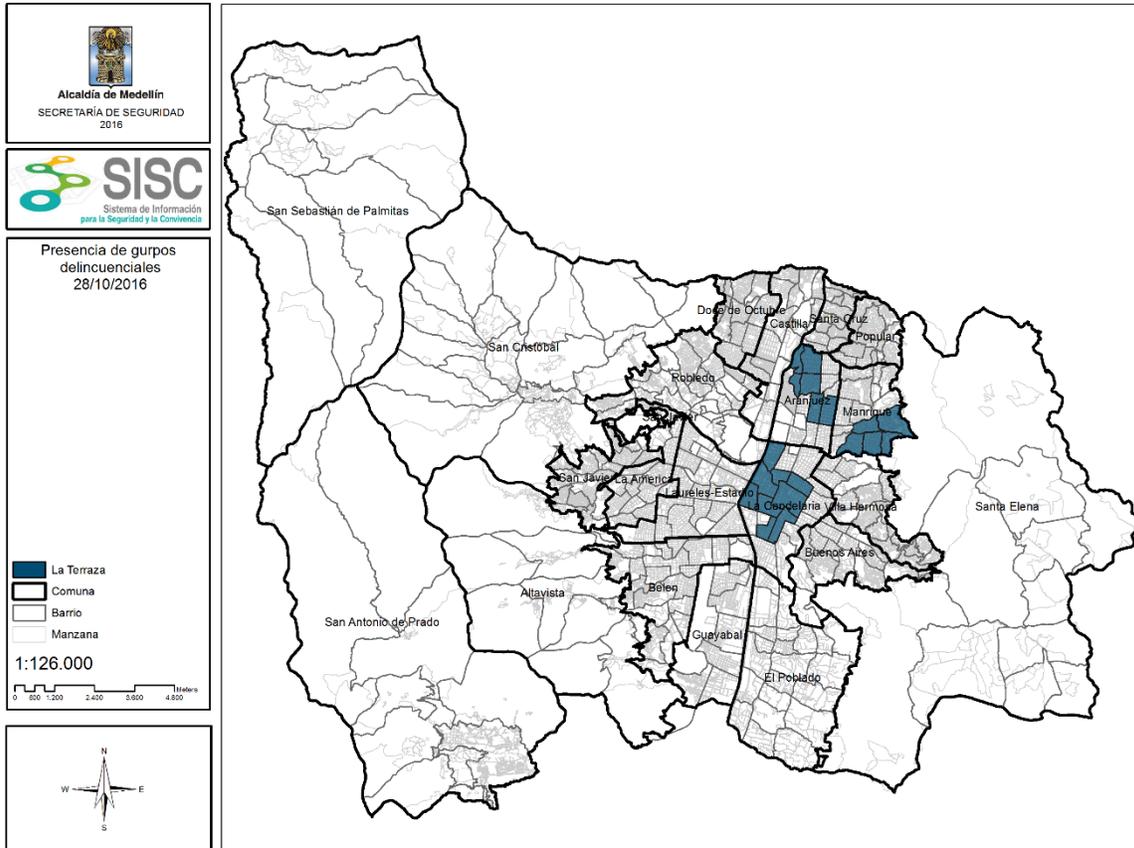
# Mapa 9. Zonas de presencia de la estructura criminal Picacho en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016



**Mapa 10. Zonas de presencia de la estructura criminal Robledo en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016**

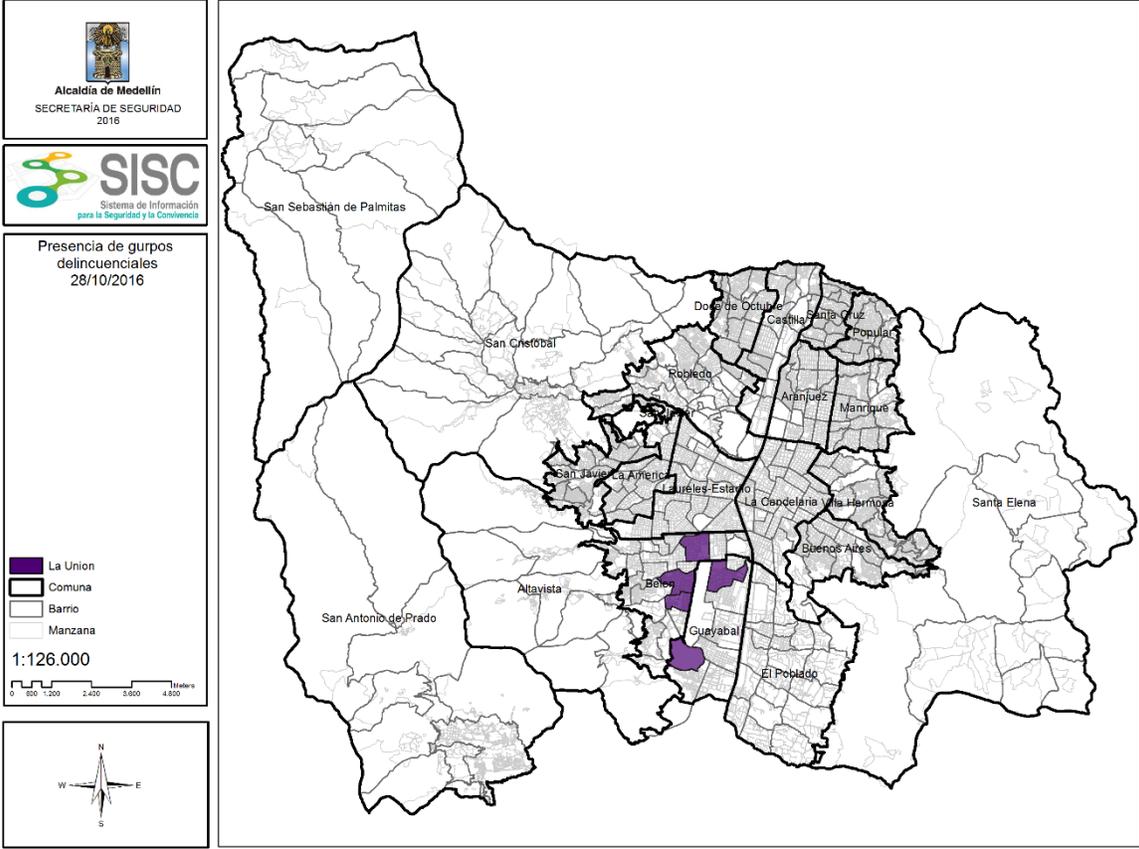


### Mapa 11. Zonas de presencia de la estructura criminal La Terraza en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016





**Mapa 13. Zonas de presencia de la estructura criminal La Unión en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016**



**Mapa 13. Zonas de presencia de estructuras criminales independientes en la ciudad de Medellín. (Adscrita a La Oficina). Octubre de 2016**

